



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de diciembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, y de conformidad con el apartado d) del párrafo 18 de la resolución 1807 (2008), tengo el honor de transmitir por la presente el informe final del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo.

Le agradeceré tenga a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y publicarla como documento del Consejo.

(Firmado) R. M. Marty M. **Natalegawa**
Presidente



Apéndice

Carta de fecha 21 de noviembre de 2008 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) por el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo

Los miembros del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo tienen el honor de transmitir por la presente el informe final del grupo preparado de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 18 de la resolución 1807 (2008) del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jason **Stearns**

(Firmado) Dinesh **Mahtani**

(Firmado) Mouctar Kokouma **Diallo**

(Firmado) Peter **Danssaert**

(Firmado) Sergio **Finardi**

Informe final del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo

I. Metodología

1. El Grupo de Expertos presentó su informe provisional el 28 de julio de 2008. Por carta de fecha 6 de agosto de 2008 (S/2008/526), el Secretario General nombró a dos expertos, Peter Danssaert (Bélgica, armamentos) y Sergio Finardi (Italia, aviación) para sustituir a dos miembros que no pudieron continuar en sus funciones. El Grupo siguió contando con la asistencia de Francesca Jannotti Pecci, Oficial de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas y Brian Johnson-Thomas, consultor (aviación). El Grupo inició la segunda parte de su mandato celebrando consultas con funcionarios de las Naciones Unidas y de misiones diplomáticas. El Grupo llegó a Kinshasa el 16 de agosto de 2008 para iniciar 12 semanas de trabajos de campo en la región.

2. De conformidad con el párrafo 19 de la resolución 1807 (2008) del Consejo de Seguridad, el Grupo continuó aplicando su enfoque de estudios de casos, centrandose sus actividades en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, la región más violenta de la República Democrática del Congo, haciendo particular hincapié en las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda-Fuerzas combatientes Abacunguzi (FDLR-FOCA) y en el Congrès national pour la défense du peuple (CNDP).

3. De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1807 (2008), el Grupo también siguió investigando a los individuos que habían cometido violaciones del derecho humanitario internacional contra niños o mujeres, habían obstaculizado el proceso de desarme o habían reclutado a niños soldados. A este respecto, el Grupo trabajó en estrecha colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), organismos pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones locales.

4. En respuesta a la petición hecha por el Consejo de Seguridad en el párrafo 5 de la resolución 1807 (2008), el Grupo ha investigado los envíos de armas a la República Democrática del Congo que los países exportadores no han notificado al Comité de Sanciones establecido de conformidad con la resolución 1533 (2004) del Consejo.

5. El Grupo también siguió supervisando la aplicación de las medidas de carácter financiero y relacionadas con los viajes impuestas por los Estados Miembros a individuos y entidades designados por el Comité¹.

6. De conformidad con el apartado d) del párrafo 18 de la resolución 1807 (2008), el Grupo examinó la relación entre los recursos naturales y la financiación de grupos armados ilícitos.

7. Durante sus trabajos sobre el terreno, el Grupo se reunió con diversos interlocutores, incluidas las autoridades civiles y militares de la República Democrática del Congo y de otros Estados de la región, autoridades de la aviación civil nacionales e internacionales, personal de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), comerciantes, empresas de transporte aéreo y terrestre y miembros y ex miembros de milicias.

¹ http://www.un.org/sc/committees/1533/pdf/1533_list.pdf.

Normas sobre pruebas

8. El Grupo utilizó las normas sobre pruebas recomendadas por el Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre cuestiones generales relativas a las sanciones en su informe (S/2006/997), sobre la base de documentos auténticos y, cuando fue posible, observaciones directas in situ por los propios expertos. En otros casos, el Grupo corroboró la información utilizando por lo menos tres fuentes independientes y fidedignas.

9. Dada la naturaleza del conflicto en la República Democrática del Congo, son pocos los documentos que ofrecen pruebas incontrovertibles de transferencias de armas a grupos armados no gubernamentales. Por consiguiente, el Grupo ha basado gran parte de sus investigaciones sobre los suministros de armas y el reclutamiento en las declaraciones verificadas de testigos oculares que eran miembros de las comunidades locales, excombatientes y miembros activos de grupos armados. En los casos de los ex soldados y oficiales de grupos armados, el Grupo realizó entrevistas en lugares neutrales, con frecuencia en el campamento de desmovilización de Goma de la MONUC y, cuando fue posible, grabó las entrevistas en cintas de vídeo o de audio. Esas entrevistas se han depositado en un archivo de las Naciones Unidas. Todos estos excombatientes llegaron a la MONUC directamente de sus grupos armados, sin pasar por los centros de detención del CNDP, las FDLR o las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), donde podrían haber estado sujetos a presión.

10. El Grupo no tiene competencia para citar bajo apercibimiento ni para entrevistar a testigos bajo juramento, y depende de los Estados Miembros para obtener acceso a documentos y datos confidenciales. A este respecto, envió 120 cartas a gobiernos y empresas privadas, con diferente grado de éxito. No obstante, pudo obtener registros telefónicos, estados de cuentas bancarias, registros de vuelos, manifiestos de carga, documentos de catastro, correspondencia privada por correo electrónico y declaraciones de aduana relacionadas con sus investigaciones.

11. El Grupo contó con la colaboración cordial de las instituciones congoleñas para la obtención de pruebas materiales. La Fiscalía destacó a un magistrado en Goma, quien ayudó a obtener por mandamiento la información que el Grupo consideraba pertinente para su mandato.

12. A fin de garantizar la seguridad física de algunas de sus fuentes, el Grupo decidió transmitir al Consejo de Seguridad un anexo confidencial separado que contiene las pruebas más delicadas.

13. El Grupo ha incluido en el presente informe todos los anexos que considera esenciales para respaldar sus argumentos. Otros documentos voluminosos, incluidos los registros de llamadas telefónicas y los documentos catastrales, están disponibles en los archivos de las Naciones Unidas.

II. Contexto político

14. Desde que el Grupo presentó su informe provisional al Consejo de Seguridad el 28 de julio de 2008 se ha producido una grave escalada de los combates en Kivu del Norte. Tras una escaramuza que tuvo lugar el 28 de agosto de 2008 en Ntamugenga (territorio de Rutshuru) entre las FARDC y las fuerzas del CNDP, estallaron hostilidades en gran escala en varios frentes en los territorios de Masisi y

Rutshuru, entre las FARDC, las FDLR, la Coalición de Resistencia Patriota Congoleña (PARECO) y varios grupos Mai-Mai contra el CNDP. Esta nueva ronda de hostilidades desplazó a 250.000 personas e hizo que el CNDP se retirara del programa Amani a finales de agosto de 2008.

15. Los combates llegaron a su punto culminante el 8 de octubre de 2008, cuando el CNDP tomó control brevemente del campamento militar de Rumangabo (territorio de Rutshuru), capturando un gran arsenal de armas y municiones de las FARDC. La MONUC trató de organizar un plan de separación, pero los combates volvieron a reanudarse el 26 de octubre; el CNDP volvió a tomar Rumangabo y avanzó hasta situarse a unos pocos kilómetros de Goma.

16. Esta escalada estuvo acompañada de otros acontecimientos pertinentes al mandato del Grupo, incluido un reclutamiento generalizado de niños por varios grupos armados, la afluencia de armas y municiones y la violencia contra las mujeres y los niños.

17. El criterio en que se ha basado la comunidad internacional respecto del conflicto comprende dos procesos paralelos: el programa Amani, en virtud del cual los 22 grupos armados iniciaron conversaciones para poner en práctica las decisiones acordadas en las *Actes d'engagement* de 23 de enero de 2008; y el comunicado de Nairobi (S/2007/679), firmado por los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda, relativo a los grupos armados que constituyen una amenaza para la seguridad de la región. Se ha avanzado muy poco en ambos procesos, aunque en Kivu del Sur el programa Amani ha tenido más éxito que en Kivu del Norte.

18. El Grupo sigue observando una tensión entre su mandato y el proceso político. El aporte de fondos por parte de miembros del Gobierno congoleño para alimentar y alojar a las milicias del Ralliement pour l'unité et la démocratie (RUD)-Urunana y de PARECO alrededor de Kasiki (territorio de Lubero) puede interpretarse como un apoyo a un grupo armado no gubernamental; las actividades diplomáticas de representantes del CNDP en Uganda y Rwanda pueden considerarse importantes para la participación política del CNDP, aunque el Grupo considera que su presencia en ambos países también les ha permitido recaudar fondos y organizar el envío de suministros.

III. Estudio de caso I: Congrès national pour la défense du peuple

19. El CNDP es un movimiento político con un ala militar denominada Ejército Nacional Congoleño (ANC). Su sede política se encuentra en Kitchanga y Kilolirwe (territorio de Masisi), encabezada por su presidente, el General Laurent Nkunda, y su ala militar, que se encuentra bajo el comando de Nkunda y que está a cargo del General Bosco Ntaganda, quién en noviembre de 2005 figuraba en la lista del Comité de congelamiento de activos y prohibición de viajar, tiene actualmente su sede en Runyoni (Rutshuru).

20. El CNDP tiene una fuerza estimada entre 4.000 y 7.000 soldados. Después de la ofensiva del 26 de octubre de 2008, al tomar el pueblo estratégico de Rutshuru, el CNDP conectó a sus sectores occidental y oriental que anteriormente estaban

separados. Actualmente controla aproximadamente un tercio de los territorios de Masisi y de Rutshuru.

21. El CNDP reorganizó su cúpula política el 3 de octubre de 2008. Deogratias Nzabarinda es ahora el secretario ejecutivo, y Kambasu Ngeve es el vicesecretario. Rene Abandi es comisionado de asuntos exteriores, el Mayor Castro Mbera fue nombrado comisionado de finanzas, y Philo Sankara fue nombrado comisionado adjunto. El Coronel Inocent Gahizi sigue siendo el jefe de los servicios logísticos. Hay también algunos líderes del CNDP que el Grupo considera como los más importantes recaudadores de fondos en la República Democrática del Congo y en el extranjero. En noviembre de 2008, la estructura militar del CNDP también fue reorganizada en cinco sectores operacionales bajo el mando de los Coroneles Sultani Makenga, Eric Geriat, Munyakazi, Eric Ruohimbere y Claude Mucho.

22. El CNDP es una organización compleja que ha establecido su propio aparato estatal con administradores, gravámenes, una bandera, dos sitios web, una estación de radio, cursos de capacitación ideológica y su propio hospital militar.

A. Apoyo político

23. El CNDP tiene una red de apoyo político y financiero que funciona en toda la región de los Grandes Lagos y abarca varios continentes. Representantes del CNDP trabajan activamente en Kigali y Kampala, donde se reúnen periódicamente con personal de diversas embajadas. La mayoría aporta contribuciones voluntarias por razones ideológicas. El CNDP tiene un fuerte atractivo entre los congoleños de la diáspora tutsi.

24. El CNDP tiene dos sitios web: www.kivupeace.org y www.cndp-congo.org:

a) Ambos sitios web transmiten avances informativos y noticias de actualidad sobre las novedades militares y políticas en el Congo, con una fuerte inclinación a favor del CNDP y contra el Gobierno. Ambos sitios web han sido utilizados para impugnar las investigaciones de los abusos del CNDP por las Naciones Unidas y los grupos internacionales de derechos humanos. Kivupeace.org ha recibido más de 242.000 consultas desde su creación;

b) Los sitios web son medios importantes para difundir la ideología del CNDP. Son instrumentos esenciales para las relaciones públicas y posiblemente también para la recaudación de fondos. El Grupo considera que el apoyo a esos sitios web constituye “la prestación de asistencia, asesoramiento o adiestramiento relacionados con actividades militares, incluida la financiación”, a que se refiere el párrafo 1 de la resolución 1807 (2008) del Consejo de Seguridad. El sitio web kivupeace.org tiene un enlace a PayPal para las donaciones, aunque hasta la fecha no ha sido utilizado para ninguna contribución importante. El sitio web cndp-congo.org tiene un formulario para solicitar la condición de miembro, que sus simpatizantes deben rellenar y enviar por correo electrónico a la dirección de CNDP, tras lo cual se les solicita una contribución;

c) Varios líderes del CNDP tienen casillas de correo electrónico en el sitio web, que utilizan con fines de relaciones públicas y de comunicaciones dentro de la red de apoyo del CNDP;

d) Ambos sitios web están registrados en Melbourne IT, Limited, y están alojados en el servidor de Yahoo. El Grupo ha enviado cartas a esas empresas, informándoles de que su apoyo a los sitios web puede ser considerado como apoyo a un grupo armado congoleño no gubernamental. El sitio web Kivupeace está registrado a nombre de Vincent Mbera.

B. Apoyo militar y reclutamiento

25. El Grupo entiende que el CNDP obtiene la mayoría de sus armas y municiones capturándolas durante sus ofensivas contra las FARDC. En diciembre de 2007 se apoderó de grandes cantidades de armas en Kikuku y Mushaki e hizo lo mismo en octubre de 2008 durante otros dos ataques subsiguientes contra Rumangabo. En septiembre de 2008, el CNDP saqueó el depósito de armas de Katsiro. Para transportar las armas, el CNDP necesitó cuatro camiones, cada uno con capacidad para seis toneladas métricas. Obtuvo siete morteros 82 mm, cuatro morteros de 60 mm, un lanzador de cohetes sin retroceso de 75 mm, ocho ametralladoras pesadas, un mortero de 14 mm, 22 granadas propulsadas por cohetes, 130 fusiles de asalto AK-47, y munición para los morteros y los fusiles. El 8 de octubre de 2008, el CNDP supuestamente capturó en Rumangabo dos lanzacohetes múltiples y otras armas pesadas. Según oficiales de la MONUC, durante los combates que tuvieron lugar en Rutshuru a principios de noviembre de 2008, el CNDP capturó hasta 12 camiones de las FARDC llenos de munición.

26. La corrupción dentro de las FARDC ha facilitado la complicidad con el CNDP en los altos rangos de la jerarquía militar, perjudicando aún más al ejército nacional y facilitando la transferencia de armas y munición al CNDP. El Comandante de la 7ª brigada integrada de las FARDC, Coronel Rigoberto Manga, fue suspendido de su mando y está siendo investigado por un supuesto motín cuando el CNDP se apoderó de Nyanzale el 6 de septiembre de 2008. Durante un incidente similar en noviembre de 2007, efectivos del CNDP capturaron Kikuko y Nyanzale, apoderándose de una gran cantidad de armas y munición de la 15ª brigada integrada. Según oficiales de inteligencia de alto rango de las FARDC, los oficiales de la 15ª brigada pueden haber sido cómplices en esta derrota, pero la 8ª región militar no inició ninguna investigación a ese respecto.

27. Según numerosos excombatientes del CNDP, ha habido varios envíos de uniformes a los rebeldes desde Rwanda. Siete soldados dijeron, en testimonio grabado, que habían recibido nuevos uniformes con banderas de Rwanda en el hombro, que habían quitado con una hoja de afeitar. Otro excombatiente dijo haber estado presente cuando Vincent Mwambutsa, el tío del General Nkunda y un oficial del CNDP, trajeron un camión con uniformes a Bunagama, a través de un cruce de la frontera con Uganda. El Grupo ha obtenido una bandera de Rwanda de ese tipo por intermedio de un oficial de asistencia humanitaria, que la encontró en un recinto del CNDP en Kitchanga (territorio de Masisi).

28. En octubre de 2008, los servicios de seguridad de Rwanda decomisaron en el aeropuerto Kanombe, de Kigali, un envío de uniformes destinado al CNDP. Según fuentes diplomáticas, el embalaje que contenía los uniformes fue abierto utilizando una horquilla elevadora, tras lo cual la policía decomisó el envío y arrestó a varios individuos. Supuestamente, el envío provenía de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América). El 19 de noviembre de 2008, el Gobierno de Rwanda informó

al Grupo de que la policía de Rwanda había arrestado a un individuo llamado Claude Nsegiyumva en relación con este incidente. El Gobierno informó también al Grupo de que el individuo había sido luego liberado y que en las investigaciones siguientes no se encontraron pruebas serias contra el individuo acusado. El Grupo continúa sus investigaciones a ese respecto.

29. El Grupo ha recibido numerosas denuncias de que el CNDP también recibe envíos de munición a través de países vecinos, incluidos Rwanda y Uganda. El Grupo no ha podido corroborar esas denuncias.

C. La financiación del CNDP

30. El Grupo ha sabido de la existencia de un sistema de “fondo común” de financiación, que consiste en una compleja red financiera de congoleños y rwandeses de la diáspora. Según numerosas fuentes allegadas al CNDP, se celebran reuniones periódicas en Kigali, Goma, Gizenyi, Kampala, Johannesburgo, Arusha y otras ciudades de África, Europa y América del Norte, en las que se reciben donaciones voluntarias de individuos. También se han abierto cuentas bancarias controladas por agentes del CNDP para recibir donaciones financieras de este fondo común. Esas cuentas se utilizan para distribuir dinero en efectivo a ciertos intermediarios, que luego transportan el efectivo y lo entregan a los líderes del CNDP.

31. Sobre la base de numerosas entrevistas, incluso con miembros de la comunidad comercial y con desertores del CNDP, el Grupo entiende que empresarios de Goma apoyan al CNDP o tratan de obtener influencia en el movimiento rebelde donando efectivo, alimentos y otros artículos, incluso vehículos. Otros empresarios de Goma también reciben visitas en las que se los alienta a hacer donaciones privadas para evitar posibles represalias. Autoridades gubernamentales de Goma han admitido al Grupo que son renuentes a enfrentar este problema por temor a repercusiones relacionadas con la seguridad.

32. El Grupo ha tomado conocimiento de que varias empresas exportadoras de minerales, compañías de transporte y empresas de combustibles pueden estar actuando como testaferros de los intereses del CNDP.

33. Según numerosas fuentes locales entrevistadas, así como recibos obtenidos por el Grupo (véase el anexo 1), los líderes del CNDP recaudan cientos de miles de dólares por concepto de gravámenes administrativos en la zona que controlan. En algunas zonas, esos gravámenes incluyen:

a) 10 kilogramos (kg) de habichuelas, sorgo o maíz por hogar por cosecha para alimentar a sus soldados; de 5 a 10 dólares por año por una casa de barro o de paja; 20 dólares por una casa con techo de metal corrugado; y de 30 a 50 dólares por año de los propietarios de pequeños negocios; según funcionarios administrativos, el CNDP se está preparando para imponer el impuesto de capitación;

b) Impuestos al carbón: el Grupo visitó el mercado de Kingi, situado unas cinco horas a pie del límite del parque nacional Virunga, donde entrevistó a porteadores de carbón que informaron al Grupo que habían pagado hasta 3.000 francos congoleños (unos 5 dólares) por concepto de impuestos a los oficiales del CNDP presentes en el mercado, por cada bolsa de 30 kg de carbón, que tiene un valor de 18 dólares en el lugar. Los comerciantes y los oficiales del CNDP dijeron al

Grupo que cada día, y durante seis días a la semana, 300 bolsas pasaban por el mercado, lo que daba unos ingresos estimados de hasta 36.000 dólares por mes en este mercado del carbón únicamente. El CNDP controla también otros mercados de carbón alrededor de Burungu y Kitchanga;

c) Peajes que deben pagar los automóviles en los dos ejes viales principales controlados por el CNDP: Sake-Masisi y Sake-Mweso. Estos peajes subieron repentinamente de unos 60 a 100 dólares por camión pequeño antes de los combates de agosto de 2008 a más de 400 dólares por camión pequeño después de esos combates. Antes de los combates, docenas de camiones utilizaban esos dos caminos, pero desde entonces el tráfico ha sido bloqueado por ambas partes. Desde que el CNDP asumió el control del camino Goma-Rutshuru al final de octubre, se aplican peajes similares también en ese camino.

34. Dado que la tierra ha sido un componente clave del conflicto en los Kivus, el Grupo realizó un análisis de los registros catastrales para determinar quién estaba comprando tierras en las zonas controladas por el CNDP y si esto guardaba relación con la financiación del CNDP. Si bien por el momento la propiedad de la tierra y el ganado no son suficientemente lucrativos para constituir una causa principal del conflicto, tienen una gran importancia simbólica y constituyen una indicación de las afinidades de los diferentes comerciantes:

a) A pesar del conflicto, numerosos comerciantes supuestamente allegados a los rebeldes han invertido en tierras y ganado en territorio del CNDP. Entre los comerciantes que han comprado tierras o han invertido en el territorio controlado por el CNDP figuran Philippe Gatutsi, Fiat Felin, Damien Munyarugerero, Emmanuel Kamanzi, Tribert Rujugiro y Kampala Karitanyi. El Grupo ha obtenido los documentos catastrales de estas concesiones. Según personas de la localidad, estos propietarios tienen vacas en sus fincas y pagan un tributo de protección al CNDP;

b) Si bien muchos propietarios que ya se encontraban en el lugar no tuvieron más opción que acomodar a los efectivos del CNDP, algunos de ellos hicieron inversiones con conocimiento de causa después que los rebeldes tomaron el control;

c) Desde el comienzo del conflicto, muchas vacas fueron llevadas de Rwanda a la República Democrática del Congo, debido también a las restricciones de pastoreo impuestas recientemente por las autoridades rwandesas. El Grupo ha visto documentos agrícolas oficiales que muestran que funcionarios del CNDP poseen en una pequeña zona de su territorio más de 1.500 vacas, que tienen un valor de 450.000 a 750.000 dólares, y que probablemente poseen un número aún mayor en otras de las zonas que ocupan. Según los propietarios, puede haber hasta 180.000 vacas en Kivu del Norte, muchas de ellas en territorio controlado por el CNDP.

D. Control del puesto fronterizo de Bunagana por el CNDP

35. Una de las principales fuentes de ingresos del CNDP ha sido la aduana de Bunagana en la frontera entre la República Democrática del Congo y Uganda. El Grupo visitó este cruce fronterizo y habló con agentes aduaneros en ese lugar y en Goma y Kinshasa. El Grupo tiene pruebas de que el CNDP obtuvo por lo menos 700.000 dólares en ingresos de este cruce fronterizo entre septiembre de 2007 y septiembre de 2008 y tiene fuertes indicios de que sus ingresos fueron aún mayores.

36. Efectivos del CNDP, bajo el mando del Coronel Sultani Makenga, han controlado Bunagana desde septiembre de 2007. Un oficial bajo el mando de Makenga, el Mayor Castro Mbera, fue encargado de reunir los ingresos de los cruces fronterizos y en octubre de 2000 fue nombrado comisionado financiero del CNDP. Efectivos del CNDP expulsaron por la fuerza a agentes del Gobierno, incluidos oficiales de policía y de la Direction générale des recettes administratives, judiciaires, domaniales et de la participation (DGRAD), una autoridad aduanera, y cubrieron ambos servicios con sus propios oficiales.

37. No obstante, las autoridades de la República Democrática del Congo retuvieron en Bunagana a oficiales de otras tres autoridades aduaneras, la Office des douanes et accises (OFIDA), la Office congolais de contrôle (OCC) y la Direction générale des migrations (DGM). Efectivos del CNDP inspeccionaban sus registros una vez por semana y los obligaban a compartir los ingresos.

38. Según oficiales de la DGRAD, los ingresos obtenidos en Bunagana entre septiembre de 2006 y septiembre de 2007 ascendieron a 120.000 dólares. Sostienen que como el volumen de tránsito a través de Bunagana en 2008 hasta la fecha ha sido aproximadamente un 30% mayor, los ingresos obtenidos por el CNDP deben ser mayores este año. El Grupo ha obtenido un documento interno de la DGRAD en el que se estima que los ingresos del CNDP entre septiembre de 2007 y septiembre de 2008 fueron de aproximadamente 154.000 dólares.

39. Según la OCC, el CNDP la obliga a compartir los ingresos, imponiéndole una cuota del 50%. Documentos de la OCC demuestran que entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 se transfirieron al CNDP 399.841 dólares.

40. Documentos obtenidos por el Grupo indican que el CNDP ha asignado a la DGM una cuota de 200 dólares por semana de los fondos que el grupo rebelde obtiene por concepto de derechos de inmigración.

41. Según la OFIDA en Kinshasa, los ingresos obtenidos por la OFIDA de Bunagana durante la ocupación del CNDP aumentaron más que los de otros puestos aduaneros durante el mismo período. El CNDP sostiene que la OFIDA recolectó en Bunagana 1.956.510.520 francos congoleños entre septiembre de 2007 y julio de 2008, y que el CNDP no ha tomado nada de los ingresos de la OFIDA. No obstante, el Grupo tiene pruebas obtenidas en entrevistas, de que el CNDP se apropió de un porcentaje de los impuestos recaudados por la OFIDA en Bunagana, pero no pudo determinar su monto.

42. Según la OFIDA, los únicos ingresos aduaneros que reclama el CNDP son los impuestos viales que normalmente recoge la OFIDA. Estos se aplican normalmente a razón de 100 dólares por camión grande, 50 dólares por camión de tamaño medio y 20 dólares por automóvil, y representan miles de dólares mensuales para el CNDP. Según las autoridades aduaneras de Uganda, desde que el CNDP impuso su control en Bunagana, aproximadamente 1.800 vehículos entraron a la República Democrática del Congo desde Uganda a través de Bunagana. El Grupo tiene documentos que muestran la transferencia de esos impuestos de la OFIDA al CNDP (véase el anexo 2). Por ejemplo, entre el 19 de septiembre de 2007 y el 30 de abril de 2008, la OFIDA entregó al CNDP 140.919 dólares por concepto de impuestos viales y otros impuestos menores.

43. Otra forma de fraude aduanero que es común en otras partes de la República Democrática del Congo y que el CNDP ha aprovechado en Bunagana, incluye las

falsas declaraciones de bienes exportados o importados. En la República Democrática del Congo se hace una distinción entre los gravámenes aplicados a movimientos comerciales de gran escala (*déclaration définitive*), que deben ser aprobados por las autoridades aduaneras en las capitales regionales, como Goma, y los impuestos aplicados a mercancías locales en las fronteras (*déclaration simplifiée*). Según numerosas fuentes internas de la OFIDA, algunos operadores económicos optan por dividir los cargamentos grandes y hacerlos pasar a través de las aduanas de Bunagana como comercio local pagando un soborno, lo cual beneficia al CNDP.

44. El Grupo fue informado por oficiales aduaneros de que, pese a un monopolio sobre la importación de cemento en Kivu del Norte, concedido a un comerciante local, se contrabandean por lo menos 150 bolsas de 50 kilogramos de cemento por día pagando al CNDP un soborno de 1,45 dólares por bolsa.

45. Supuestamente, el CNDP aplica un tratamiento preferencial a los comerciantes afiliados, eximiéndolos de pagar impuestos sobre sus mercancías:

a) El Grupo ha obtenido registros aduaneros de la Dirección de Rentas de Uganda que indican que un camión articulado, con placa RAB 056 RL 0447, cruzó la frontera en Bunagana el 8 de septiembre de 2008, una semana después de que se habían retirado los oficiales aduaneros de la República Democrática del Congo. Esta entrada se debe haber realizado con el permiso exclusivo del CNDP;

b) Según documentos en poder del Grupo, el camión entró en Bunagana seis veces entre marzo y septiembre de 2008, llevando un total de 309.053 litros de combustible a la República Democrática del Congo. Según varios oficiales aduaneros, nunca pagó impuestos. Fuentes fidedignas han declarado que el vehículo pertenece a Établissement la Merveille, del comerciante rwandés Steve Muvunyi. Según varias fuentes, incluidos dos ex oficiales del CNDP, oficiales aduaneros y comerciantes locales, Muvunyi tiene estrechos vínculos con el CNDP. Oficiales rwandeses han determinado que el propietario del camión es Telesphore Ndekezi.

46. El Grupo ha detectado varias deficiencias en la administración de Aduanas de Goma, que han permitido un contrabando de carácter general y que deja abierta la posibilidad de transferencias no comprobadas de armas y munición a través de los puestos aduaneros:

a) Oficiales de alto rango de la OFIDA en Goma han confirmado al Grupo que después de que los exportadores pagan los impuestos al Banco Central, suelen entregar los recibos a personal de fuera de la OFIDA para liberar sus mercancías en Bunagana con un simple llamado telefónico;

b) El Grupo cree que la falta de supervisión en la OFIDA, sumada al hecho de que los derechos de exportación suelen pagarse en efectivo, que a diferencia de los cheques o las transferencias bancarias no deja rastros en el sistema bancario, permite a los operadores económicos infravalorar las mercancías y compartir los sobornos.

47. Las autoridades de la República Democrática del Congo extrajeron a todos sus agentes aduaneros de Bunagana el 28 de agosto de 2008, pero el CNDP y el Gobierno de Uganda han seguido permitiendo el tráfico a través de Bunagana, alegando que no quieren perjudicar el comercio local o crear inconvenientes para la

población local. El CNDP ha comenzado a emitir sus propios documentos de inmigración, que son aceptados por las autoridades de Uganda.

E. Financistas individuales del CNDP

Raphael Soriano (alias Katebe Katoto)

48. El Grupo obtuvo información de que uno de los financistas del CNDP es Raphael Soriano, un acaudalado político congoleño de la oposición, originalmente de la provincia de Katanga en la parte meridional de la República Democrática del Congo, pero actualmente nacional de Bélgica, con domicilio en Brujas (Bélgica). El Sr. Soriano, también conocido como Katebe Katoto, había supuestamente financiado a la Rassemblement congolais pour la démocratie (RDC), un grupo rebelde apoyado por Rwanda, del que fue Vicepresidente brevemente en 2003.

49. El Grupo fue informado por testigos oculares de que el Sr. Soriano no sólo había suministrado fondos al CNDP, sino que también había participado en el suministro de dinero y apoyo logístico a las Forces républicaines fédéralistes (FRF), un grupo rebelde de Kivu del Sur que en el pasado había estado estrechamente vinculado al CNDP.

50. El Grupo obtuvo copias de estados de cuentas bancarias pertenecientes a Nele Devriendt, esposa del Sr. Soriano, en el que figuraban transferencias desde su cuenta en el Banco ING de Brujas. El Sr. Soriano es apoderado de esa cuenta. El Grupo observó que entre las transferencias había por lo menos tres que confirmaban los testimonios verbales de las fuentes del Grupo sobre los vínculos del Sr. Soriano con el CNDP y las FRF (véase el anexo 3):

a) Los registros del Banco ING confirman una transferencia de 25.000 dólares el 7 de febrero de 2006 de la cuenta de la Sra. Devriendt a una cuenta en el Banque Commerciale du Rwanda a nombre de Elisabeth Uwasse, con residencia en Gisenyi, el pueblo fronterizo de Rwanda cercano a Goma. Durante las investigaciones, el Grupo pudo determinar que Uwasse es un nombre utilizado por la esposa del General Laurent Nkunda. El Grupo también pudo obtener un registro catastral que se refiere a la Sra. Uwasse como la esposa de Laurent Mihigo. El nombre completo de Laurent Nkunda es Laurent Nkunda Mihigo (véase el anexo 4);

b) Los registros del Banco ING confirman también una transferencia de 20.000 dólares el 10 de abril de 2006 a una cuenta en el Centenary Rural Development Bank, de Kampala (Uganda), a nombre de Gendarme Rwema. Antes de obtener esta confirmación, el Grupo ya había determinado, a partir de fuentes independientes, incluidos dos ex oficiales superiores de las FRF y del CNDP que habían participado personalmente en esas transferencias, que el Sr. Soriano había enviado dinero al Sr. Rwema, quien había sido encargado de suministrar a las FRF equipo Motorola y dinero en efectivo para sus operaciones. Fuentes cercanas a las FRF informaron también al Grupo de que habían visto a Dada Abbas y Richard Tawimbi, individuos que habían tenido varias funciones de dirección en las FRF, alojarse en la casa del Sr. Rwema. El Grupo ha informado al Gobierno de Uganda de las actividades del Sr. Rwema;

c) Por último los registros del Banco ING muestran también una transferencia de 60.000 dólares el 25 de enero de 2006 a una cuenta en el Banque de Commerce de Développement et d'Industrie, un banco de Rwanda, a nombre de

Bilal Abdul Kalim Bakizi, un hombre de negocios libanés con residencia en Goma. Según los testimonios recibidos por el Grupo, incluso de un ex oficial de alto rango del CNDP, el Sr. Bilal había sido utilizado como conducto para los fondos dirigidos al CNDP. El Sr. Bilal pertenece a una prominente familia libanesa, muchos de cuyos miembros huyeron de Kinshasa después de ser acusados de una supuesta participación financiera en el asesinato de Laurent Kabila. El Grupo tiene una copia de un fax del Banco ING al Sr. Bilal, en el que se confirma que los 60.000 dólares enviados por el Sr. Soriano al Sr. Bilal deben entregarse a Ghislain Kikudji (véase el anexo 5), que fue en su momento el representante de Burundi en la Alianza Democrática para la Liberación del Congo-Zaire (AFDL), el movimiento rebelde encabezado por Laurent Kabila. El Grupo ha obtenido varios testimonios independientes de fuentes fidedignas de Goma y Bujumbura, incluso de un oficial que participó en la transferencia, de que el Sr. Kikudji es un asociado cercano del Sr. Soriano, encargado de manejar importantes transferencias de efectivo, y que había tramitado más de una transferencia de la cuenta del Sr. Bilal. El Grupo también tiene información de que el Sr. Kikudji fue arrestado en Rwanda en 2006 en relación con esa transferencia de dinero, antes de ser entregado a las autoridades de la República Democrática del Congo para ser interrogado;

d) El Grupo se dirigió al Gobierno de Rwanda el 27 de octubre de 2008 pidiendo detalles de todas las transacciones y de todas las cuentas de Elisabeth Uwasse y Bilal Abdul Kalim Bakizi. El Grupo también envió una carta al Gobierno de los Estados Unidos pidiendo asistencia para obtener registros de transacciones en dólares de los Estados Unidos en relación con esas cuentas. Al momento de la presentación de este informe, las autoridades de Rwanda habían respondido a las cartas del Grupo remitiendo la cuestión directamente a los bancos interesados, a los que el Grupo ya se había dirigido anteriormente en un caso, sólo para ser informado de que el Gobierno de Rwanda se reservaba el derecho de compartir esa información. El Grupo continúa investigando esta cuestión. Preocupa al Grupo el hecho de que el Sr. Soriano puede haber estado utilizando millones de dólares supuestamente malversados para continuar financiando al CNDP y a las FRF. Actualmente está sometido a juicio en Londres por su supuesta participación en la malversación de millones de dólares de fondos del Estado de Zambia. Según documentos judiciales, guardó para sí ese dinero, por un valor de unos 20 millones de dólares, en dos cuentas, una cuenta en el Banco KBC en Bélgica y una cuenta bancaria en Suiza con el Dutch bank ABN-AMRO. El Grupo ha recibido documentos del Banco KBC que indican que la cuenta relacionada con el Sr. Soriano ha sido cerrada. El Grupo entiende que la cuenta en el ABN-AMRO también fue cerrada en 2006 y sigue investigando esta cuestión;

e) Durante el aumento de la violencia en la parte oriental de la República Democrática del Congo al final de octubre de 2008, el Grupo recibió informes de diplomáticos extranjeros y de fuentes del CNDP de que el Sr. Soriano había salido de Bélgica en dirección a Kigali (Rwanda). El Grupo sigue investigando sus actividades actuales en relación con el CNDP.

Tribert Rujugiro Ayabatwa

51. El Grupo ha recibido declaraciones testimoniales, incluso de allegados al CNDP y de tres ex oficiales de alto rango del CNDP, en el sentido de que Tribert Rujugiro Ayabatwa, un asesor presidencial y fundador del Grupo de Inversiones de Rwanda, un conglomerado del sector privado que cuenta con apoyo gubernamental,

participa activamente en la financiación del CNDP. Un ex oficial de alto rango del CNDP informó al Grupo de que solía ver regularmente al Sr. Rujugiro en 2006 en su finca de Kilolirwe, donde celebraba reuniones con líderes del CNDP, incluido el General Nkunda.

52. El Sr. Rujugiro proviene de la provincia de Kivu del Norte. Se sabe que fue un importante partidario del Frente Patriótico Rwandés (RPF) durante la guerra civil de Rwanda de 1990-1994. En abril de 2001, figuró en las investigaciones (como Tibere Rujugiro) de un Grupo de Expertos encargado de examinar la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo². El Sr. Rujugiro es dueño de varias empresas en África y en el Oriente Medio, o tiene intereses en ellas, incluso en los sectores del tabaco, la construcción, los inmuebles y la banca. El Sr. Rujugiro fue arrestado en Londres en octubre de 2008 con arreglo a una orden del Gobierno de Sudáfrica por evasión de impuestos y el 28 de noviembre de 2008 será sometido a una audiencia de extradición.

53. El Grupo ha obtenido documentos catastrales que indican que el Sr. Rujugiro es propietario de cientos de hectáreas en zonas actualmente controladas por el CNDP. El Grupo ha visitado una de sus fincas ganaderas en Kilolirwe (territorio de Masisi) donde Laurent Nkunda ha establecido una base de operaciones militares:

a) Si bien el Sr. Rujugiro adquirió esas propiedades antes de que el CNDP ocupara la zona, ha continuado invirtiendo en ese lugar en los últimos años, habiendo concluido en junio y julio de 2006 la adquisición de dos fincas con un total de 300 hectáreas en el centro del territorio controlado por el CNDP (véase el anexo 6). El General Nkunda había establecido su control efectivo en esa zona a mediados de 2005; el CNDP fue creado oficialmente en julio de 2006;

b) El Grupo ha examinado documentos que muestran que el Sr. Rujugiro tiene más de 650 vacas en sus diversas fincas en el territorio del CNDP, que tienen un valor de 300.000 a 400.000 dólares. Sobre la base de entrevistas con propietarios de fincas, oficiales agrícolas y soldados del CNDP, resulta claro que los dueños de las fincas tienen que pagar al CNDP por la protección de su ganado;

c) Los documentos catastrales y los testimonios de otros propietarios de fincas prueban que el Sr. Rujugiro ha designado oficialmente al Coronel Innocent Gahizi como gerente de sus fincas con poder para firmar documentos catastrales en su nombre (véanse los anexos 6 y 7). Según oficiales del CNDP, periodistas extranjeros y excombatientes, el Coronel Gahizi es uno de los comandantes más influyentes del CNDP, encargado de finanzas y logística, y mantiene un estrecho contacto con el Sr. Rujugiro.

54. El Grupo ha obtenido un mensaje electrónico original enviado por el Sr. Gahizi al Sr. Rujugiro el 6 de junio de 2008, en el que el Sr. Gahizi explica que cuenta con todo “el material” y “las personas” y está preparado para desplazarse hacia la “ciudad”. Luego pregunta al Sr. Rujugiro “qué debemos hacer”. Dice, siempre en el contexto del apoyo logístico: “Es por esto que se me ha pedido que me ponga en contacto con usted y le informe que no solicitaremos asistencia hasta diciembre”. También recuerda al Sr. Rujugiro de que no se olvide de enviar “el dispositivo” que había prometido. Según un ex oficial del CNDP que vio este mensaje, el Sr. Gahizi

² S/2001/357, párrs. 91 y 197.

estaba utilizando un código para sugerir la realización de operaciones militares (véase el anexo 8).

55. El Grupo tiene también una copia electrónica de un mensaje enviado por el Sr. Rujugiro a Rene Munya, un asociado suyo en Sudáfrica. El Grupo ha establecido, en base a mensajes electrónicos y conversaciones con personas allegadas al CNDP, que el Sr. Munya es un organizador y recaudador de fondos activo para el CNDP. En su mensaje electrónico, el Sr. Rujugiro pide al Sr. Munya que aclare la identidad de algunas transacciones financieras enviadas por “un amigo” que utiliza múltiples identidades (véase el anexo 9). El Grupo continúa sus investigaciones para determinar si este mensaje guarda relación con el CNDP.

56. El Grupo ha obtenido una copia impresa de un mensaje electrónico del Sr. Rujugiro, de fecha 28 de agosto de 2007, en el que da las gracias a un empleado establecido en Dubai por hacer los arreglos necesarios para pagar 120.000 dólares por concepto de sueldos para los “soldados” de “nuestro amigo Laurent N” (véase el anexo 10). El Grupo está tratando de confirmar la autenticidad de este mensaje; después de ponerse en contacto con el servidor de mensajes electrónicos utilizado por el Sr. Rujugiro, entiende que hay aproximadamente 700 intercambios de mensajes entre el Sr. Rujugiro y la dirección de correo electrónico utilizada por su empleado y que aparece en la copia impresa. El administrador del servidor ha dicho que este mensaje puede haber sido borrado manualmente o salvado en otra parte si el Sr. Rujugiro enviaba los mensajes desde una réplica de su dirección electrónica. Oficiales de los Estados Unidos también están tratando de obtener esta información a partir de la casilla de correo electrónico del receptor, que se encuentra en los Estados Unidos.

F. El CNDP y los recursos naturales

57. El Grupo visitó Rubaya, un pueblo situado a pocos kilómetros de la mina de coltán de Bibatama en el territorio de Masisi, donde fue informado por un administrador local de que la policía minera leal al CNDP vigilaba la producción de la mina de Bibatama. La propia mina ha sido objeto de varios conflictos durante los últimos años, más recientemente en 2006 y 2007, cuando el CNDP se enfrentó a las FARDC y a PARECO por el control de la mina, que finalmente quedó en manos del CNDP.

58. Edourdad Mwangachuchu, un senador nacional, obtuvo en 2001 una licencia para explotar la mina. Exporta el coltán a través de su *comptoir* MH1 (oficina de compras). Dice que no tiene otra opción que aceptar la presencia del CNDP y seguir trabajando en Bibatama, ya que necesita el dinero para pagar 16.000 dólares en impuestos al Gobierno. Fuentes de la industria minera dicen que el General Nkunda le ha dado permiso para mantener la concesión a cambio de una parte de la producción. El propio Sr. Mwangachuchu informó al Grupo de que paga 0,20 dólares por kilogramo de coltán exportado a través de los puestos de control establecidos en las cercanías de la mina, que sospecha están vinculados al CNDP.

59. Sobre la base de entrevistas con fuentes de la industria de la minería y de un informe de la MONUC, el Grupo entiende que se ha planteado una disputa por las tierras entre el Sr. Mwangachuchu y Bayose Senkoke, un empresario local. El CNDP ha tomado partido a favor del Sr. Senkoke, quien se ha asociado a Mbonid Habarugira, un oficial de la OCC con base en Goma, y ha recibido permiso

del CNDP para explotar parte de la concesión. Su producto es vendido al *comptoir* MUNSAD en Goma, administrado por Damien Munyarugerero, quien ha sido mencionado por varias fuentes como allegado al CNDP. Como se mencionó más arriba, el Sr. Munyarugerero adquirió también más de 600 hectáreas de tierras ganaderas en territorio del CNDP desde su ocupación.

60. El Grupo ha confirmado, a partir de documentos de exportación oficiales, que MUNSAD comenzó a exportar coltán en 2008. La mina de Bibatama produce cientos de kilogramos de mineral de coltán por semana. El Grupo ha examinado documentos oficiales según los cuales, en 2008 y hasta la fecha, MUNSAD ha exportado 8 toneladas de coltán por un valor de 64.000 dólares (véase el anexo 11). El comprador fue Trademet, una compañía belga que ha indicado que durante años ha trabajado con MUNSAD y le ha adelantado financiación. MH1 produjo 13,5 toneladas entre enero y mayo de 2008.

G. Apoyo del Gobierno de Rwanda al CNDP

61. El Grupo ha investigado denuncias de que el Gobierno de Rwanda ha prestado apoyo al CNDP. Ha encontrado pruebas de que las autoridades de Rwanda han sido cómplices en el reclutamiento de soldados, incluso de niños, han facilitado el abastecimiento de equipo militar y han enviado oficiales y unidades de las Fuerzas de Defensa de Rwanda (RDF) a la República Democrática del Congo en apoyo del CNDP.

62. Dada la naturaleza de esta actividad, es muy escasa la documentación disponible para probar el apoyo material de Rwanda al CNDP. El Grupo ha basado sus investigaciones en docenas de entrevistas con testigos oculares de esta colaboración, incluidos excombatientes y oficiales del CNDP, miembros de la comunidad de negocios, oficiales de inteligencia regionales y testigos oculares locales. Esos testimonios han sido coherentes y creíbles en sus descripciones de la participación del Gobierno de Rwanda.

63. El CNDP tiene redes de reclutamiento en Rwanda. En algunos casos, se ha denunciado la complicidad de oficiales rwandeses en esas actividades de reclutamiento. Como mínimo, resulta claro que el Gobierno de Rwanda podría hacer más para suprimir esas actividades de reclutamiento. Los siguientes son algunos ejemplos de casos de reclutamiento:

a) Entre enero de 2007 y octubre de 2008, la MONUC repatrió a más de 150 rwandeses, incluidos 29 niños, la mayoría de los cuales habían sido reclutados por el CNDP en 2007 ó 2008. El Grupo entrevistó a 20 de esos excombatientes antes de su regreso a Rwanda y obtuvo archivos de la MONUC relativos a otros 15 individuos. El Grupo cree que esos desertores representan sólo una fracción del total de soldados reclutados en Rwanda;

b) La mayoría fueron reclutados por individuos rwandeses o congoleños vestidos de civil. Se informó de que algunos reclutadores eran ex oficiales del ejército rwandés. La mayoría de los excombatientes habían aceptado por razones financieras: se les habían prometido grandes sumas de dinero, entre 100 y 500 dólares por mes, pero cuando llegaron a la República Democrática del Congo nunca recibieron un sueldo y las condiciones de vida fueron muy difíciles. Varios de los entrevistados fueron capturados por la fuerza por hombres vestidos de civil;

c) Según una docena de esos reclutados, hubo incidentes que indicaban la complicidad de las autoridades rwandesas en su reclutamiento. Un niño de 12 años de edad de Nkamira, dijo a la MONUC lo siguiente “fui capturado [en julio de 2007] mientras vigilaba el ganado en nuestras tierras de pastoreo en Nkamira, por cinco hombres armados en uniformes militares que supuestamente eran de las RDF (Fuerzas de Defensa de Rwanda), pero sorprendentemente vinieron con nosotros y con otros 15 a Kililirwe (en el Congo) a través del parque de Virunga”;

d) Tres excombatientes dijeron que habían pasado a través de los servicios de inmigración de Rwanda sin que se les controlaran sus documentos, y añadieron que los oficiales fronterizos conocían a la persona que los había reclutado. Al otro lado de la frontera, habían sobornado a oficiales de la República Democrática del Congo;

e) Muchos nuevos reclutas pasan a través de Goma en camino a los campamentos de instrucción en Masisi; otros pasan a través del Parque Nacional Volcanoes en Rwanda septentrional. Allí los excombatientes cruzan hacia la República Democrática del Congo por la ladera meridional del volcán Sabinyo. Estos senderos forestales son bien conocidos por los habitantes de la localidad. El ejército rwandés tiene una base militar en Kinigi, cerca del Parque Nacional Volcanoes, y periódicamente patrulla el parque, pero según información obtenida por el Grupo, nunca ha arrestado a ninguno de estos reclutas del CNDP;

f) Un excombatiente congoleño del CNDP, un joven de 16 años de Tongo, dijo en una entrevista grabada: “solíamos recibir a nuevos reclutas de Rwanda; íbamos a buscarlos a la frontera en el parque, al lado del volcán Sabinyo. El ejército rwandés traía a estos reclutas, entre los que había niños, hasta la frontera y luego se retiraba”; los otros dos ex oficiales del CNDP dieron testimonios similares;

g) En un caso, oficiales rwandeses estuvieron presentes durante el reclutamiento; en otro caso, supuestamente se utilizaron camiones militares rwandeses para transportar a los reclutas de Ruhengeri a Gisenyi, desde donde cruzaron la frontera a pie;

h) Según información obtenida por el Grupo, el CNDP ha seguido reclutando en el campamento de refugiados de Kiziba, en Rwanda, que hospeda a unos 16.000 refugiados congoleños. Según varias fuentes, oficiales administrativos y de la policía de Rwanda han estado presentes algunas veces durante el reclutamiento. Estos informes son muy similares a los documentos sobre las campañas de reclutamiento que se indican en el informe de Grupo de Expertos de enero de 2005 (S/2005/30). El 8 de octubre de 2008, el Grupo pidió oficialmente a las autoridades de Rwanda acceso a este campamento, y actualmente está preparando esa visita.

64. Como se ha mencionado más arriba, numerosos excombatientes del CNDP, tanto congoleños como rwandeses, han declarado que oficiales y unidades de las FDR prestan apoyo al CNDP en territorio congoleño:

a) El Grupo ha recibido numerosos informes sobre la presencia de las Fuerzas de Defensa de Rwanda dentro del CNDP y sobre unidades de estas Fuerzas desplegadas en apoyo del CNDP. Ocho excombatientes del CNDP han declarado ante el Grupo de que había oficiales o unidades de las Fuerzas de Defensa de Rwanda que apoyaban activamente al CNDP. En un caso, un ex soldado rwandés del CNDP dijo al Grupo en una entrevista grabada de que había reconocido a su tío, un

teniente segundo de las Fuerzas de Defensa de Rwanda, quien le había dicho que todavía recibía su sueldo de las Fuerzas de Defensa de Rwanda. En otros seis casos, excombatientes del CNDP informaron al Grupo de que su comandante les había dicho que recibían apoyo de Rwanda; varios de ellos vieron pequeñas unidades formadas de Rwanda entrar en la República Democrática del Congo en apoyo del CNDP;

b) Los senderos de infiltración a través del parque van normalmente de Njerima, en la frontera de Rwanda, por Kabara, Bitsitsi, Magarure, Nyesisi, Bukima y Runyoni a Chanzo, o directamente de Kinigi, en Rwanda, a través del parque hasta Sabinoy y luego a Chanzo;

c) El Grupo ha grabado una entrevista con un agricultor congoleño que el 10 de junio de 2008 se encontraba cortando bambú en Ruhungeta, en el Parque Nacional Virunga, cuando fue capturado por unos 100 soldados que venían a través de la frontera desde Rwanda. Ruhungeta se encuentra a 2 kilómetros de la frontera con Rwanda, y el agricultor dijo que no había duda de dónde habían venido. Reconoció por su acento que eran rwandeses. Todos estaban armados y vestían uniformes militares. Estuvo en cautiverio hasta el 30 de junio de 2008, cuando logró escapar;

d) Según informes de la MONUC y fuentes locales entrevistadas por el Grupo, un batallón de las Fuerzas de Defensa de Rwanda con base al otro lado de la frontera de Kibumba (territorio de Rutshuru), había lanzado varios ataques en territorio de la República Democrática del Congo contra posiciones de las FDLR cerca de la frontera. El 1º de mayo de 2008, unos 10 soldados de las Fuerzas de Defensa de Rwanda cruzaron la frontera en dirección al mercado de Ruhunda y secuestraron a un oficial de las FDLR, el Capitán Kasereka, después de matar al soldado Issa Molimo, de la 83ª brigada de las FARDC. La MONUC y miembros de la población local confirmaron este incidente al Grupo. El segundo incidente tuvo lugar en agosto de 2008, cuando un grupo de soldados de las RDF hirieron a un comandante de las FDLR y a la mujer que estaba a su lado.

65. El Grupo ha obtenido registros de llamadas por teléfonos satelitales hechas por miembros del CNDP, así como por líderes de las FRF en el período comprendido entre agosto de 2007 y septiembre de 2008. De estos registros resulta claro que ambos grupos, y en particular las FRF, intercambian llamadas con el alto mando militar de las RDF y con la presidencia de Rwanda. Si bien el Grupo no puede estar seguro del contenido de las conversaciones telefónicas, éstas son frecuentes y suficientemente largas como para indicar un extenso intercambio de información. El Grupo ha archivado esos registros en las Naciones Unidas.

66. El Grupo tiene pruebas que indican que las RDF prestaron apoyo al CNDP durante su reciente ofensiva del 26 al 30 de octubre de 2008:

a) Según cuatro entrevistas separadas con testigos oculares de Gasizi y Ruhunda, aldeas congoleñas situadas a lo largo de la frontera con Rwanda directamente al este de Kibumba, el 25 y 26 de octubre de 2008 por lo menos dos tanques de Rwanda se situaron en el cruce fronterizo de Kabuhanga. El Grupo visitó ese puesto fronterizo más tarde y observó que desde allí se divisa el campamento de refugiados de Kibumba y que los disparos de los tanques pudieron haber llegado al cuartel de la 83ª brigada de las FARDC en Kanyamahoro;

b) Las mismas fuentes locales han comunicado repetidas veces que el 25 y 26 de octubre de 2008, observaron a tropas que cruzaban de Rwanda a través de la zona boscosa de Kikeri y Mashahi en apoyo del avance del CNDP. El Grupo no pudo determinar si se trataba de tropas de las RDF o del CNDP, pero las fuentes se manifestaron seguras de que venían del territorio rwandés;

c) Tras las escaramuzas entre las FARDC y el CNDP el 25 de octubre de 2008, el CNDP lanzó una importante ofensiva contra las FARDC, capturando el campamento militar de Rumangabo por segunda vez en un mes y avanzando hacia Goma. El 28 de octubre de 2008, las FARDC, junto con helicópteros de ataque de la MONUC, hicieron retroceder al CNDP justo al norte del campamento de Kibumba. No obstante, al día siguiente el CNDP reanudó su ofensiva con mayor poderío de fuego en el frente meridional de Kibumba, así como en su frente septentrional en Rubare. Algunos oficiales militares extranjeros desplegados en el terreno llegaron a la conclusión de que ese poderío de fuego provenía de apoyo externo;

d) El 29 de octubre de 2008, oficiales superiores de la MONUC y periodistas extranjeros observaron disparos de tanque y de mortero en apoyo del avance del CNDP que provenían de la frontera con Rwanda, alrededor de Kabuhanga. Según entrevistas con habitantes locales realizadas por el Grupo, esta no era una zona que anteriormente hubiera estado bajo el control del CNDP y es probable que esas armas hayan sido transportadas desde territorio rwandés;

e) En la tarde del 29 de octubre de 2008, la MONUC informó que uno de sus helicópteros de ataque desplegados alrededor de Kibumba había recibido fuego antiaéreo proveniente de la frontera con Rwanda. Si bien el CNDP tiene en su poder cañones antiaéreos —el Grupo observó uno desplegado en Kabuhanga el 9 de noviembre de 2008—, la dirección de la que provenía el fuego y el hecho de que se tratara de artillería pesada parece indicar que había sido transportada por tierra. En ese momento, todos los caminos de acceso a la zona de Ruhunda-Kabuhanga estaban bajo el control de las FARDC, con excepción de los caminos a través de Rwanda. Es probable que el cañón antiaéreo haya sido transportado hasta allí a través de territorio rwandés;

f) Según fuentes de alto rango de la MONUC y de las FARDC, el fuego de tanque y de mortero fue decisivo para romper la defensa de las FARDC y producir su desbande, a medida que el CNDP avanzaba hacia Goma.

67. El 9 de noviembre de 2008, miembros del Grupo observaron que el General Bosco Ntaganda, jefe de estado mayor del CNDP, cruzaba la frontera de Kabuhanga en un jeep Land Rover Defender con una docena de soldados. Provenía de una zona neutral, de 1 a 2 kilómetros de ancho, entre Rwanda y la frontera congoleña. Aunque el Grupo no pudo pasar la frontera de la República Democrática del Congo para ver qué había del otro lado, fuentes locales informaron al Grupo de que el camino no llevaba a ninguna parte salvo a la frontera con Rwanda. El Grupo considera muy probable que el General Ntaganda viniera de territorio rwandés.

68. Rwanda ha sido también una base de retaguardia del CNDP en otras formas:

a) Como se ha explicado más arriba, las cuentas bancarias que el CNDP utiliza para su financiación están situadas en Rwanda;

b) Oficiales del CNDP tienen casas y familiares en Rwanda, a los que visitan. Delegados del CNDP se reúnen regularmente con funcionarios de embajadas en ese

país, pese a que en el comunicado de Nairobi el Gobierno de Rwanda se había comprometido a impedir la entrada y la salida de su territorio de miembros del CNDP;

c) El Grupo fue informado, incluso por efectivos del CNDP y comerciantes locales, de reuniones de recaudación de fondos que se celebraban periódicamente en Gisenyi, especialmente durante la ofensiva sobre Goma a finales de octubre de 2008;

d) Los líderes del CNDP utilizan una serie de unos 30 números de teléfonos consecutivos de MTN Rwandacell para muchas de sus comunicaciones. Hasta septiembre de 2008, cuando se desconectaron las torres de transmisión, los teléfonos de Rwandacell podían operar en su red hermana, Supercell, en Masisi y Rutshuru (República Democrática del Congo). El CNDP compra o recibe periódicamente créditos para esos teléfonos a través de sus representantes en Rwanda. Según documentos obtenidos por el Grupo, uno de los teléfonos satelitales que utiliza el CNDP fue asignado a un individuo, Lambert Amahoro, que tiene su base en Kigali;

e) Como se explicó más arriba, algunos de los camiones que abastecen de combustible y mercancías al CNDP están registrados en Rwanda;

f) El Grupo ha proporcionado información detallada sobre estas actividades a las autoridades rwandesas y les ha pedido información acerca de los números de teléfonos, las cuentas bancarias y los camiones. El 19 de noviembre de 2008 el Grupo recibió una respuesta del Gobierno de Rwanda, que se propone examinar.

IV. Estudio de caso II: Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda

A. Dirigencia política en Europa

69. La dirigencia política de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) sigue operando en Europa. Sus miembros más activos son el Presidente Ignace Murwanashyaka y el Secretario Ejecutivo Callixte Mbarushimana. Este último fue detenido en julio de 2008 en Alemania acusado de crímenes de guerra, pero fue puesto nuevamente en libertad en noviembre de 2008.

70. El Sr. Murwanashyaka y el Sr. Mbarushimana siguen escribiendo comunicados de prensa y hablando con la prensa. Desde principios de 2008, han firmado 24 declaraciones de prensa en nombre de las FDLR y han sido citados en numerosos medios de información internacionales. Según un análisis de registros de llamadas telefónicas satelitales obtenido por el Grupo, el Sr. Murwanashyaka habla varias veces por semana con el General Sylvestre Mudacumura, Comandante de la Fuerza de las FDLR y está frecuentemente en contacto con el Coronel Leopold Mujoyambere, comandante de las FDLR en Kivu del Sur, así como con otros comandantes. Según ex oficiales de las FDLR entrevistados por el Grupo que trabajaron con Mudacumura y Mujoyambere, Murwanashyaka participa en la adopción de las decisiones operacionales cotidianas. Numerosos testimonios de excombatientes de las FDLR coinciden en que el Sr. Murwanashyaka visitó a las tropas en los Kivus en 2005 llevando miles de dólares para sueldos, que, según creyeron los soldados, eran pagos que les adeudaba la República Democrática del Congo por su trabajo.

71. Las FDLR tienen un sitio web (www.fdlr.org) registrado a nombre de Ignace Murwanashyaka, que utiliza un servidor francés (www.ovh.net). Las FDLR lo emplean para publicar comunicados de prensa y dar su versión de los acontecimientos recientes. El Grupo ha informado por escrito a los responsables del servidor que el hecho de mantener ese sitio web podría considerarse apoyo a un grupo armado no gubernamental del Congo.

B. Financiación de las FDLR mediante recursos naturales

72. El método principal de recaudación de fondos de las FDLR es el comercio ilegal de recursos minerales. El Grupo ha visitado zonas mineras controladas por las FDLR, ha entrevistado organizaciones no gubernamentales, civiles y comerciantes en productos minerales en esas zonas y también excombatientes de las FDLR en Goma y Rwanda. El Grupo ha podido determinar la distribución y escala de las operaciones mineras de las FDLR y ha descubierto que el producto se exporta a través de empresas establecidas en las provincias de Kivu del Sur y Kivu del Norte a usuarios finales en el extranjero. El Grupo se proponía determinar el grado de responsabilidad de las personas y empresas, locales y extranjeras, que compran a sabiendas minerales de minas controladas por las FDLR. El Grupo cree que identificar a las empresas cómplices que compran sistemáticamente minerales a las FDLR y procurar que se aplique la diligencia debida dentro de la cadena internacional de suministros minerales representan medios eficaces de privar de apoyo financiero a las FDLR. El Grupo destaca que sus predecesores vienen reuniéndose con comerciantes en minerales de Kivu del Norte y Kivu del Sur desde 2006, cuando en el párrafo 5 d) de su resolución 1698 (2006), el Consejo de Seguridad encomendó al Grupo que investigara la relación entre el comercio de minerales y el tráfico de armas. Desde entonces, el Grupo ha planteado sistemáticamente la cuestión de la relación entre los grupos armados no gubernamentales y la explotación de minerales. Está claro que los comerciantes mencionados a continuación son conscientes de los beneficios que estos grupos obtienen de dichas operaciones y que no se esfuerzan debidamente por determinar el origen de los minerales que compran.

73. El Grupo estima que las FDLR obtienen millones de dólares anuales del comercio de minerales, en particular casiterita, oro, coltán y wolframita de la región oriental de la República Democrática del Congo. El negocio de los minerales es una importante prioridad para las FDLR, cuyos comandantes destacan unidades para cobrar impuestos y controlar el comercio de minerales mediante un sistema que llaman “logística no convencional”. Algunos excombatientes han informado al Grupo que los ingresos obtenidos por las FDLR han pasado a manos de los altos mandos del movimiento.

74. La legislación minera de la República Democrática del Congo distingue entre los comerciantes locales, o *negociants*, que tienen licencia para comprar en el terreno y vender a cualquier compañía exportadora local, y los *comptoirs*, que sólo tienen licencia para exportar. Los *comptoirs* suelen valerse del pretexto de que, como teóricamente no compran directamente los minerales en el terreno, desconocen el origen de los minerales que adquieren. Pero muchos *negociants* han dicho al Grupo que los *comptoirs* necesitan conocer la procedencia del producto, porque el contenido de mineral varía de una zona a otra. Además, estas casas compradoras están enteradas de la presencia de grupos armados porque los

impuestos que cobran suelen hacer aumentar los precios. En la práctica, muchos *comptoirs* tienen sus *negociants* preferidos, a los que conocen y en quienes confían, y prefinancian sus actividades. Estos *negociants* suelen haber establecido estrechas relaciones con las FDLR en los sitios de explotación minera.

75. El Grupo ha analizado cientos de documentos oficiales de transporte de minerales emitidos por autoridades gubernamentales en los centros de tránsito donde llegan los minerales antes de ser cargados en los camiones que los llevan a Goma, Uvira, Butembo y Bukavu. Muchos de estos documentos confirman que algunos *negociants* han comprado sistemáticamente en zonas controladas por las FDLR y han enviado sistemáticamente el producto a los mismos *comptoirs*.

76. El Grupo también ha examinado documentación oficial de exportaciones y del Ministerio de Minería que indica que algunos *comptoirs* que compran en zonas controladas por las FDLR venden su producto a un pequeño número de empresas extranjeras. El Grupo ha sabido por muchos *negociants* y por el director de una empresa compradora extranjera que algunas de las empresas extranjeras prefinancian a sus “propios” *comptoirs* lo cual, en otras palabras, significa reconocer una cadena de financiación que va desde las empresas extranjeras hasta la mina controlada por las FDLR.

77. El Grupo estima que las FDLR controlan la mayoría de las explotaciones mineras artesanales de Kivu del Sur, principalmente de casiterita, oro y coltán. En Kivu del Norte, las FDLR controlan muchas minas de oro ubicadas en la jungla al oeste de Lubero. El grupo rebelde también está involucrado en el tráfico de minerales por vía caminera desde Walikale y controla la mayor parte del territorio en el Parque Nacional de Kahuzi Biega, rico en minerales.

Redes de Kivu del Sur y compradores finales

78. El Grupo ha identificado varios *comptoirs* de Bukavu que serían cómplices directos en la prefinanciación de *negociants* que, a su vez, trabajan en estrecha relación con las FDLR. Estas empresas —Groupe Olive, Établissement Muyeye, MDM, World Mining Company (WMC) y Panju— son los cinco exportadores principales de casiterita, coltán y wolframita de Kivu del Sur según las estadísticas del Gobierno de 2007 y tienen licencia expresa del Gobierno para exportar minerales. El Grupo también tiene pruebas de que Établissement Namukaya, un *comptoir* de oro de Kivu del Sur, está también muy involucrado en la prefinanciación de compras de oro del territorio controlado por las FDLR en Kivu del Sur.

79. El Grupo se ha enterado en entrevistas con comerciantes de minerales, desertores de las FDLR y empleados de Groupe Olive, Panju, WMC, MDM y Établissement Muyeye de que estas empresas comerciales saben que algunas de las minas a las que compran mineral están controladas por las FDLR. El Grupo ha descubierto que es de público conocimiento entre las empresas que comercializan minerales de Kivu del Sur qué minas están ocupadas por cada grupo armado.

80. Según los documentos oficiales del Ministerio de Minería y un documento publicado por la Fédération des Entreprises du Congo (FEC), Groupe Olive está dirigido por Mudekereza Namegabe, Director de la FEC. Établissement Muyeye está dirigido por otro prominente empresario, Muyeye Byaboshi. MDM es una empresa mixta, dirigida oficialmente por el Sr. Mudekereza, pero con otros accionistas, entre

ellos un nacional belga, Michel Defayi, y supuestamente Edouard Kitambala, que también dirige WMC. Panju es de propiedad de Panju Zulfikar Ali. La estructura exacta de propiedad de estas empresas aún no está clara pero la FEC reconoce que las empresas pertenecen a las personas mencionadas (véase el anexo 12). Établissement Namukaya está dirigido por Shamamba Evariste, un empresario domiciliado en Bukavu que prácticamente monopoliza el comercio de oro en Kivu del Sur.

81. El Grupo visitó la ciudad de Numbi (territorio de Kalehe, Kivu del Sur), cerca de la cual le habían dicho que había varias minas de casiterita, coltán, oro y wolframita controladas por grupos armados, principalmente las FDLR y PARECO, y algunas controladas conjuntamente con elementos de las 3ª y 8ª brigadas integradas de las FARDC. Los residentes de Numbi explicaron al Grupo que oficiales armados de las FDLR frecuentaban el mercado semanal de minerales de la ciudad. Funcionarios de minería del Gobierno proporcionaron al Grupo información suficiente para determinar las minas que controlan los distintos grupos armados. Residentes, funcionarios locales y funcionarios de minería confirmaron que la mayor parte de los minerales que llegan a Numbi proceden esencialmente de minas controladas por las FDLR y PARECO.

82. El Grupo examinó documentos oficiales de minería del Gobierno en Numbi en que figuraba una serie de *negociants* que compraban en Numbi. El inspector jefe de minas de Numbi observó que el principal comprador de casiterita es WMC, que, según documentos oficiales, ha comprado docenas de toneladas del mineral, mientras que MHI es el principal comprador de coltán. El principal comprador de oro es un *negociant* registrado de nombre Majambere Gikeri, que posteriormente el Grupo identificó, de acuerdo con diversas fuentes, como un rico comerciante domiciliado en Rwanda.

83. En la ciudad de Mwenga, el Grupo se entrevistó con agentes de *negociants* que compran minerales por cuenta de algunos *comptoirs* en minas controladas por las FDLR. Muchos de estos agentes reconocieron que los prefinanciaban con grandes sumas de dinero que los *negociants* recibían de los *comptoirs*. Por ejemplo, agentes de Zombe, una importante mina controlada por las FDLR cerca de Mwenga, dijeron al Grupo que allí se compraban principalmente minerales para MDM, Muyeye y el Groupe Olive. En documentos oficiales de la División de Minería del Gobierno en Mwenga se observa que se retiraron de Zombe miles de kilogramos de casiterita a nombre de Tchikoma, un *negociant* que, según algunos comerciantes y funcionarios de minería, trabajaba para MDM. El Grupo también examinó documentos en que se observaba que el Groupe Olive operaba en la zona de Zombe en 2008 (véase el anexo 13).

84. El Grupo recibió información de un agente local del Groupe Olive en Mwenga que reconoció que el Sr. Mudekereza le había encomendado directamente que comprara minerales en Zombe y le había pagado por hacerlo. Algunos comerciantes del lugar confirmaron la presencia de otro *negociant* conocido localmente como “Shaba Deux” que abastece a MDM. Dos desertores de las FDLR, uno de Mwenga y el otro de Hombo, en la frontera entre Kivu del Norte y Kivu del Sur, informaron al Grupo que “Shaba Deux” es un importante comprador de casiterita controlada por las FDLR. La descripción física que hicieron de él coincidía con la descripción que dio el jefe de la asociación de *negociants* de Bukavu, que identificó a “Shaba Deux” como el Sr. Ciruza, un comerciante que trabaja para la compañía de transporte

Agefreco. El Sr. Ciruza negó al Grupo que comprara a las FDLR, pero lo reconoció en privado a otra fuente.

85. El Grupo visitó Lemera donde recibió información de que soldados de las FDLR llevaban casiterita, oro y coltán controlados por las FDLR a comerciantes de la ciudad de Lemera. El Grupo confirmó con funcionarios locales, ONG, civiles y oficiales locales de las FARDC, que las FDLR llevan minerales de la región de Itombwe de Kivu del Sur para venderlos en Lemera. Oficiales de minería informaron que el Groupe Olive, Muyeye, MDM y WMC han sido los principales compradores en Lemera en los últimos dos años. Según testimonios que recibió el Grupo, el Sr. Mudekereza en persona ha visitado Lemera donde tiene una concesión minera en el límite de la ciudad.

86. Basándose en la labor realizada por el Grupo de Expertos anterior, que en 2007 visitó la remota ciudad de Lulingu en el límite del Parque Nacional Kahuzi Biega, el Grupo habló con transportistas que sacan de allí los minerales, un guardaparque y trabajadores de una ONG local. Todos confirmaron que las FDLR controlan minas en el parque y se valen de intermediarios para enviar minerales a la pista de aterrizaje Lulingu. La pista está controlada por unidades de la 18ª brigada integrada de las FARDC que recaudan impuestos. Las fuentes confirmaron que los comerciantes saben que les compran a las FDLR y se comunican con ellas a través de intermediarios. Las fuentes dijeron que WMC, Muyeye, Panju y MDM compran todos minerales de Lulingu. La documentación oficial del Gobierno también lo confirma. Fuentes de Lulingu observaron que más del 90% de los minerales que llegan a la pista de Lulingu proceden de zonas controladas por las FDLR (véase el anexo 14).

87. El Grupo se enteró de que hay un lucrativo comercio de oro que pasa por Uvira, a donde el oro se transporta desde minas controladas por las FDLR en el territorio de Fizi de Kivu del Sur. Distintos civiles y comerciantes de oro han dicho al Grupo que Djuma Tatu, un comerciante local de oro, prefinancia buena parte de este comercio. El Grupo examinó documentos oficiales en que se observaba que el Sr. Tatu vendía su oro a Établissement Namukaya de Bukavu, a menudo en cantidades que representaban más de 20.000 dólares por mes (véase el anexo 15). Se informó al Grupo que el Sr. Tatu solía viajar a Bujumbura (Burundi) para vender oro. El Grupo ha conversado con representantes de ONG y comerciantes que han estado en explotaciones mineras controladas por las FDLR y confirman que Namukaya y el Sr. Tatu son clientes principales.

88. El Grupo ha obtenido documentos oficiales que muestran que en 2007, los únicos importadores de casiterita y coltán de Groupe Olive, Muyeye, WMC y MDM eran la empresa belga Traxys y la empresa Afrimex domiciliada en el Reino Unido. Fuentes de la industria minera, incluido un empleado de WMC, indicaron que Traxys efectivamente controla a WMC y prefinancia a otras casas. En 2007, Traxys compró oficialmente 1.631 toneladas de casiterita por intermedio de estos cuatro *comptoirs* y 226 toneladas de coltán. Afrimex, que está dirigida por la familia Kotecha y que desde hace décadas opera en Bukavu, en 2007 compró 832 toneladas de casiterita por intermedio de Muyeye. El Grupo ha obtenido también documentos que demuestran que todas las compras de minerales de Panju se vendieron a la Thailand Smelting and Refining Company.

89. El Grupo ha pedido por escrito a Traxys y Afrimex que le informen de todas las transacciones financieras entre ellos y estas empresas y le proporcionen detalles

de todas las operaciones de prefinanciación. Traxys confirmó que compraba a las empresas mencionadas, pero negó que existiera un sistema de prefinanciación. Afrimex, empresa que, según determinaron recientemente las autoridades del Reino Unido, había transgredido las directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para las empresas multinacionales, informó al Grupo que ya no compra más minerales.

90. Sobre la base de entrevistas con diversas fuentes de la industria, el Grupo también llegó a la conclusión de que el oro adquirido por Établissement Namukaya y el Sr. Tatu se vendía principalmente en Bujumbura a dos empresas: Gold Link Burundi Trading y Farrel Trade and Investment Corporation. Ambas empresas tienen desde hace mucho tiempo relaciones con firmas comerciales congoleñas, en particular Namukaya.

91. El Grupo ha recibido documentos de Emirates Gold en los Emiratos Árabes Unidos que muestran que realizó transacciones con Rajendra (Raju) Vaya y Vipul Kumar, bajo el nombre de Farrel Trade and Investment Corporation, en Bujumbura. El Sr. Vaya está registrado como director de Machanga Limited, empresa con domicilio en Kampala que fue puesta en la lista del Comité en marzo de 2007³. Según estos documentos, Emirates Gold concertó transacciones con Farrel Trade and Investment Corporation en abril de 2007. El Grupo también tiene documentos en que se observa que Emirates Gold concertó una transacción comercial con Machanga Limited en octubre de 2007 (véase el anexo 16).

92. El Sr. Vaya comunicó al Grupo que había cesado sus actividades en Burundi y se había separado de sus socios locales. Sin embargo, Emirates Gold informó por escrito al Grupo que compra oro de Ushindi Exports de Kenya. El Sr. Vaya, de Machanga Limited, reconoció al Grupo que Ushindi Exports es de propiedad de miembros de su familia. Fuentes del sector comercial también han informado al Grupo que Machanga Limited sigue vendiendo oro congoleño vía Nairobi a través de una empresa pantalla domiciliada en Kampala.

93. Gold Link Burundi Trading es una empresa dirigida por un nacional de Burundi, Mutoka Ruganyira, que solía proveer de oro a Machanga Limited de Bujumbura. El Grupo ha examinado documentos de aviación civil en que se observa que Gold Link Burundi Trading sacó centenares de kilogramos de oro por avión hacia Dubai y que entre enero y agosto de 2008 entraron varios millones de dólares a Bujumbura (véase el anexo 17). El Sr. Mutoka dijo a un miembro del Grupo que había vendido oro a Emirates Gold en viajes a Dubai, pero que en ese momento vendía su oro a Kaloti Jewelry, otra empresa de Dubai. Posteriormente cambió su versión y dijo que sólo viajaba a los Emiratos pero nunca vendía oro a Emirates Gold. Después reconoció haber comprado unos 7 kilogramos de oro congoleño al mes, por valor de decenas de miles de dólares, no a Namukaya sino a comerciantes más pequeños.

Redes de Kivu del Norte y compradores finales

94. El Grupo visitó el territorio de Walikale en Kivu del Norte y viajó al límite del parque nacional Kahuzi Biega en el camino a Bukavu. Según numerosos testimonios, la casiterita que pagaba impuestos a las FDLR y que salía del parque cerca de Itebero se vendía en el mercado de Musenge en depósitos privados

³ <http://www.un.org/News/Press/docs/2007/sc8987.doc.htm>.

supervisados por las FDLR. Negociantes que trabajan para Groupe Olive y Muyeye compran grandes cantidades de casiterita en el mercado de Musenge, que controlan conjuntamente la 85ª brigada de las FARDC y las FDLR. Esta información fue corroborada por un integrante de la MONUC que visitó Musenge. El Grupo también se ha enterado por empleados del Sr. Muyeye que éste tiene conexiones directas con las FDLR en el comercio de minerales.

95. El Grupo obtuvo pruebas de que un grupo de comerciantes de oro de Butembo vinculado con el difunto Kisoni Kambale, que había sido incorporado a la lista del Comité en marzo de 2007, está comprando grandes cantidades de oro de zonas controladas por las FDLR. El Grupo visitó Kusugho, el principal punto de tránsito de ese oro, en un día de mercado en que cientos de elementos armados de las FDLR patrullaban la ciudad. Residentes y funcionarios del gobierno local dijeron al Grupo que las FDLR habían instaurado un régimen de terror en el terreno y que controlaban la producción de más de 100 pequeñas minas de oro.

96. El Grupo identificó a dos comerciantes, Pierre Karamba y Kambale Kitambala, mencionados en documentos oficiales como comerciantes de oro de Kasugho (véase el anexo 18). Funcionarios de gobierno y otros comerciantes informaron al Grupo que estos dos hombres prácticamente monopolizaban las exportaciones de oro de Kasugho y estaban financiados por un grupo de cuatro comerciantes de Butembo: Kahindo Muhiwa, Katina Kambale, Kambale Vikalwe y Nzanzu Mbusa, la viuda del Dr. Kisoni, que vendía el oro a través de Uganda Commercial Impex (UCI), una empresa domiciliada en Kampala que también fue sancionada en marzo de 2007. El Sr. Karamba reconoció que vendía oro a Katina Kambale. Uno de sus empleados informó al Grupo que los comerciantes locales podían llegar a vender oro por valor de 20.000 dólares en un solo día de mercado.

97. El Grupo ha obtenido un documento en que se observa que cuatro comerciantes de Butembo han registrado una empresa, Glory Minerals, cuyo objetivo es exportar oro (véase el anexo 19). Algunos comerciantes de la región informaron al Grupo que los cuatro comerciantes que establecieron Glory Minerals ya estaban exportando oro a empresarios de Kampala. Nzanzu Mbusa contactó al Grupo a través de un representante que dice que ha escrito oficialmente para que retiren su nombre de Glory Minerals.

98. El Grupo tiene documentos que demuestran que, antes de morir, el Sr. Kisoni y su viuda Nkanzu Mbusa trataron infructuosamente de crear otra compañía, Aurum Africa, en sociedad con UCI apenas semanas después de que el Sr. Kisoni y UCI fueran incluidos en la lista del Comité en marzo de 2007 por comprar oro ilegal. Aurum Africa declaró como gerente a Siva Reddy, empleado de UCI (véase el anexo 20).

99. El Grupo se reunió en septiembre de 2008 con los directores de UCI, J. V. Lodhia y Kunal Lodhia, en Kampala, quienes indicaron que ya no comerciaban oro, que Aurum Africa nunca había tenido licencia y que ya no tenían intereses comerciales en Dubai.

100. El Grupo ha examinado registros de vuelo de Emirates Airlines que confirman un posible tráfico de oro de Butembo a Dubai. En estos registros se observa que un integrante de Glory Minerals, Kahindo Muhiva, viajó de Entebbe a Dubai en el corriente año. El Grupo también ha visto en los registros de vuelo que Sudhakar Reddy, ex empleado de UCI y hermano de Siva Reddy, voló de Kampala a Dubai

dos días después que el Sr. Muhiwa. El Grupo ha recibido información en el sentido de que Sudhakar Reddy se dedica a comprar oro de Butembo. El Director de UCI, J. V. Lodhia, que solía vender oro a Emirates Gold, confirmó que Sudhakar Reddy había estado recientemente en Butembo y Dubai, pero dijo que ya no trabajaba para UCI. El Grupo ha obtenido la lista de clientes de Emirates Gold, actualizada al 15 de julio de 2008, en la que se observa que UCI sigue siendo cliente de Emirates Gold. Otros documentos indican que Emirates Gold ha hecho transacciones comerciales con UCI ocho meses después de impuestas las sanciones a esa empresa (véase el anexo 21). El Sr. Lodhia aduce que esas transacciones no representan nuevas ventas de oro sino que se refieren a la refinanciación de existencias que ya tenía Emirates Gold en el momento en que se hizo efectiva la congelación, o son transacciones en el mercado de futuros de oro autorizadas por el Dubai Multicommodities Centre a condición de que los beneficios no se pagaran a UCI.

101. El Grupo ha contactado a representantes de Emirates Gold que indicaron que tienen depositados los fondos congelados pertenecientes a UCI y Machanga Limited en el Bank of Nova Scotia, hasta que reciban instrucciones de pasarlos a una cuenta supervisada en Uganda. El Grupo se propone hacer un seguimiento de esta cuestión e indagar por qué UCI siguió vendiendo a Emirates Gold.

C. Colaboración entre las FDLR y las FARDC

102. El Grupo ha obtenido sólidas pruebas de que las FARDC colaboraron con las FDLR proporcionándoles apoyo militar y en operaciones conjuntas contra el CNDP. Las FDLR colaboraron ampliamente con las FARDC en los enfrentamientos con el CNDP que tuvieron lugar en diciembre de 2007 en los territorios de Masisi y Rutshuru y han seguido colaborando con ellas en los enfrentamientos que comenzaron el 28 de agosto de 2008.

103. El Grupo ha entrevistado a más de 30 excombatientes de las FDLR, la mayoría de ellos en el campamento de desarme, desmovilización y reintegración de la MONUC en Goma, pero también en centros transitorios de atención y en el campamento de desmovilización de Mutobo en Rwanda. En estas entrevistas, 15 personas ofrecieron testimonio concreto y directo de la colaboración entre las FARDC y las FDLR. El Grupo también entrevistó a varios ex soldados y soldados en actividad de las FARDC que corroboraron esta información.

104. Según las entrevistas, los batallones de las FDLR con los que hubo más colaboración fueron el batallón Sabena comandado por el Teniente Coronel Marc Habimana, alias Ndinzi Mihigo, y el batallón Bahama comandado por el Teniente Coronel Henri Maitre. Las principales áreas de colaboración están ubicadas en los siguientes ejes: Ngungu-Mushaki, Katale-Mushaki, Kiwanja-Kinyandoni, Rugari-Kibumba, todos ellos en los territorios de Masisi y Rutshuru en Kivu del Norte. Típicamente, la colaboración se inicia ante la inminencia de operaciones ofensivas o defensivas contra el CNDP. La asistencia suele consistir en ataques conjuntos, en que las dos fuerzas se dividen los ejes de operaciones. A cambio de esto, las FARDC proporcionan municiones a las FDLR.

105. El Grupo ha centrado su indagación en tres unidades de las FARDC en Kivu del Norte y Kivu del Sur. El primer caso se refiere al 11º batallón especial, comandado por el Teniente Coronel Pili Pili Kamatimba, inicialmente desplegado como parte de la “Operación Kimia” contra las FDLR y entrenado por la MONUC.

El Grupo tiene pruebas de la entrega de 50.000 cartuchos de 7,62 milímetros. El Grupo entrevistó a un oficial de las FDLR de 39 años en el campamento de desmovilización de Mutobo en Rwanda en junio de 2008 y grabó la entrevista en vídeo. El entrevistado informó al Grupo que a principios de 2008 había sido testigo de que el batallón, cuando atravesaba Hombo (territorio de Kalehe) camino a Nabyiondo (territorio de Masisi), se había detenido para entregar los cartuchos a una delegación de las FDLR venida del cuartel general de las FDLR de Kibua (territorio de Masisi). Quien recibió las municiones fue el capitán Jean Victor, el oficial de enlace de las FDLR destacado en Hombo:

a) El Grupo pudo corroborar también esta información con dos soldados rasos del 11° batallón de las FARDC, que también fueron testigos de la transferencia en Hombo;

b) El Grupo viajó a Hombo para hablar de la transferencia con la población. Gente de la localidad confirmó haber visto camiones de las FARDC en el lugar indicado por el excombatiente de las FDLR;

c) Además, el Grupo obtuvo una lista del inventario del 11° batallón de las FARDC (véase el anexo 22) en agosto de 2008, en que se observa claramente una diferencia de más de 60.000 cartuchos desde el momento en que fue desplegado a fines de 2007. Según el propio Teniente Coronel Pili Pili, desde que se desplegó en 2007, su unidad sólo combatió en una escaramuza leve de dos días en que participó una docena de soldados. La cantidad de municiones utilizada en la escaramuza no basta para explicar la discrepancia que se observa en el inventario.

106. El segundo caso se refiere a la 81ª brigada de las FARDC, comandada por el Coronel Philemon Yav y con base en Katale (territorio de Masisi):

a) Según seis distintos excombatientes de las FDLR, tres ex soldados de PARECO y dos ex soldados de las FARDC, la 81ª brigada ha suministrado municiones a ambos grupos rebeldes y ha ejecutado operaciones conjuntas con ellos en varias oportunidades entre noviembre de 2007 y octubre de 2008;

b) Un soldado del batallón Sabena de las FDLR comandado por el Coronel Ndinzi Mihigo, declaró haber visto personalmente al Coronel Yav entregar armas y municiones, entre las que había AK-47, granadas propulsadas por cohete y ametralladoras pesadas, al Coronel Ndinzi Mihigo de las FDLR en Katale a fines de 2007. Varios soldados de PARECO informaron al Grupo que habían sido testigos de entregas de municiones para operaciones contra el CNDP por la misma época;

c) El 16 de septiembre de 2008, la 81ª brigada combatió contra el CNDP en Rubaya (territorio Masisi) y entró junto con PARECO en la ciudad donde permaneció varios días, según dos testigos locales fidedignos;

d) Según un excombatiente de las FDLR, un excombatiente de PARECO y las autoridades locales, después del enfrentamiento de Rubaya hubo una ofensiva del CNDP contra la ciudad de Masisi, en el curso de la cual los soldados de las FDLR y PARECO fueron obligados a retroceder de Gasizi y Busiye a Kahongole, a 5 kilómetros al norte de Masisi y luego establecieron una línea defensiva junto con la 81ª brigada para defender Masisi;

e) Oficiales de alta graduación de las FDLR en Goma informaron al Grupo que la 81ª brigada tiene muchos menos soldados que los que ha declarado y que puede haber pedido refuerzos a PARECO y las FDLR;

f) El Coronel Yav ha estado ausente de su puesto por enfermedad desde febrero de 2008 y ha sido reemplazado por el Coronel Cyrille. Sin embargo, la colaboración se ha mantenido igual. Aunque son conscientes de la posible complicidad entre la 81ª brigada y las FDLR, las FARDC reconocieron extraoficialmente ante el Grupo que tenían otras prioridades más importantes que ocuparse de este tipo de abusos. En octubre de 2008, el Coronel Yav fue ascendido a jefe de estado mayor de la segunda región militar en el Bajo Congo.

107. El tercer caso se refiere al 81º batallón de la 8ª brigada de las FARDC con base en Kamanyola (territorio de Uvira) en Kivu del Sur:

a) Según un informe interno del Director provincial del Organismo Nacional de Inteligencia de fecha 22 de abril de 2008 obtenido por el Grupo (véase el anexo 23), el Mayor Frank Migabo, comandante del 112º batallón con base en Sange (territorio de Uvira) se entrevistó en Sange el 12 de abril de 2008 con dos coroneles de las FDLR. Poco después, un suboficial del 112º batallón vendió armas y municiones a las FDLR. Según conversaciones extraoficiales que mantuvieron con el Grupo, funcionarios del Organismo Nacional de Inteligencia creen que el Mayor Migabo dispuso la transferencia de las armas. El Mayor Migabo sigue comandando el 112º batallón y el Grupo no tiene conocimiento de que las FARDC hayan iniciado investigación alguna contra él;

b) Los registros de llamadas telefónicas permiten observar que el Mayor Migabo intercambió cuatro llamadas con el Coronel Edmond Ngarambe, oficial de enlace de las FDLR destacado en las cercanías, en febrero y marzo de 2008 (no había registros de llamadas telefónicas para abril de 2008);

c) Según fuentes de inteligencia congoleñas, el Mayor Migabo viajó a Lemera, aproximadamente a 20 kilómetros de su puesto de mando y fuera de su zona de despliegue, en noviembre de 2008 para volver a encontrarse con el Coronel Ngaramabe;

d) El Grupo visitó Sange, el cuartel general del Mayor Migabo, en agosto de 2008 y allí varias fuentes locales independientes le dijeron que allí tenía lugar una abierta cohabitación entre las FARDC y las FDLR.

108. Veinte desertores de las FDLR, entrevistados separadamente en la República Democrática del Congo y Rwanda informaron al Grupo que regularmente compraban suministros militares a oficiales de baja graduación de las FARDC. El precio de una bala es de unos 50 francos congoleños (0,1 dólares) y un uniforme vale de 2 a 3 dólares.

109. El Grupo ha hecho un análisis de registros de llamadas satelitales y por teléfono celular de unos 20 comandantes de las FDLR durante un período de 12 meses en 2007 y 2008. Ha habido frecuentes contactos entre altos oficiales de las FARDC y los altos mandos de las FDLR; el Grupo ha documentado 98 llamadas de esta índole en el período sobre la base de una pequeña muestra de registros telefónicos. Cuatro comandantes regionales, dos de los cuales no están destinados cerca del territorio de las FDLR, han recibido o hecho un total de 26 llamadas a altos mandos de las FDLR, incluidas 16 llamadas al Comandante de la Fuerza, General Mudacumura. Un alto oficial de las FARDC en la 8ª región militar en Goma habló 11 veces con el General Mudacumura, mientras que un Director provincial del Organismo Nacional de Inteligencia habló 39 veces con un oficial de enlace de las FDLR. Aunque el Grupo no sabe el contenido de estas llamadas, como mínimo su

existencia prueba que hay un amplio intercambio de información, incluso entre oficiales desplegados lejos de las FDLR.

110. El Coronel Ngarambe, el más alto oficial de enlace de las FDLR, estuvo a menudo en Bukavu por períodos de varias semanas en 2008 y allí se encontró con oficiales de la MONUC y comandantes de las FARDC. Según fuentes de los servicios de inteligencia de la República Democrática del Congo, el Coronel Ngarambe está encargado del enlace con el Gobierno de la República Democrática del Congo, lo cual, a juicio del Grupo, constituye de por sí una señal de colaboración.

111. El Grupo ha observado un alto grado de cohabitación entre las FARDC y las FDLR en todo el territorio de los Kivus. El Grupo ha sido testigo directo de esta cohabitación en Nyabiondo (territorio de Masisi), la ciudad de Masisi (Masisi), Sange (Uvira), Lemera (Uvira), Kasugho (Lubero) y Hombo (Kalehe) y ha recibido informes fidedignos de la MONUC y de organizaciones no gubernamentales internacionales de que el mismo fenómeno se manifiesta en otros numerosos lugares de Kivu del Norte y Kivu del Sur. La cohabitación consiste en encontrarse en los mercados, beber alcohol juntos en los bares y visitarse unos a otros en los puestos de mando. Cuando se les preguntó sobre esta práctica, los comandantes de las FARDC dijeron que no habían recibido órdenes de tratar a las FDLR como enemigos o de separar las fuerzas, pese al calendario establecido en el comunicado de Nairobi, que disponía la ejecución de operaciones militares contra las FDLR para septiembre de 2008. El Grupo cree que esta cohabitación facilita el intercambio de armas y permite a las FDLR moverse libremente en buena parte de los Kivus.

112. Los registros telefónicos revelan relaciones entre mandos y oficiales de enlace rwandeses y congoleños de las FDLR en Bukavu, Goma y Kinshasa, entre otros, con Hyacinthe Rafiki Nsengiyumva, que desempeñó una importante función de enlace en el pasado para las FDLR y RUD-Urunana, cuando estaba en Point Noire y Kinshasa. Actualmente viaja entre Kinshasa y la región oriental del Congo. El Grupo ha hablado con varios de estos agentes de enlace, incluida la hermana del General Mudacumura, que vive en Lubumbashi y está frecuentemente en contacto con su hermano, así como con un agente clandestino de las FDLR que opera en Goma y de quien los servicios de inteligencia congoleños saben que se dedica al tráfico de armas.

113. Las FDLR y las FARDC también lucran conjuntamente con el comercio ilegal de carbón en el parque nacional de Virunga:

a) Según un estudio exhaustivo realizado por una ONG internacional y estimaciones de las autoridades de conservación del Congo, anualmente se consumen en Goma unas 60.000 toneladas de carbón cuyo valor es de unos 25 millones de dólares. Entre el 80% y el 90% de este carbón procede del parque nacional, cuyas maderas duras producen carbón de mejor calidad;

b) Como cortar árboles y hacer carbón en el parque es ilegal, se necesita protección a lo largo de toda la cadena. En el territorio de Rutshuru el personal de las FDLR es el principal encargado de la seguridad para la producción de carbón en el parque por lo que cobra un impuesto de 4 a 6 dólares por bolsa de carbón. Los comerciantes de carbón transportan luego la mercadería a Goma en camiones y pagan para su protección a las brigadas 83ª y 9ª de las FARDC, que controlaban el camino a Rutshuru hasta fines de octubre de 2008. Se dice que las FDLR han

alquilado camiones para vender su producción en Goma, lo que significa que pueden estar en connivencia con comandantes de las FARDC que controlan el camino. Sin exagerar es posible estimar que, cobrando impuestos a alrededor de la mitad de la producción de carbón, las FDLR obtendrían anualmente más de 2 millones de dólares;

c) Según la población local y trabajadores de conservación, el comandante de la 83ª brigada, Teniente Coronel Jean Claude Mosala, también participa en este sistema de impuestos ilegales. Cerca de su cuartel general en Kanyamahoro había un horno de carbón y sus soldados han estado en estrecho contacto con unidades de las FDLR ubicadas en la zona de Rugari y Kibumba. El Grupo también ha obtenido documentos que demuestran que el Mayor Zaire Ndahrihoranye, oficial de la 9ª brigada, está personalmente involucrado en el comercio de carbón. Muchos dirigentes locales han dicho que el Mayor Zaire mantenía estrechas relaciones con las DFLR;

d) Como indicó en su informe provisional, el Grupo ha obtenido numerosos testimonios en el sentido de que la 15ª brigada integrada de las FARDC, al mando del Coronel Richard Mungura, está involucrada en el comercio de cannabis y madera, en connivencia con las FDLR;

e) En febrero de 2008, el Instituto de Conservación de la Naturaleza de la República Democrática del Congo instaló un retén en Kibati, inmediatamente al norte de Goma, para detectar el carbón ilegal. Es fácil percibir la diferencia entre el carbón hecho con maderas duras del parque nacional de Virunga y otros carbones. Sin embargo, en agosto de 2008, el Ministro del Interior pidió que se levantara el retén en el contexto del programa Amani, por el cual debían desmantelarse todos los retenes. El retén, que controlaban los guardaparques del Instituto de Conservación de la Naturaleza, había ayudado a reducir en un 40% el comercio de carbón ilegal con destino a Goma, con lo cual había reducido también los ingresos de las FDLR;

f) En 2005 el Gobierno de Rwanda aprobó una ley que prohibía casi totalmente la producción local de carbón para evitar la deforestación. Un efecto imprevisto de esta medida ha sido aumentar las importaciones de carbón de la República Democrática del Congo, la mayor parte del cual procede del Parque Nacional de Virunga y probablemente paga impuestos a las FDLR. Las autoridades de Rwanda no han establecido mecanismos apropiados de control para detectar el carbón procedente del parque nacional.

V. Otros grupos armados

A. Patriotes résistants congolais

114. Como se explica en el informe provisional del Grupo, la coalición de los Patriotes résistants congolais (PARECO) es probablemente el tercer grupo armado en importancia en la región oriental de la República Democrática del Congo después de las FDLR y del CNDP. PARECO se creó el 15 de marzo de 2007 a partir de milicias de distintos grupos étnicos.

115. Desde su creación, PARECO ha crecido rápidamente creando un importante segundo frente contra el CNDP al oeste y al sur de sus posiciones principales en Masisi y distrayéndolo de su línea ofensiva principal contra las FARDC al este.

116. El Grupo ha tratado de entender por qué un grupo armado como PARECO pudo ampliarse tan rápidamente. Algunos de sus altos mandos tienen estrechas relaciones con Oficiales de las FARDC. El Coronel Banga, comandante de PARECO con base en Kinigi era el guardaespaldas principal del General Mayanga Wabishuba, ex líder de las milicias Hutu y comandante de la 9ª brigada integrada de las FARDC con base en Rutshuru, quien, según fuentes de las FARDC y la MONUC, tiene estrechas relaciones con las FDLR y PARECO. El Coronel Banga, entonces subteniente, viajó a Kinshasa con Mayanga a principios de 2007 antes de regresar a Kivu del Norte para ayudar al establecimiento de PARECO. Mayanga fue entonces ascendido a general y nombrado comandante adjunto de la 3ª región militar de las FARDC en la provincia de Equateur. Según un ex oficial de la FARDC próximo al general Mayanga, este entregó armas y municiones de la 9ª brigada integrada al Coronel Banga como contribución a PARECO. Según dirigentes locales de la zona entrevistados por el Grupo, el Coronel Banga inicialmente operaba desde la casa del General Mayanga en su ciudad natal de Busiye.

117. El Grupo también obtuvo registros de cinco llamadas entre el General Mayanga y el Teniente Coronel Kanzeguhera, conocido también como Sadiki, comandante del batallón Montana de las FDLR, efectuadas entre febrero y abril de 2008. Este dato refuerza la idea del Grupo, confirmada por oficiales de la MONUC y dirigentes locales, de que el General Mayanga está regularmente en contacto con grupos armados hutus de Rwanda y del Congo.

118. El 8 de noviembre de 2008, el Grupo fue testigo de una conversación entre un comandante de PARECO y un ex oficial de seguridad congoleño en que explicaban cómo colaboraban con las FARDC: “Nos dividimos los ejes, ellos atacan al CNDP de un flanco y nosotros venimos del otro”. El Grupo ha obtenido un documento del mismo comandante en que pide ayuda material al Gobierno del Congo.

119. Según declaraciones de siete testigos distintos, PARECO recibió municiones de la 81ª brigada de las FARDC con base en Katale (territorio de Masisi) a cambio de apoyo en sus operaciones contra el CNDP. La 81ª brigada, que estaba al mando del Coronel Philemon, es también una de las unidades que el Grupo cree que ha colaborado con las FDLR (véase *supra*). A continuación se presentan algunos ejemplos de colaboración:

a) Un ex soldado de PARECO, declaró haber estado presente cuando el 21 de agosto de 2008, el Mayor Fimbo de la 81ª brigada de las FARDC llegó a Katale desde Kaniro y entregó a soldados de PARECO 40 cajas de municiones para AK-47 y les pidió que lo ayudaran en una ofensiva contra el CNDP;

b) Un ex soldado de las FARDC perteneciente al comando de la 81ª brigada en Katale dijo que el comandante de PARECO, General Mugabo, visitó Katale en varias oportunidades en 2008, conversó con el Coronel Yav y recibió municiones. El General Mugabo también participó en varias operaciones conjuntas en las que estuvieron mezcladas las FARDC y PARECO. Tras la partida del Coronel Yav, el Coronel Cyrille prosiguió con esta colaboración. Las FARDC proporcionaron a PARECO walkie-talkies con los que podían coordinar operaciones;

c) Un excombatiente rwandés de PARECO, que estuvo en Chugi con el Coronel Kifaro, declaró haber visto al Coronel Yav entregar tres cajas de municiones para AK-47 a PARECO a cambio de ayuda para rechazar una ofensiva

del CNDP contra Katale y Masisi en septiembre de 2008. Dijo además que normalmente se realizaban operaciones conjuntas;

d) Un ex soldado de las FARDC de la 81ª brigada informó al Grupo que en varias ocasiones en 2008 habían ido oficiales de PARECO a Katale para recibir municiones. En una oportunidad, el Coronel Moomba de PARECO recibió cinco cajas de municiones para AK-47 del Mayor Fimbo. También participó en operaciones conjuntas de las FARDC y PARECO contra el CNDP en Kagundu en 2007 y en Katale en septiembre de 2008.

120. Varios dirigentes de PARECO trabajan como funcionarios públicos del Gobierno de la República Democrática del Congo y de esta manera siguen recibiendo sueldos y beneficios del Estado. Entre ellos está la secretaria ejecutiva, Sophie Bwiza, que trabaja en la compañía nacional de electricidad en Kinshasa, y Sendugu Museveni, el Presidente de PARECO y empleado de la Oficina de Control del Congo en Goma.

B. Front populaire pour la justice au Congo

121. El Front populaire pour la justice au Congo (FPJC) fue creado alrededor de septiembre de 2008 de los restos de varias milicias de Ituri. En septiembre y octubre de 2008 lanzó una ofensiva contra las FARDC en la zona al sur del Lago Alberto. Controla un pequeño número de soldados, que se calcula entre 400 y 1.000. Lo dirige el Coronel Cherif Manda, ex dirigente del Front de Résistance Patriotique en Ituri (FPRI). Critica a las autoridades de la República Democrática del Congo por haber traicionado acuerdos con varios comandantes de Ituri que han sido arrestados y exige puestos en el ejército nacional.

122. En octubre de 2008, varios dirigentes de la sociedad civil y políticos de Ituri expresaron preocupación por el hecho de que muchos soldados desmovilizados del distrito estaban desapareciendo y supuestamente se habían incorporado al FPJC. Dijeron también que estas milicias usan campos de entrenamiento en Uganda. El Grupo no ha podido viajar a la región para verificar esta información.

123. Altos oficiales del FPJC y el CNDP informaron al Grupo que sus organizaciones están estrechamente vinculadas y que las dos ofensivas que lanzaron en agosto y septiembre de 2008, respectivamente, deben considerarse iniciativas conjuntas.

124. El Grupo se entrevistó con un alto oficial del FPJC en Kampala y habló por teléfono con otro. El primero reconoció que dos políticos opositores de la República Democrática del Congo procedentes de Kivu del Norte, Victor Ngezayo y Gaston Kangele, son dirigentes políticos del FPJC. El Grupo ha oído de otras fuentes, incluidos los servicios de inteligencia del Congo y de Uganda, que estas dos personas apoyan activamente al FPJC. Victor Ngezayo también presta activamente apoyo político al CNDP. El Grupo prosigue sus investigaciones al respecto.

125. El Grupo proporcionó al Gobierno de Uganda información sobre varios dirigentes del FPJC que usan a Kampala como base de retaguardia para su actividad política y para recaudar fondos, entre ellos el Coronel Stefano y el Coronel Cherif. El Grupo no tiene conocimiento de que las autoridades de Uganda hayan adoptado medidas para evitar que estas personas usen su territorio.

126. El Grupo se propone investigar al FPJC y sus redes de apoyo en su próximo mandato.

VI. Recursos naturales y violaciones del embargo de armas

127. De conformidad con el apartado d) del párrafo 18 de la resolución 1807 (2008) y atendiendo al interés manifestado por los miembros del Comité, el Grupo ha estado tratando de obtener información sobre la contribución de los recursos naturales a la financiación de grupos armados ilegales.

128. Según el Centre d'Évaluation, d'Expertise et de Certification (CEEC), en 2007, las exportaciones oficiales de casiterita de la región oriental de la República Democrática del Congo fueron de unas 14.694 toneladas valoradas en 45 millones de dólares; las de wolframita, de 1.193 toneladas valoradas en 4,27 millones de dólares y las de coltán, de 393 toneladas valoradas en 3,62 millones de dólares. Las estadísticas oficiales del CEEC para 2008 indican que las exportaciones de casiterita ya habían llegado a unas 12.000 toneladas para julio de 2008 y estaban valuadas en unos 127 millones de dólares, como consecuencia de los picos que registraron los precios del estaño antes de que cayeran los precios mundiales de los productos básicos. Para entonces la producción de coltán había alcanzado casi 300 toneladas y se valoraba en 5,42 millones de dólares. La producción de wolframita llegó a 384 toneladas valoradas en 2,62 millones de dólares. La producción de oro registrada oficialmente en 2007 fue de 105 kilogramos. El Grupo cree que todas estas cifras están considerablemente por debajo de los valores reales, entre otras cosas, porque se subestima sistemáticamente el contenido de mineral, y ha recibido informaciones fidedignas sobre contrabando en gran escala a países vecinos.

129. La casiterita, el coltán y la wolframita se exportan oficialmente a través de empresas domiciliadas en Austria, Bélgica, el Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Hong Kong (China), la India, Malasia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rwanda, Sudáfrica, Suiza y Tailandia. Los principales puntos de exportación de estos minerales son Mombasa y Dar es Salam. La casiterita y el coltán se usan principalmente en la industria electrónica mundial mientras que la wolframita se emplea para hacer tungsteno. El oro se contrabandea principalmente a través de los países vecinos y luego en su mayor parte a los Emiratos Árabes Unidos y Europa.

130. Como se indicó anteriormente, varios grupos armados no gubernamentales lucran con estos recursos naturales. Las FDLR, PARECO y otros grupos Mai-Mai suelen cobrar impuestos a las minas mismas y se dice que algunas empresas de minería de Goma tienen relaciones con el CNDP.

131. El Grupo ha basado su análisis en la necesidad de determinar si los compradores adquieren a sabiendas minerales procedentes de áreas controladas por estos grupos armados. El Grupo cree también que incumbe a todas las empresas, en la República Democrática del Congo y en el extranjero, determinar con la diligencia debida la procedencia del producto.

132. El Grupo se reunió con la asociación de *comptoirs* en Kivu del Norte en julio de 2008 y tuvo una reunión con *comptoirs* en Kivu del Sur en agosto de 2008 para solicitar información sobre los *negotiants* a quienes compraban, las zonas geográficas de donde procedían los minerales de esos *negotiants* y las cantidades de

minerales compradas el último año. Hasta la fecha ningún *comptoir* ha proporcionado información alguna. Los directores de las asociaciones de *comptoirs* de Goma y Bukavu, John Kanyoni y Mudekereza Namegabe, respectivamente, han proclamado mientras tanto que están colaborando con las Naciones Unidas para aumentar la transparencia del sector.

133. Por su parte, el Grupo ha estado elaborando una lista de las principales minas de Kivu del Norte y Kivu del Sur controladas por grupos armados. Aunque el Grupo ha demostrado que muchos *comptoirs* compran a sabiendas de zonas controladas por grupos armados, igualmente alienta a los donantes a que ayuden a elaborar un mapa de zonas ricas en minerales sobre la base de la información de dominio público con que cuenta el Grupo y que publiquen este mapa (en Internet) para cuando finalice el próximo mandato del Grupo. El mapa debería servir para invalidar la excusa de que las empresas no saben qué zonas están controladas por grupos armados.

134. Mientras tanto, el Grupo recomienda que los exportadores y consumidores de productos minerales del Congo pongan mayor diligencia en demostrar públicamente que no están comprando a sabiendas minerales que han sido objeto de comercio ilegal en la República Democrática del Congo. Demasiados *comptoirs* explotan la distinción jurídica entre ellos y los *negotiants* para aducir que desconocen el origen de los minerales que compran, aunque está claro que suelen conocerlo y que, si no lo conocen, les resultaría bastante fácil descubrirlo.

135. Las propias FARDC están considerablemente involucradas en el comercio de minerales, como demuestra el hecho de que la 85ª brigada controle la mina de Bisie. El Grupo cree que a ciertos comandantes de las FARDC no les conviene poner fin al conflicto en la República Democrática del Congo mientras sus unidades puedan desplegarse en las zonas mineras y lucrar con ello. La posibilidad de evitar la explotación ilegal de minerales está indisolublemente ligada a la reforma del sector de la seguridad, en vista de la corrupción arraigada y de las lealtades contrapuestas en el seno de las FARDC que se prestan a transacciones con grupos armados no estatales.

VII. Suministro de armas a grupos armados no gubernamentales

A. Suministro de armas a grupos no gubernamentales por las FARDC

136. Como se indica en el informe provisional, las FARDC constituyen el principal proveedor de armas y municiones de los grupos armados no gubernamentales. La debilidad del ejército congoleño induce a los comandantes a pedir asistencia de otros grupos armados, lo que da lugar a mayores transferencias de armas. Al mismo tiempo, la pobreza y la impunidad permiten que los soldados vendan pequeñas cantidades de armas y municiones.

137. Un soldado de las FARDC percibe unos 62 dólares por mes de sueldo. Un general de brigada gana unos 100 dólares mensuales. Las brigadas integradas reciben su sueldo más o menos regularmente, pero el personal y sus familias no cuentan con alimentación, vivienda o atención médica adecuadas. Las unidades no integradas están en peores condiciones y a menudo no reciben su paga. Las FARDC

tienen actualmente alrededor de 150.000 soldados, la tercera parte de los cuales (45.000) está distribuida en 18 brigadas integradas (véase la escala de sueldos de las FARDC en el anexo 24).

138. El Grupo de Expertos examinó la gestión de las existencias de armamentos de las FARDC para determinar qué salvaguardias se habían establecido para evitar la pérdida de armas. El Grupo se centró en la seguridad, conservación, marcado y mantenimiento de registros de armas pequeñas y armas ligeras y municiones, y en cuestiones de responsabilidad. Según asesores militares extranjeros y fuentes de las FARDC, prácticamente no existe un sistema de gestión de las existencias. El Gobierno no sabe cuántas armas tiene almacenadas, en qué depósitos y para qué unidades. Por lo tanto, existen pocas salvaguardias para evitar la venta ilegal de armas y municiones a grupos armados no gubernamentales.

139. Aunque algunas unidades mostraron sus inventarios al Grupo, muchas no parecían tener una noción exacta del estado de sus armamentos. A menudo cada soldado es responsable de sus armas y sus municiones pero hay poca responsabilidad respecto de las existencias y los depósitos.

140. La mayoría de los depósitos de las FARDC son inseguros y anticuados. La mayor parte de las municiones se guarda en lugares abiertos expuestos a los elementos con lo que el material se arruina rápidamente como consecuencia del clima. En diversas partes del país los soldados pueden llevar las armas a su casa, lo que contribuye a la inseguridad de esas zonas.

141. La República Democrática del Congo firmó el Protocolo de Nairobi sobre armas pequeñas y armas ligeras en abril de 2004. De conformidad con el artículo 7 b) de este Protocolo, todos los signatarios se comprometen a marcar las armas en el momento de la importación. El centro de coordinación nacional del Protocolo en Kinshasa informó al Grupo que recientemente el Gobierno de los Estados Unidos había donado una máquina para marcar las armas pequeñas y las armas ligeras, que es insuficiente para marcar todas las armas de ese tipo en poder de la policía y el ejército de la República Democrática del Congo.

142. El Grupo ha colaborado con la MONUC para mejorar la base de datos de la Misión sobre armas pequeñas y armas ligeras recolectadas de grupos armados. La actual base de datos de la MONUC no proporciona información suficiente sobre las armas recolectadas que pueda servir para rastrearlas. Por ejemplo, no identifica las marcas de fábrica que llevan las armas, sin lo cual no es posible rastrearlas. Los funcionarios de la MONUC tampoco fotografían las armas capturadas y el personal militar no ha recibido capacitación para identificar y registrar armas pequeñas y armas ligeras y municiones. El Grupo cree también que buena parte de las armas y las municiones recolectadas por la MONUC no se incorporan en la base de datos puesto que hay relativamente pocas entradas en comparación con lo que el Grupo estima que ha sido decomisado. Esto queda demostrado por el hecho de que la MONUC suele entregar a las FARDC más armas que las que supuestamente recolecta.

B. Otras fuentes de armas para los grupos armados no gubernamentales

143. Tras numerosas denuncias de que el CNPD y las FDLR reciben armas a través de países vecinos, el Grupo ha pedido a diversos exportadores de armas que le proporcionen estadísticas sobre sus ventas en la región el año último. Sin embargo, hasta la fecha el Grupo no ha obtenido suficientes datos para formular una opinión concluyente sobre si estos países proporcionan armas y municiones a los grupos armados.

C. Notificaciones al Comité de Sanciones

144. En el párrafo 5 de su resolución 1807 (2008), el Consejo de Seguridad decidió que todos los Estados deberían notificar con antelación al Comité cualquier envío de armas y material conexo a la República Democrática del Congo o cualquier prestación de asistencia, asesoramiento o adiestramiento relacionados con actividades militares. Hasta la fecha en 2008, las FARDC han recibido adiestramiento de personal militar de Angola, Bélgica, China, los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, Sudáfrica y la MONUC. Al momento de escribirse el presente informe el Grupo entiende que sólo Bélgica, China, Francia, el Reino Unido y Suecia habían presentado al Comité notificaciones de conformidad con el párrafo 5 de la resolución.

145. El Grupo ha obtenido información sobre suministros militares enviados a las FARDC desde Jartum sin notificación previa al Comité de Sanciones. Los envíos se hicieron en vuelos de Hewa Bora Airways, matriculada en la República Democrática del Congo, que proporcionó al Grupo la documentación correspondiente:

a) El 18 de septiembre de 2008, el Ministro de Defensa de la República Democrática del Congo requisó todos los aviones de carga de propiedad de Hewa Bora, Trans Air Cargo y Gomair en razón de “imperiosas necesidades operacionales al este de nuestro país” (No. MDNAC/CAB/1624/2008) (véase el anexo 25);

b) A partir de entonces se arrendaron a las autoridades de la República Democrática del Congo los aviones con su tripulación y con servicios de conservación incluidos. En la factura No. 042/DG/HBA/FIH/2008 consta que un Boeing 707 de Hewa Bora con matrícula 9Q-CKR efectuó cinco vuelos entre Jartum y Kisangani para las Forces Armées de la République du Congo (véase el anexo 26). La carga máxima de ese avión es de 38 toneladas. El Grupo no tiene conocimiento de que el Gobierno del Sudán haya presentado la notificación requerida al Consejo de Seguridad;

c) El Grupo ha recibido información fidedigna de que las armas transportadas procedían de China. El Grupo ha escrito al Gobierno de China y está esperando su respuesta.

146. En general el Grupo sabe que llegan grandes cantidades de municiones a la República Democrática del Congo sin que los exportadores notifiquen en absoluto al Comité de Sanciones. Además, el Grupo desearía señalar a la atención del Consejo de Seguridad la posibilidad de que las FARDC también estén exportando armas y municiones a otros países de la región. Como la República Democrática del Congo no produce armas ni municiones, éstas se habrían importado previamente a la

República Democrática del Congo sin notificación y luego exportado en violación del acuerdo original de usuario final con el exportador original. Entre el 20 y el 22 de agosto de 2008, un Boeing 707-3B4C (número de matrícula 9Q-CRM, número de fábrica 20259) realizó cuatro vuelos (Kinshasa-Harare; Harare-Lubumbashi; Lubumbashi-Harare; Harare-Kinshasa) transportando en total 53 toneladas de municiones destinadas al ejército de Zimbabwe. Aunque no constituye de por sí una violación del embargo de armas, este hecho es una indicación de que la República Democrática del Congo podría convertirse en lugar de tránsito de armas destinadas a otros países.

D. Tráfico de armas y control de fronteras

147. El Grupo visitó los puestos fronterizos de Uganda con la República Democrática del Congo en Bunagana y Mpondwe y el puesto fronterizo de Rwanda con la República Democrática del Congo en Cyanika. Existen actualmente pocas disposiciones para evitar el contrabando de armas y municiones a través de la frontera. Los funcionarios de aduanas de Uganda no detienen e inspeccionan normalmente los vehículos que suponen dedicados al comercio local. A juicio del Grupo, estos vehículos podrían llevar grandes cantidades de municiones.

148. Análogamente los funcionarios de aduanas de Uganda no verifican la carga en tránsito con los manifiestos de carga. Por ejemplo, se informó al Grupo de un supuesto envío de armas que pasó el 27 de junio de 2008 por el puesto fronterizo de Kasindi-Mpondwe entre la República Democrática del Congo y Uganda. El fiscal de Kinshasa pidió a la policía que detuviera e inspeccionara en la entrada a Beni a tres camiones con placas NK2431BB, NK6861BB, NK5287BB y NK5288BB (camión articulado) bajo sospecha de tráfico de armas. Tras un enfrentamiento con soldados, supuestamente enviados por un alto oficial de Kinshasa, los camiones no fueron inspeccionados y entraron en la ciudad de Beni. En Mpondwe, el Grupo reunió documentación sobre estos envíos que no ha sido inspeccionada por las autoridades de Uganda. Según estos documentos, dos contenedores de exactamente el mismo tamaño, uno lleno de motocicletas y otro lleno de utensilios de aluminio tenían un peso similar, lo cual es materialmente imposible.

Recuadro 1 Rumangabo

Las autoridades de la República Democrática del Congo declararon haber decomisado equipo militar, dinero de Rwanda y fotografías de promociones de las Fuerzas de Defensa de Rwanda (RDF) en Rumangabo, el 7 de octubre de 2008, lo cual según dichas autoridades prueba que Rwanda presta apoyo al CNDP. El Grupo ha inspeccionado estos elementos y actualmente sigue tres pistas:

a) Una granada propulsada por cohete RPG-7 de origen búlgaro. El Grupo ha pedido a las autoridades de Bulgaria información sobre a) quién compró este tipo de equipo en la región de los Grandes Lagos y b) si las autoridades pueden identificar al comprador a partir del número de serie;

b) Municiones de Kalashnikov de 7,62 x 39 mm vendidas por Zimbabwe Defence Industries bajo el nombre de CHEETAH. El Grupo pidió a las autoridades de Zimbabwe que suministraran una lista de todos los compradores de este tipo de municiones en la región de los Grandes Lagos y que indicaran si con el código de barras se podía llegar a identificar al comprador. Las autoridades de Zimbabwe respondieron que las municiones eran para caza y que Zimbabwe no había proporcionado armas a la República Democrática del Congo desde que sus tropas se retiraron en 2002 y que no había proporcionado material militar alguno a Uganda, Rwanda o Burundi, aunque esos países habían capturado algo de equipo perteneciente a Zimbabwe en la guerra de 1998 a 2003;

c) El Grupo examinó también chalecos de combate supuestamente manufacturados por Israel cuyas etiquetas tenían errores de ortografía “RDF-Rwanda Deffence Forces”. El Grupo preguntó a la compañía israelí Achidatex si reconocía los chalecos como de su fabricación y si Achidatex vendía ese tipo de artículos a países de la región. En el momento de escribir el presente informe, el Grupo aún está verificando esta información con la cooperación de Achidatex, que ha indicado que podía haber vendido los chalecos al Gobierno de Rwanda en 2005.

Sin embargo, el Grupo considera que las fotografías y el dinero no constituyen “pruebas irrefutables” de que Rwanda esté involucrada en los recientes enfrentamientos. El dinero de Rwanda supuestamente encontrado en los cadáveres de soldados de las RDF es de los años 80, y algunas de las fotografías de oficiales de estado mayor rwandeses eran muy fáciles de conseguir en la guerra de 1996-1997 contra el ex Presidente Mobutu respaldada por Rwanda. Además, aun si las armas mencionadas hubieran sido vendidas al Gobierno de Rwanda, ello no sería prueba fehaciente de que las RDF estuvieran desplegadas en la República Democrática del Congo.

Recuadro 2

Lanzagranadas

El Grupo recibió información de que durante la filmación de una entrevista de la British Broadcasting Corporation (BBC) con Laurent Nkunda (10 de octubre de 2008), la BBC también filmó algunas de las armas utilizadas por el CNDP. Parte de ese material incluía un lanzagranadas de seis disparos. Este tipo de lanzagranadas sólo se fabrica en tres países: Croacia (Alan Agency d.o.o.), Sudáfrica (Milkor) y Turquía (MKEK). El Grupo prosigue sus investigaciones en este sentido. El Gobierno de Sudáfrica confirmó que este equipo no fue exportado por Milkor ni por un intermediario sudafricano a la República Democrática del Congo ni a ningún país de la región. Milkor aclaró además que esa clase de equipo se exportó por última vez en 1993 a la República Democrática del Congo (Brazzaville).

VIII. Aviación civil y logística

149. En relación con el párrafo 6 y, en particular, el apartado a) de la resolución 1807 (2008), el Grupo de Expertos examinó dos versiones (septiembre y noviembre de 2008) del registro de aeronaves de la República Democrática del Congo, proporcionado por la Dirección de Aviación Civil. A partir de principios de 2008 la Dirección llevó a cabo una amplia revisión del registro y los datos son ahora más precisos. A pesar de ello, el Grupo constató que el registro seguía adoleciendo de diversos errores y faltas de coherencia y no incluía información esencial respecto de un considerable número de aviones.

a) En el cuadro figura un resumen de la situación declarada de 586 aeronaves inscritas con la matrícula del país “9Q-” entre 1969 y 2008. En este período se ha asignado la misma matrícula a distintos aviones, lo que explica el gran número de aparatos incluidos en el registro (véase el anexo 27). Hay en 2008 95 aeronaves en actividad y declaradas en condiciones de volar, pero ese número incluye también algunas cuyo certificado de aeronavegabilidad no se conoce;

b) Se desconoce la situación de una mayoría de los aviones (323 de 586), lo cual plantea una amenaza para la seguridad de la aviación en la República Democrática del Congo;

c) El registro incluye también 20 aviones cuya matrícula es evidentemente incorrecta y, lo que es más importante, 89 aviones cuyo número de fabricación (el verdadero elemento de identidad de un avión) falta o es incorrecto;

d) El registro no incluye un avión Ilyushin-76, matrícula 9Q-CLR, respecto del cual el Grupo recibió información fiable en el sentido de que había aterrizado en Nairobi a principios de noviembre de 2008. En el registro se asigna la misma matrícula a un avión Cessna P-210N.

Registro de aeronaves de la República Democrática del Congo (Noviembre de 2008)

<i>Situación declarada por la Dirección de Aviación Civil</i>	<i>Número</i>	<i>Período de la matrícula</i>
No hay información sobre el certificado de aeronavegabilidad	323	De 1969 a 2007
Eliminado del registro, destruido o vendido	24	De 1985 a 2007
Excluido	34	De 1978 a 2005
Con prohibición de vuelo	110	De 1976 a 2007
En condiciones de volar	95	De 1977 a 2008
De los cuales:		
El certificado venció en 2006	1	
El certificado vence en 2008	50	
El certificado vence en 2009	34	
El certificado no se conoce	10	
Total	586	De 1969 a 2008

Fuente: Dirección de Aviación Civil de la República Democrática del Congo, noviembre de 2008.

150. El Grupo ha constatado también que siguen en servicio aeronaves a las que la Dirección de Aviación Civil había prohibido volar por razones de seguridad:

a) La aeronave DC-9-819 (MD81), con matrícula 9Q-CBD y número de fabricación 48018, de propiedad de la Compagnie Africaine d'Aviation (CAA), cuyo certificado de aeronavegabilidad había vencido el 13 de enero de 2008, aterrizó y despegó del aeropuerto de Goma en mayo y junio de ese año;

b) Un avión Antonov 26 (AN-26) o 28, con matrícula 9Q-CFQ y número de serie 1AJ008-05, de propiedad de African Air Services Commuter y cuyo certificado de aeronavegabilidad venció el 8 de diciembre de 2007, había aterrizado y despegado del aeropuerto de Goma en julio y agosto de 2008. Los aviones operados por CAA y African Air Services Commuter están incluidos también en la prohibición de volar en territorio de la Unión Europea⁴.

A. Estudio de caso: Great Lakes Business Company

151. El Grupo ha investigado dos aviones con matrícula, 9Q-CGQ y 9Q-CGO de propiedad de la Great Lakes Business Company, entidad incluida en la lista de sanciones del Comité en marzo de 2007⁵. El número de fabricación (4341801) que, según el registro de aeronaves de la República Democrática del Congo corresponde al avión AN-12 matrícula 9Q-CGQ, con prohibición de vuelo impuesta por la Dirección de Aviación Civil y actualmente en Goma, corresponde en realidad al avión AN-12 que se estrelló en Goma en julio de 2003, matrícula 9L-LCR.

152. El avión AN-12 matrícula 9L-LCR tenía antes el número 9Q-CGO y formaba parte de la flota de Great Lakes Business Company. Según los registros de la Dirección de Aviación Civil ese avión no estuvo nunca matriculado en la República Democrática del Congo y la matrícula 9Q-CGO había sido asignada anteriormente a un avión Boeing 707 abandonado en Kisangani. En el registro de la Dirección de Aviación Civil no hay información actualizada que indique que esa matrícula corresponde a un avión AN-12.

153. Según documentos oficiales de la Dirección de Aviación Civil que obtuvo el Grupo de Expertos en un mandato anterior en 2005, el avión con matrícula 9Q-CGQ había sido adquirido por Great Lakes Business Company el 2 de agosto de 2003 y matriculado como avión AN-12 con número de fabricación 4341801 (véase el anexo 28). El avión 9Q-CGQ aparentemente recibió su certificado de aeronavegabilidad el 1º de septiembre de 2004.

154. Según pruebas fotográficas y documentales (véase el anexo 29) reunidas por el Grupo y confirmadas por el fabricante, Antonov Design Bureau, así como por los autores de la publicación *Soviet Transport*, el número de fabricación 4341801 y las piezas con número de fabricación 3341801 que se encontraron entre los restos del avión matrícula 9L-LCR pertenecían en realidad al avión matrícula 9Q-CGO que se había estrellado en Goma con la matrícula 9L-LCR. Este avión había sido construido para la Fuerza Aérea de la Unión Soviética y matriculado posteriormente con el número CCCP-12166 (el número 166 sigue siendo visible en la parte inferior de la ventanilla del frente del avión siniestrado (véase el anexo 30)).

⁴ http://ec.europa.eu/atoz_en.htm.

⁵ <http://www.un.org/News/Press/docs/2007/sc8987.doc.htm>.

155. Las indagaciones hechas con la Dirección de Aviación Civil del Gobierno de Sierra Leona con respecto a los documentos del avión matrícula 9L-LCR no han tenido aún respuesta. Prosigue la investigación respecto del avión matrícula 9Q-CGQ decomisado en Goma y el Grupo no ha obtenido pruebas concluyentes acerca de su identidad.

B. Aviación comercial y aeronaves requisadas

156. En los dos últimos años las FARDC han utilizado extensamente aviones de carga usados que pertenecían a la MONUC y recurrido a compañías de aviación comercial para el transporte de equipo militar a la región oriental de la República Democrática del Congo. En particular, a partir de septiembre de 2008, las autoridades de la República Democrática del Congo han requisado aviones de tres compañías con matrícula en ese país. Hewa Bora Airways, Gomair y Trans Air Cargo Service.

157. Los aviones transportaban suministros y equipo militar de las FARDC entre distintos lugares, en particular Kinshasa, Kisangani y Goma. Según los registros del movimiento aéreo y los manifiestos de carga obtenidos por el Grupo en Goma y Kisangani, en septiembre de 2008 aviones de la compañía Hewa Bora Airways hicieron 33 vuelos (Kisangani, Goma, Kinshasa) y 11 en octubre de 2008 utilizando la misma ruta. En septiembre de 2008, aviones de la compañía Gomair hicieron seis vuelos (Kisangani, Goma) y otros seis en octubre de 2008 (Kisangani, Goma, Isiro). Aviones de la compañía Trans Air hicieron 10 vuelos en septiembre de 2008 (Kisangani, Kinshasa) y otros cinco en octubre de ese año (Kisangani, Kinshasa). Los manifiestos de carga de Gomair que obtuvo el Grupo y declaraciones de la administración de Hewa Bora Airways confirman que el cargamento de esos vuelos consistía en equipo militar.

158. Otra empresa, Enterprise World Airway (EWA) (indicativo de llamada de la OACI EWS) que estaba al servicio del gobierno, hizo nueve vuelos (Kisangani, Kinshasa) en septiembre de 2008 y otros seis en octubre de 2008 para las FARDC (Kisangani, Kinshasa) con un avión Boeing 707, matrícula 9Q-CRM. El Grupo presenció ulteriormente cómo se descargaban cajas de municiones de este avión en Kisangani el 27 de octubre de 2008.

159. El Grupo querría destacar que, en relación con el párrafo 6 de la resolución 1807 (2008), la utilización de aeronaves civiles en zonas de conflicto y guerra está prohibida por el Convenio de Chicago sobre Aviación Civil Internacional⁶ y por las normas de la OACI, porque pone en peligro la vida de la tripulación civil y la de los pilotos que no tienen apoyo militar.

Enterprise World Airways y los envíos de municiones a Zimbabwe

160. La aeronave Boeing 707 con matrícula 9Q-CRM que se utiliza para el envío de suministros militares a Zimbabwe está registrada a nombre de Enterprise World Airways (EWA), con sede en Kinshasa, Bulevar Lumumba 68, y dirigida por Charles de Schrijver y el Sr. Birindwa. Según los registros del aeropuerto de Goma, EWA utilizó la misma aeronave en varios vuelos para las FARDC con personal militar y municiones destinados a Kivu del Norte. A la fecha de la misión a

⁶ http://www.icao.int/cgi/goto_m.pl?icaonet/dcs/7300.html.

Zimbabwe, la aeronave estaba oficialmente en condiciones de volar, pero su certificado de aeronavegabilidad venció el 1° de noviembre de 2008.

C. Tránsito marítimo y lacustre

161. El Grupo ha investigado los movimientos de carga por los puertos de Dar es Salam, Kigoma, Matadi y Mombasa. Según fuentes del Grupo, esos puertos constituyen puntos de tránsito para equipo militar destinado a grupos armados no gubernamentales en la República Democrática del Congo. El Grupo analizó el movimiento diario de los buques que habían recalado y descargado en esos puertos entre enero y octubre de 2008. El análisis de esos movimientos y el origen de los buques que recalaban en esos puertos, así como la información recibida por el Grupo, ponían de manifiesto la posibilidad de envíos de armas y el Grupo envió a las autoridades locales una lista de buques cuyos manifiestos de carga quería consultar.

162. El Grupo no ha detectado envíos de equipo militar a través de esos puertos que estén evidentemente destinados a grupos armados no gubernamentales. Sin embargo, sigue haciendo indagaciones acerca de una gran cantidad de municiones descargada recientemente en el puerto de Dar es Salam de un buque de carga general y que procedía del puerto ucranio de Oktyabrsk.

163. En Mombasa, el Grupo centró su investigación en los cargamentos en tránsito y en los manifiestos de bienes registrados por la Oficina de Aduanas e Impuestos con destino a la República Democrática del Congo. El Grupo pidió también a la Dirección de Aduanas de Kenya que le proporcionase los manifiestos correspondientes a los envíos de equipo militar descargado en Mombasa y, en particular, los relativos a un buque de carga general que había recalado en ese puerto en enero de 2008, con un cargamento militar embarcado en el puerto ucranio de Oktyabrsk. La Dirección de Aduanas de Kenya se limitó a proporcionar un resumen del contenido de los envíos destinados a la República Democrática del Congo o con origen en ese país. El Grupo sigue haciendo indagaciones acerca del certificado de uso final de equipo militar descargado de otro buque y de armas pequeñas con origen en el mismo puerto ucranio y con destino en Mombasa.

164. En Dar es Salam, el Grupo solamente obtuvo cuatro de los manifiestos de carga de 21 buques que habían recalado en ese puerto en 2008 y que había pedido a las autoridades portuarias y aduaneras.

165. En Matadi, el Grupo pidió los manifiestos de carga de 42 buques que habían recalado en ese puerto en diversas fechas de 2008, entre ellos un buque de carga general, el *St Georg*⁷, que había descargado camiones militares y otro equipo militar chino el 30 de septiembre de 2007. El buque cambió su nombre por el de *Padna* en febrero de 2008. Hasta la fecha el Grupo no ha recibido los manifiestos de carga.

166. En Kigoma, el Grupo pidió a las autoridades de aduanas y puertos diversos tipos de documentos acerca del tráfico portuario con Uvira y otros puertos lacustres de la República Democrática del Congo y, en particular, los relativos a un buque

⁷ En el párrafo 79 del documento S/2008/43 se menciona a este buque con el nombre de *Saint George*.

del cual se sospechaba que había transportado armas de Kigoma a Uvira en julio de 2007. El Grupo ha recibido los documentos y la investigación sigue su curso.

IX. Reclutamiento y utilización de niños por grupos armados

167. El Grupo de Expertos obtuvo información directamente, así como del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la MONUC y otras entidades de protección del menor, acerca de los centros locales transitorios en que se ubica a los niños tras su separación de grupos armados. El Grupo llevó a cabo asimismo varias misiones de verificación sobre el terreno y entrevistas directas con niños desmovilizados.

168. El Grupo analizó en total 374 archivos de niños soldados que habían sido desmovilizados y entrevistó personalmente a varias docenas. Sobre la base de esos datos y de sus misiones sobre el terreno y de testimonios directos, se puede señalar que los comandantes más activamente responsables del reclutamiento o la utilización de niños soldados son los siguientes:

a) CNDP: Coronel Innocent Kabundi, Coronel Sultani Makenga y Coronel Munyakazi. Sin embargo, habida cuenta del estricto sistema de mando y control que existe en el CNDP y de las frecuentes visitas del General Nkunda y el General Taganda a las tropas, el Grupo cree que esos dos generales son responsables de que haya niños en las filas del CNDP;

b) PARECO: Un guardaespaldas del General Mugabo, comandante de PARECO en Kivu del Norte, había reclutado un número importante de niños, lo que indica la responsabilidad personal de ese General.

A. Tendencias en el reclutamiento

169. La reciente reaparición de actos de violencia y de enfrentamientos activos en los territorios de Masisi y Rutshuru, así como en el distrito de Ituri desde agosto de 2008, dio lugar a una nueva ola de reclutamiento de niños. El Grupo se desplazó a Kilolirwe y Kitchanga, donde obtuvo de escuelas, autoridades locales y trabajadores humanitarios informes sistemáticos de reclutamiento de niños en gran escala. El Grupo recibió también numerosos informes acerca de niños reclutados por PARECO desde enero de 2008.

170. Según información reunida por personal de protección del menor, se estima que por lo menos 150 niños han sido reclutados en territorio Rutshuru desde que se reanudaron las hostilidades a fines de agosto de 2008. Según organismos de protección del menor, del 24 de octubre al 2 de noviembre de 2008, 36 niños habrían sido reclutados por milicias Mai-Mai en la zona de Nyamilima (territorio Rutshuru), probablemente en respuesta a ofensivas recientes del CNDP. En la tercera semana de noviembre de 2008 el Grupo recibió informes de reclutamiento sistemático y continuo en Kitshanga (territorio Masisi). Según las mismas fuentes, todos los niños que habían vuelto con sus familias en los tres últimos meses habían sido reclutados de nuevo, especialmente en las zonas de Kitshanga, Muweso y Kashuga por el CNDP. En el mismo período, el Grupo recibió información según la cual milicias Mai-Mai habrían reclutado de nuevo a 52 niños.

B. Nuevo reclutamiento

171. Los ex niños soldados están expuestos a ser reclutados de nuevo porque ya son combatientes adiestrados y resultan atractivos para los grupos armados. Sobre la base del análisis de los datos que se han mencionado, el Grupo sabe que, de los 350 niños desmovilizados, 24 fueron reclutados más de una vez por más de un grupo armado. A continuación se indican algunos ejemplos:

a) Un niño de 15 años de edad fue reclutado en 2005 por las FDLR en Ngungu (territorio Masisi) y logró huir dos semanas más tarde. Dos días después de reunirse con su familia, lo reclutó el CNDP. Fue liberado a fines de 2007 pero el mismo grupo lo volvió a reclutar en septiembre de 2008. Otro joven, de 15 años de edad, fue reclutado primero en Kagusa (Masisi) por el Teniente Mugenzi del CNDP en abril de 2008 y, de nuevo, por el Coronel Muomba, de PARECO, en mayo de 2008;

b) Tres jóvenes (de 14, 15 y 16 años de edad) del grupo rebelde Mai-Mai Cobra fueron reclutados primero en Renga (Masisi) por el Capitán Elie entre 2005 y 2006 y utilizados como guardaespaldas. Fueron desmovilizados y trasladados a un centro de tránsito en Goma antes de volver a sus familias en marzo de 2008. Los jóvenes fueron reclutados de nuevo en Kingi (territorio Masisi) por elementos de Mai-Mai Cobra en junio de 2008.

C. Reclutamiento de niños por el CNDP

172. De los 374 casos de reclutamiento analizados por el Grupo, 60 correspondían al CNDP.

173. Según información obtenida localmente y de personal de protección del menor, el reclutamiento de niños por el CNDP se intensificó en septiembre de 2008, especialmente en territorio Masisi. Dos niños que escaparon del CNDP a mediados de octubre de 2008 declararon que los habían reclutado el Coronel Baudoin y el Teniente Butoni, respectivamente, a principios de octubre de ese año en la zona de Ngungu y Murambi. En un testimonio que recibió directamente el Grupo en octubre de 2008 se hacía referencia a 40 menores que recibían adiestramiento en un campamento en Mushake. El Grupo recibió información corroborada según la cual el reclutamiento de niños era especialmente activo en las zonas de Karuba, Kagungu, Rubaya, Mushake y Muremure. En la noche del 11 de octubre de 2008 la MONUC intervino dos veces para detener el reclutamiento que hacían en casas del lugar elementos del CNDP cerca de la granja Osso (Masisi).

174. El Grupo recibió varios informes de niños a los que se estaba tratando de reclutar y que habían ido a bases de la brigada de la MONUC en Kivu del Norte para pedir protección. A mediados de octubre de 2008 el Grupo recibió un informe según el cual la MONUC iba a reubicar a 16 niños en centros transitorios, habida cuenta de los diversos intentos de reclutarlos en la zona de Mushaki.

175. Según testimonios directos que se han recibido de niños desmovilizados, uno de los métodos que utiliza el CNDP para sumar niños a sus filas consiste en reclutarlos en escuelas:

a) En una misión sobre el terreno efectuada a mediados de octubre de 2008, el Grupo recibió información corroborada de dos escuelas en territorios Masisi y Rutshuru, respectivamente, acerca de 14 casos de reclutamiento de niños;

b) El 24 de octubre de 2008, elementos del CNDP habrían reclutado niños en las escuelas primaria y secundaria de Shasha (Masisi). Trece de los niños reclutados pudieron escapar, aunque uno habría resultado muerto;

c) El Grupo escuchó testimonios directos según los cuales en junio de 2007 había tenido lugar una operación masiva de reclutamiento en la escuela primaria del distrito de Nyakariba (Masisi). Según uno de los niños reclutados, elementos del CNDP dirigidos por el Coronel Innocent Kabundi habían hecho una incursión en la escuela y secuestrado a todos los mayores de 10 años, entre ellos niñas;

d) En abril de 2008, soldados del CNDP reclutaron por la fuerza a 16 niños de una iglesia de Masisi. Los jóvenes fueron trasladados a Mweso para recibir adiestramiento bajo el mando del Capitán Habimana. En el curso de un ataque de las FARDC, tres de los niños resultaron muertos.

176. El Grupo recibió también informes de abuso de niños en el CNDP. El Grupo entrevistó en Kosoro (Uganda) a 10 desertores de 15 y 26 años de edad, 8 nacionales de Rwanda, 1 de Burundi y 1 del Congo. Estos desertores habrán sido testigos de las ejecuciones sumarias de 3 niños que habrían intentado escaparse del campamento militar de Chanzo dirigido por el Coronel Sultani Makenga del CNDP en los meses de agosto y septiembre de 2008. El Grupo ha recibido numerosos informes de testigos oculares de ejecuciones llevadas cabo por el CNDP por diversos delitos, entre ellos la tentativa de desertión y violaciones.

D. FDLR

177. Se imputan a las FDLR 62 de los 374 casos de reclutamiento analizados por el Grupo. A continuación se indican algunos ejemplos:

a) Un joven de 17 años de edad fue reclutado en Kabizo en enero de 2007 por el Comandante Didi de las FDLR. Consiguió huir en Katwiguru (territorio Rutshuru);

b) Otro niño fue reclutado por primera vez en 2005 en Kagando (territorio de Rutshuru) por un grupo de combatientes de las FDLR-Fuerzas combatientes Abacunguzi (FOCA) bajo el mando del Capitán Job. El mismo niño fue reclutado de nuevo en julio de 2008 en la misma zona por un grupo de combatientes de las FDLR-FOCA bajo el mando del Coronel Maitre;

c) Un niño de 13 años entrevistado por el Grupo en noviembre de 2008 tras haber escapado de Kibati, había sido reclutado dos meses antes por el Teniente Vumilia Kasa de las FDLR en el mercado de Kibumba;

d) Entre los niños que habían huido recientemente de las FDLR-FOCA, el Grupo recibió una declaración de un rwandés de 15 años de edad que había sido llevado a Numbi (territorio Kalehe) por un granjero rwandés en agosto de 2008 y reclutado por las FDLR-FOCA en septiembre del mismo año. Es uno de los muchos pastores rwandeses que las FDLR y el CNDP han reclutado en la República Democrática del Congo y con quienes el Grupo ha hablado.

E. RUD-Urunana

178. El análisis realizado por el Grupo de 374 casos de reclutamiento llevó a la conclusión de que RUD-Urunana había reclutado a seis niños. A continuación se dan otros ejemplos de casos de reclutamiento:

a) El Grupo recibió también informes según los cuales a mediados de septiembre de 2008 elementos dirigidos por el General Musare en Nyamilima (territorio Rutshuru) habían secuestrado a seis niños;

b) Tres jóvenes de 16 a 17 años huyeron de tropas de la RUD a principios de octubre de 2008 en Kasiki (Lubero). Habían sido utilizados como guardaespaldas por comandantes de la RUD;

c) Otro joven de 15 años declaró que había sido reclutado en territorio Rutshuru por el Comandante Ndeko, subordinado del General Musare, en junio de 2008;

d) Entre los niños que se habían escapado recientemente de la RUD-Urunana se contaba un rwandés de 17 años de edad que un granjero congolés había llevado a la República Democrática del Congo como pastor. El niño habría sido reclutado primero en Rubaya (Masisi) por un elemento leal a Nkunda antes de huir y ser reclutado de nuevo en Kilama (Rutshuru) por el Capitán Marius de la RUD en diciembre de 2005. El joven declaró que había sido reclutado por tercera vez por el Comandante Mwendebantu en Sake en agosto de 2008.

F. PARECO y otras milicias Mai-Mai

179. El análisis de los 374 casos de reclutamiento de niños realizado por el Grupo reveló que 163 eran imputables a PARECO, una de las fuerzas que más niños reclutaba. A continuación se dan algunos ejemplos:

a) El Grupo recibió informes corroborados acerca de 30 niños que habían huido de PARECO entre agosto y noviembre de 2008; todos ellos habían sido reclutados en ese mismo año;

b) El 6 de octubre de 2008 el Grupo recibió información acerca de un joven de 17 años que había sido reclutado por el Comandante Prince de PARECO el 20 de febrero de 2008 en Mayamaoto, en la zona de Kanyabayonga;

c) Entre septiembre de 2007 y marzo de 2008 el Comandante Akili habría reclutado a cinco niños en Buhoye (Masisi). El Comandante Baseme Pitchen habría reclutado a un sexto niño en Rukopfu (Masisi) en septiembre de ese año, y un séptimo niño habría sido reclutado primero en Masisi por el Teniente Mugenzi del CNDP en abril de 2008 y luego de nuevo por el Coronel Muomba de PARECO en mayo del mismo año;

d) Otros tres niños habrían sido reclutados por el Comandante Kikokota el 13 de abril de 2007 y por el Capitán Musafiri y el Coronel Janvier en agosto de 2008 en Shasha (territorio Rutshuru). Otros dos niños fueron reclutados en Kiribizi, por los Comandante Pondu y Bahati en agosto y diciembre de 2008. Otro niño declaró que lo había reclutado el General Mugabo en abril de 2007 tras haber sido antes desmovilizado dos veces de las RCD y las Fuerzas de Autodefensa Populares de las milicias Mai-Mai en 2004 y 2006, respectivamente.

180. Treinta y ocho de los 374 casos de reclutamiento analizados por el Grupo fueron imputados a milicias Mai-Mai que operaban en Kivu del Norte. Diez de los 38 habían sido desmovilizados por Mai-Mai Cobra y reclutados en 2003.

181. El Grupo recibió frecuentes informes de reclutamiento por parte de milicias Mai-Mai y de comandantes que obstruían la verificación y separación de niños por personal de protección del menor. A continuación se dan algunos ejemplos:

a) En Kayna (territorio Lubero) el comandante local de las milicias Mai-Mai Kasindien, Coronel Kapangala, se negó a reconocer como niños a 10 soldados e impidió los intentos del personal de protección del menor de separarlos;

b) El 15 de agosto de 2008, ocho niños fueron separados de las milicias Mai-Mai Kalehe dirigidas por el Coronel Sido Naengo; todos habían sido reclutados entre junio de 2007 y enero de 2008;

c) En territorio Uvira, durante todo el año 2008 las milicias Mai-Mai dirigidas por el General Zabuloni siguieron reclutando y utilizando niños, a pesar de que las medidas de toma de conciencia adoptadas por entidades de protección del menor parecían haber empezado a arrojar resultados en las últimas semanas de octubre de ese año. El 10 de septiembre de 2008 la MONUC facilitó la separación de tres niños de 15 a 17 años de edad de elementos de las milicias Mai-Mai Zabuloni;

d) A principios de octubre de 2008 el Grupo recibió informes acerca de dos niños que habían dejado las milicias Mai-Mai Zabuloni. Uno, de 16 años de edad, había sido reclutado voluntariamente por el Capitán Claude Majaga en 2006 y vuelto a reclutar después de reunirse temporalmente con su familia en mayo de 2007. Otro niño de 14 años de edad había sido desmovilizado a fines de octubre de 2008 por el Teniente Mulizima Malipo tras haber sido reclutado en el verano de 2007;

e) Dieciocho niños fueron separados a mediados de octubre de 2008 de la Brigada Cobra, de las milicias Mai-Mai Kifwana, dirigida por el Coronel Tangazo Kabiona Gislain. Los niños tenían de 15 a 17 años y habían sido reclutados entre 2001 y 2008 en territorios Masisi y Kalehe.

G. Ejército de Resistencia del Señor (LRA)

182. El Grupo no pudo investigar directamente la utilización de niños soldados por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA). Sin embargo, recibió información verificada según la cual en el curso de ataques por elementos de ese Ejército contra 16 emplazamientos en territorio Dungu, Provincia Oriental, que habían tenido lugar en septiembre y octubre de 2008, se había secuestrado a 177 niños. El Grupo expresa su alarma por lo que califica de secuestro sistemático de niños por elementos del LRA.

183. El Grupo cree que el secuestro de esos niños puede ser parte de los preparativos del LRA para próximas operaciones contra las FARDC y la MONUC, así como una forma de intimidar a la población local para que no proporcione información a los enemigos del grupo rebelde.

H. FARDC

184. Constituye motivo de aliento para el Grupo la tendencia general en cuanto a la protección del menor en las FARDC, respecto de las cuales no constató pruebas de reclutamiento sistemático de niños. Diez de los 374 casos de reclutamiento correspondían a las filas de las FARDC. Sin embargo, sigue suscitando preocupación la presencia de niños en dos brigadas no integradas a las FARDC, la 81ª brigada con base en Katale, que hasta hace poco tiempo estaba bajo el mando del Coronel Yav, y la 85ª brigada, con base en Walikale, y al mando del Coronel Matumo:

a) Como se mencionaba en el informe provisional del Grupo, la 85ª brigada sigue teniendo niños en sus filas. Recientemente se comunicó al Grupo que, tras la separación de 30 niños en mayo de 2008, se había reclutado a otros;

b) De los 10 casos de reclutamiento examinados, cuatro niños habían sido reclutados por la 81ª brigada, no integrada a las FARDC, entre octubre y noviembre de 2007. Autoridades de las Fuerzas señalaron extraoficialmente al Grupo que el Coronel Yav no había entregado a los desertores del CNDP que habían llegado a su posición y que entre ellos había niños. El Grupo recibió también el testimonio de un niño de 16 años que declaró que había sido escolta del Coronel Yav durante seis meses. Un niño de 14 años declaró que lo habían reclutado a mediados de 2007 soldados de la 81ª brigada y que era el guardaespaldas del Capitán Innocent, segundo del Comandante Fimbo.

185. El Grupo observa con preocupación los frecuentes informes relativos a la detención prolongada de niños en centros de detención de las FARDC tras su separación de grupos armados. En muchos casos los niños son interrogados y objeto de tratos inhumanos.

186. Personal de protección del menor expresó al Grupo su preocupación por la presencia de niños en centros de integración y por el incumplimiento de procedimientos de verificación destinados a proteger al menor. A continuación se dan algunos ejemplos:

a) En octubre de 2008, 490 elementos de la Brigada Cobra Mai Mai fueron trasladados a los centros de integración de Kamina, Kitona y Kasangani. Al personal de protección del menor únicamente tuvo ocasión de verificar los datos de una parte de los combatientes desmovilizados;

b) En octubre de 2008 las FARDC impugnaron el traslado de 111 niños que eran reubicados del centro de integración de Kitona. Según supo el Grupo, las FARDC habían trasladados a por lo menos 10 de esos niños al centro de reintegración, y otros niños entregados a familia de guarda habían sido objeto de acoso.

X. Infracciones graves del derecho internacional contra mujeres y niños

187. El Grupo, en el marco de su mandato con arreglo al párrafo 13 de la resolución 1807 (2008), examinó el expediente médico de 300 casos de violencia sexual contra mujeres en Kivu del Norte. Sobre la base de los datos reunidos, cabe

afirmar que todos los grupos armados y las FARDC son responsables de trasgresiones de esa índole. Sin embargo, los datos reunidos y los informes recibidos por el Grupo en su actual mandato no proporcionan información suficiente acerca de los autores ni de la cadena de mando.

188. El Grupo ha observado que los datos relativos a la violencia sexual no están sistematizados. El Grupo entiende que se está tratando de reunir datos de esa índole e instaría al Fondo de Población de las Naciones Unidas, en su carácter de organismo rector de las Naciones Unidas en esta cuestión, a que considerara la posibilidad de incluir un mecanismo para la identificación de los autores de esos actos que respetara el carácter confidencial de la información y la privacidad de las víctimas.

189. Lamentablemente no se permitió al Grupo consultar una base de datos confidencial de casos de violencia sexual que lleva la MONUC y únicamente se proporcionan unos pocos informes de casos de trasgresiones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

190. Se mencionan a continuación algunos de los ejemplos que reunió el Grupo de abusos graves perpetrados por todos los grupos armados:

a) El Grupo recibió informes de acoso sistemático de la población; con inclusión de saqueos y violaciones, por el 182º batallón de las FARDC dirigido por el Comandante Charles y desplegado en territorio Walungu;

b) Entre los días 22 y 28 de agosto de 2008, elementos de la 13ª brigada integrada de las FARDC cometieron siete violaciones en la aldea de Luofu (Lubero). Todos los autores formaban parte de la 2ª Compañía del 131º Batallón. Según la MONUC y autoridades locales de salud, 33 víctimas de violación recibieron tratamiento en Luofu desde principios del año;

c) Once niñas de 11 a 16 años de edad fueron violadas al norte de Bunia por elementos del 11º Batallón de la 1ª brigada de las FARDC bajo el mando del Coronel Esperant Masudi;

d) La MONUC pudo confirmar 10 casos de violación perpetrados por soldados de las brigadas integradas 7ª y 15ª de las FARDC que se retiraban de Kibirisi y Nyanzale (Rutshuru) desde principios de septiembre de 2008. Se acusó a elementos de las mismas unidades de estar implicados en otros cinco casos de violación en Kanyabayonga.

191. El Grupo escuchó declaraciones de testigos oculares según las cuales el 5 de noviembre de 2008 el CNDP había llevado a cabo ejecuciones sumarias en Kiwanja (territorio de Rutshuru). El Grupo ha recibido también indicaciones acerca de la cadena de mando del CNDP en Kiwanja a la fecha de las ejecuciones y sigue investigando la cuestión:

a) Los informes incluyen películas de vídeo filmadas por periodistas extranjeros de Kiwanja y en el pueblo de Rutshuru que mostraban cadáveres en calles y casas. Ello fue confirmado por informes de testigos oculares que presenciaron ejecuciones sumarias efectuadas por el CNDP. El CNDP tenía como blanco a simpatizantes de las milicias Mai-Mai y de PARECO en Kiwanja y en el pueblo de Rutshuru;

b) El 7 de noviembre de 2008 una misión de la MONUC visitó Kiwanja para verificar las denuncias relativas a la ejecución arbitraria de civiles. Los miembros visitaron 11 cementerios que, según las denuncias, contendrían los restos de 26 víctimas que incluían combatientes. Entre las víctimas había dos niños (de 1 año y medio y 2 años de edad) y varios jóvenes. Las autoridades locales declararon que habían enterrado a 62 civiles desde el comienzo de los enfrentamientos. Los testigos oculares entrevistados por la misión confirmaron que la mayoría de los civiles que habían aparecido muertos en sus hogares habían sido víctimas de ejecuciones arbitrarias perpetradas por elementos del CNDP, como represalia después de que PARECO se retirara de la aldea. Las víctimas, principalmente jóvenes, habían sido acusadas de ser combatientes y colaboradores de PARECO. Las investigaciones de la MONUC tropezaban con problemas de tiempo y de seguridad, en particular la presencia de elementos armados del CNDP en las cercanías del lugar.

XI. Cumplimiento del régimen de sanciones

192. En el curso de su mandato el Grupo envió 112 comunicaciones oficiales a Estados Miembros y entidades privadas en que solicitaba información que consideraba pertinente a ese mandato. Muchas de esas solicitudes no tuvieron una respuesta satisfactoria:

a) A pesar de las varias solicitudes que hizo a las autoridades competentes de la República Democrática del Congo y Sudáfrica, el Grupo no ha recibido los manifiestos de carga de los vuelos efectuados en septiembre y noviembre de 2007 y en septiembre de 2008 entre Jartum y Kisangani por la empresa de transporte Azza de Jartum (véase el documento S/2008/43, párrs. 68 a 74). Con respecto a las autoridades sudafricanas, el Grupo no ha recibido los registros de vuelo del aeropuerto de Pretoria para corroborar la denuncia del Gobierno de la República Democrática del Congo (véase el documento S/2008/43, párrs. 75 a 78) de que una aeronave IL-76 (matrícula YU-AMJ, perteneciente a la compañía Air Tomisko de Belgrado y arrendada a ICAR Air de Tuzla) que transportaba equipo militar a las FARDC voló efectivamente de Pretoria a Kinshasa. Los permisos de sobrevuelo y aterrizaje que pidió ICAR Air a lo largo de la ruta Nis (Serbia)-Kinshasa contradicen la denuncia de las autoridades de la República Democrática del Congo.

b) El Grupo pidió información al Gobierno de Burundi y posteriormente envió dos cartas en que pedía información relativa a Gold Link Burundi Trading, Farrel Trade and Investments Corporation, y las declaraciones de aduana de todas las exportaciones de oro. Han transcurrido más de tres meses desde la primera solicitud del Grupo y las autoridades de Burundi no han presentado aún esta información. El Grupo pidió al Gobierno de Uganda que presentara estadísticas, preparadas por su división de estadísticas, sobre todas las exportaciones de oro, pero hasta la fecha no ha tenido respuesta. El Grupo pidió también a la Dirección de Impuestos Internos de Uganda información acerca de las exportaciones de oro de dos empresas, pero tampoco ha tenido respuesta hasta la fecha. El Grupo no ha recibido una respuesta de las autoridades de inmigración de Uganda acerca del viaje por Kenya que hizo el Sr. Frank Bwambale Kakolele, sujeto desde noviembre de 2005 a la prohibición de viajes impuesta por el Comité (véase el párrafo 99 b) del informe provisional del Grupo);

c) El Grupo recibió también información en el sentido de que personas vinculadas con entidades sancionadas viajaban entre Kampala y Dubai en Ethiopian Airlines. El Grupo escribió a Ethiopian Airlines para pedirle más información a este respecto, pero hasta la fecha no ha tenido respuesta;

d) Las autoridades aduaneras de Kenya, a pesar de las diversas solicitudes enviadas, no han proporcionado los manifiestos de carga correspondientes a los buques respecto de los cuales el Grupo pidió documentación. Únicamente han presentado un resumen del contenido de los embarques hacia o desde la República Democrática del Congo. Al igual que en el caso de Uganda, el Grupo no ha recibido respuesta de las autoridades de inmigración acerca del viaje por Kenya del Sr. Frank Bwambale Kakolele;

e) Las autoridades portuarias y aduaneras de Dar es Salam, a pesar de las diversas solicitudes formuladas, únicamente enviaron al Grupo los manifiestos de carga de 4 de los 21 buques que había solicitado;

f) Las autoridades aduaneras de Matadi, a pesar de las diversas solicitudes formuladas, nunca proporcionaron al Grupo los manifiestos de carga que se habían solicitado respecto de 42 buques que habían recalado en ese puerto en diversas fechas de 2008;

g) Las autoridades de puertos y aduanas de Kigoma cooperaron plenamente con el Grupo y proporcionaron la información solicitada;

h) Además, son pocos los Estados, especialmente los de la región de los Grandes Lagos, que han tomado medidas para llevar a la práctica las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad. Los Gobiernos de Burundi, la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda no han impartido instrucciones a los funcionarios aduaneros para que apliquen la prohibición de viajes de las personas sancionadas y los Bancos Centrales de esos países no han tratado en forma sistemática de congelar los activos de quienes están incluidos en la lista de sanciones. En un caso, el General Bwambale Kakolele, que estaba incluido en la lista de sanciones desde que ésta fue confeccionada el 1º de noviembre de 2005, expresó sorpresa cuando el Grupo le comunicó que había sido sancionado y sostuvo que nunca se lo habían comunicado.

193. El Grupo discutió detalladamente con el Gobierno de Uganda la cuestión de la aplicación de las sanciones:

a) El Grupo se reunió con el Gobernador del Banco de Uganda en septiembre de 2008 y le transmitió la opinión de que las sanciones contra UCI y contra Machanga Limited no se habían aplicado desde la inclusión de esas entidades en la lista en marzo de 2007. El Banco de Uganda ha respondido a la solicitud del Grupo de congelar las cuentas de Machanga Limited en el DFCU Bank, en que esta empresa mantiene sus cuentas, pero no ha respondido aún a la solicitud de hacer lo mismo en el caso de otros bancos en que esa empresa tiene cuentas. El Grupo descubrió también que Crane Bank, donde tiene sus cuentas UCI, no ha puesto en práctica la congelación de los activos de esta empresa desde marzo de 2007, aduciendo que no tenía instrucciones del Banco de Uganda para hacerlo;

b) Después de que el Comité incluyera en la lista a Machanga Limited y a UCI en marzo de 2007, la empresa Emirates Gold de los Emiratos Árabes Unidos retuvo 2.052.622 dólares que adeudaba a UCI so pretexto de la congelación de los

activos. Como resultado, UCI tuvo que pagar cuantiosas sumas por concepto de intereses adeudados a Crane Bank para que éste autorizara préstamos y sobregiros. Los directores de UCI, en vista de esta situación, pagaron cientos de miles de dólares con cargo a una cuenta personal y a la cuenta de una empresa de florería que poseen a fin de reducir los intereses;

c) Previa solicitud del Gobierno de Uganda, el Presidente del Comité de Sanciones escribió una carta a las autoridades de los Emiratos Árabes Unidos el 24 de julio de 2008 para pedir que Emirates Gold pagara la suma de 2.052.622 dólares en virtud de una exención de manera de poder saldar las deudas de UCI con Crane Bank e imponer la congelación de los bienes de esta empresa sin que quedaran litigios pendientes. El Grupo comunicó al Comité el 23 de septiembre de 2008 que no se había instituido un mecanismo de supervisión adecuado para cerciorarse de que se congelara el saldo de 840.542 dólares una vez que UCI pagara a Crane Bank la deuda de 1.212.080 dólares. El Comité se dirigió luego a las autoridades de Uganda para pedir que el Banco de Uganda estableciera una cuenta de garantía bloqueada en que se pudiese verificar que el saldo de los fondos devueltos se mantuvieran congelados una vez autorizado el pago de los 1.210.080 dólares que se adeudaban. El Grupo observa que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uganda transmitió la solicitud del Comité al Banco de Uganda el 14 de octubre de 2008, pero hasta la fecha éste no ha tomado medida alguna;

d) El Grupo, al tiempo que observa la cooperación que ha prestado el Banco de Uganda en otras cuestiones, ha reiterado al Gobernador y al Vicegobernador de esa entidad que sigue siendo responsabilidad de los gobiernos hacer cumplir las sanciones de las Naciones Unidas. Si los activos de UCI hubiesen sido congelados inmediatamente después de marzo de 2007 y el Banco de Uganda hubiese intervenido para asegurarse de que los fondos siguieran congelados, Emirates Gold no habría tenido justificación alguna para retener esos fondos durante tanto tiempo.

194. El Grupo ha tratado, cada vez que era posible y con arreglo al apartado a) del párrafo 18 de la resolución 1807 (2008) del Consejo de Seguridad, de examinar y analizar información reunida por la MONUC. Igualmente, el Grupo ha transmitido un gran número de datos que ha reunido con esa Misión. A continuación se dan algunos ejemplos relativos a la reunión de información:

a) Habida cuenta del carácter confidencial de documentos tales como informes militares y políticos diarios y semanales, así como informes sobre derechos humanos y protección del menor, la MONUC no ha dado sistemáticamente al Grupo acceso a la información reunida. La MONUC ha designado en cambio, a un encargado de preparar un informe semanal sobre la base de las aportaciones de las divisiones correspondientes;

b) En la práctica, queda librado a cada una de las divisiones de la MONUC decidir en cada caso concreto si han de transmitir información al Grupo y cómo han de hacerlo. El Grupo se ha beneficiado sobremedida con la colaboración de algunas unidades, especialmente la Célula Mixta de Análisis Militar, pero ha recibido poca información de otras;

c) El Grupo, al tiempo que reconoce esa colaboración, así como el extenso apoyo administrativo que ha recibido, considera que podría aprovechar mucho más la información reunida por personal de la MONUC, particularmente en cuanto a los derechos humanos y a la protección del menor;

d) El Grupo ha tenido gran interacción con personal de la MONUC sobre el terreno, con inclusión de personal civil, observadores militares y contingentes militares. Quedó así de manifiesto que muchos funcionarios de la MONUC no eran conscientes del mandato de la Misión con respecto al embargo de armas y no consideraban que debieran reunir información sobre el apoyo a grupos armados no gubernamentales.

195. Del grado de cooperación que prestan algunos Estados Miembros queda en evidencia que el régimen de sanciones no es objeto de la importancia y seriedad que merece a pesar de que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1807 (2008) en virtud del Capítulo VII de la Carta y con carácter obligatorio para todos los Estados. En algunos casos, funcionarios de gobierno no conocían ni entendían el mandato del Grupo. Por sobre todo, como queda de manifiesto en algunas comunicaciones oficiosas con Estados Miembros, no hay consecuencias para los Estados que no proporcionan la información solicitada. Por ello, no hay mayor incentivo para cumplir el régimen de sanciones a pesar de su carácter obligatorio para todos los Estados.

196. Si los Estados Miembros no toman medidas para hacer cumplir el régimen de sanciones y las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad, la labor del Grupo no surtirá mayor efecto.

XII. Recomendaciones

1. **El Grupo recomienda que el Comité de Sanciones haga cumplir el embargo de armas dirigiéndose oficialmente por escrito a los Estados Miembros que no han respondido a las solicitudes y preguntas del Grupo e indicando la situación en cuanto al cumplimiento de ese embargo.**

2. **El Grupo recomienda que el Comité considere que el liderazgo político de grupos armados no gubernamentales constituye intrínsecamente una forma de prestarles apoyo. Los líderes, muchos de los cuales residen en Europa y en los Estados Unidos, son parte fundamental de la recaudación de fondos, las relaciones públicas y las estrategias diplomáticas.**

Apoyo de las FARDC a la FDLR y PARECO

3. **El Grupo ha propuesto que se impongan sanciones contra varios comandantes de la FARDC por prestar apoyo a las FDLR y PARECO. El Grupo recomienda que el Comité pida a las autoridades de la República Democrática del Congo que imparta a sus soldados claras directivas en el sentido de que están prohibidas la colaboración y la cohabitación con las FDLR y PARECO. Habría que tomar las medidas disciplinarias del caso contra los soldados de las FARDC que colaborasen con esos grupos armados. Las unidades de las FARDC desplegadas en zonas ocupadas por las FDLR deberían distanciarse de éstas.**

Apoyo del Gobierno de Rwanda al CNDP

4. **El Grupo recomienda que el Comité recuerde al Gobierno de Rwanda las obligaciones que le incumben en virtud del comunicado de Nairobi (S/2007/679), en el que ese Gobierno se compromete a impedir toda forma de**

apoyo al CNDP y la entrada y salida de sus miembros de su territorio. Habría que impedir que el CNDP utilizara las redes telefónicas, y los sistemas bancarios de Rwanda y celebrara en el territorio de Rwanda reuniones para recaudar fondos.

La MONUC

5. El Grupo recomienda que, en la próxima resolución en que prorrogue el mandato de la MONUC, el Consejo de Seguridad aclare la función que debería desempeñar ésta con respecto a la reunión de información sobre la prestación de apoyo a grupos armados, así como acerca de su colaboración con el Grupo de Expertos y la transmisión de información a éste.

6. El Grupo recomienda que el Comité inste al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a que imparta clara orientación al personal civil y militar de la MONUC acerca de sus obligaciones con relación al embargo de armas. Estas obligaciones deberían incluir la de reunir información acerca de todas las formas de apoyo a grupos armados no gubernamentales, para lo cual debería patrullar la frontera y hacer búsquedas aleatorias de vehículos en busca de armas introducidas de contrabando a través de cruces y puntos de control en la frontera.

Armas

7. El Grupo recomienda que el Comité pida al Gobierno de la República Democrática del Congo que promueva, como prioridad urgente, la seguridad de las existencias, la rendición de cuentas y la buena gestión de las armas y municiones. Los donantes que participen en la reforma del sector de la seguridad deberían incluir la gestión de existencias en la asistencia que prestan a la FARDC.

8. El Grupo recomienda que el Comité pida a la MONUC que tome medidas para mejorar su base de datos de armas pequeñas y armas ligeras y, para ello:

a) Encomiende a los contingentes en el terreno que reúnan toda la información necesaria sobre cada tipo de arma, con inclusión de las marcas de fábrica. Las armas y municiones recogidas deberían ser fotografiadas y enviadas a la MONUC en Kinshasa;

b) Imparta capacitación a los oficiales acerca de la forma de registrar y gestionar las armas pequeñas y las municiones.

Control de fronteras

9. El Grupo recomienda que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de pedir a la MONUC que establezca equipos de vigilancia de fronteras, especialmente en los cruces de Bunagana y Kasindi. Estos equipos estarían facultados para hacer comprobaciones aleatorias de los artículos que crucen la frontera de la República Democrática del Congo.

Los niños y los conflictos armados y las infracciones graves de los derechos humanos

10. El Grupo recomienda que el Comité dirija una carta al Gobierno de la República Democrática del Congo en que le pida que aplique cabalmente los procedimientos de verificación relativos a la protección del menor convenidos por las autoridades de ese Gobierno, y, en particular:

a) Permita la verificación de la presencia de niños en las tropas antes de su traslado a centros de reintegración;

b) Dé a las entidades nacionales e internacionales de protección del menor pleno acceso a los contingentes y a los centros de reintegración a los efectos de verificar la presencia de niños y de separarlos;

c) Ponga término a la práctica de la detención prolongada y arbitraria de niños en instalaciones militares de detención;

d) Establezca un sistema de enlace más efectivo con las entidades de protección del menor que corresponda a los efectos de trasladar rápidamente a los niños separados a centros transitorios o, de ser posible, enviarlos directamente a reunirse con sus familias.

11. El Grupo recomienda que el Comité inste a la MONUC y al UNICEF a que estrechen la coordinación entre las entidades de protección del menor, incluso en la etapa de reunión de datos, con miras a establecer una base de datos unificada de niños desmovilizados en la que se identificaría con todos los detalles posibles al reclutador y a la cadena de mando a que quedaron sujetos los niños.

12. El Grupo recomienda que el Comité pida a la MONUC que le transmita información acerca del reclutamiento de niños y de la victimización de la mujer y el niño en situaciones de conflicto armado a fin de recibir el mayor apoyo posible en la tarea de verificar y analizar la información correspondiente.

Recursos naturales

13. El Grupo recomienda que el Comité inste a los Estados Miembros a colaborar con organizaciones no gubernamentales locales e internacionales para preparar un mapa de las zonas ricas en minerales y los grupos armados que se daría a conocer públicamente hacia fines del próximo mandato del Grupo. El mapa serviría para crear conciencia entre las entidades comerciales y disipar las dudas que tengan con respecto al origen de los minerales adquiridos en zonas controladas por grupos armados.

14. El Grupo recomienda que el Comité inste a los Estados Miembros a que tomen medidas adecuadas para cerciorarse de que los exportadores y consumidores de productos minerales del Congo que estén sometidos a su jurisdicción lleven a cabo el proceso de debida diligencia respecto de sus abastecedores y no acepten seguridades verbales de los compradores con respecto al origen de su producto.

Aviación

15. Al igual que en informes anteriores (S/2006/525 y S/2007/423), el Grupo recomienda que el Comité pida al Gobierno de la República Democrática del Congo que tome medidas concretas para mejorar la seguridad de su espacio aéreo y, a esos efectos:

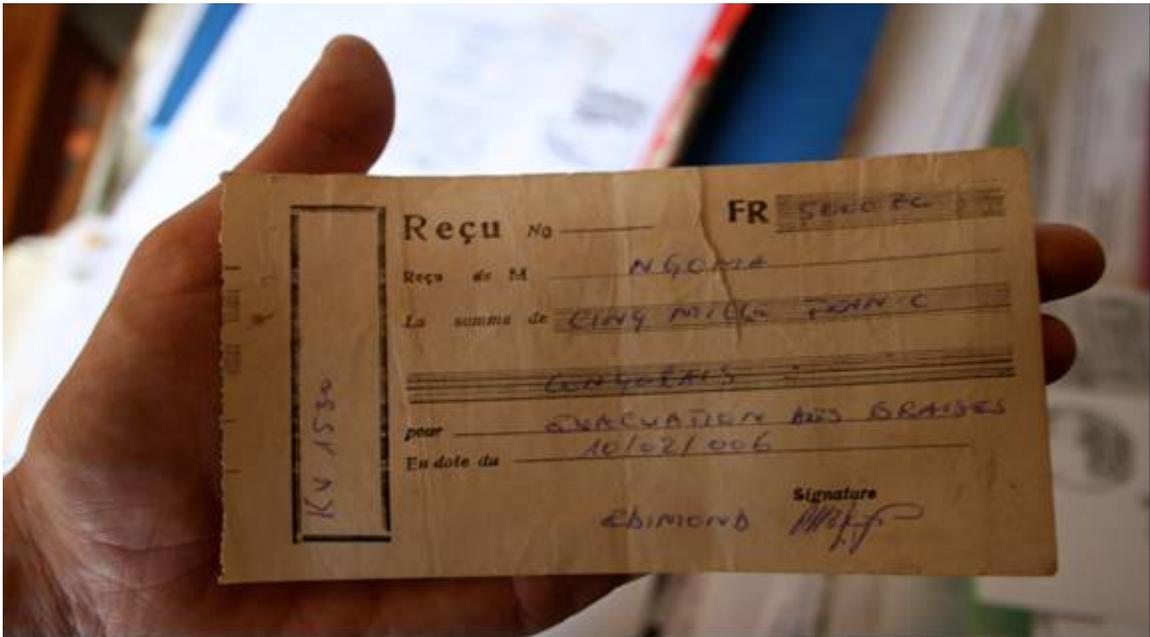
a) Modernice su equipo incorporando los sistemas más avanzados de seguimiento y plataformas de radar que abarquen todo el espacio aéreo de ese país;

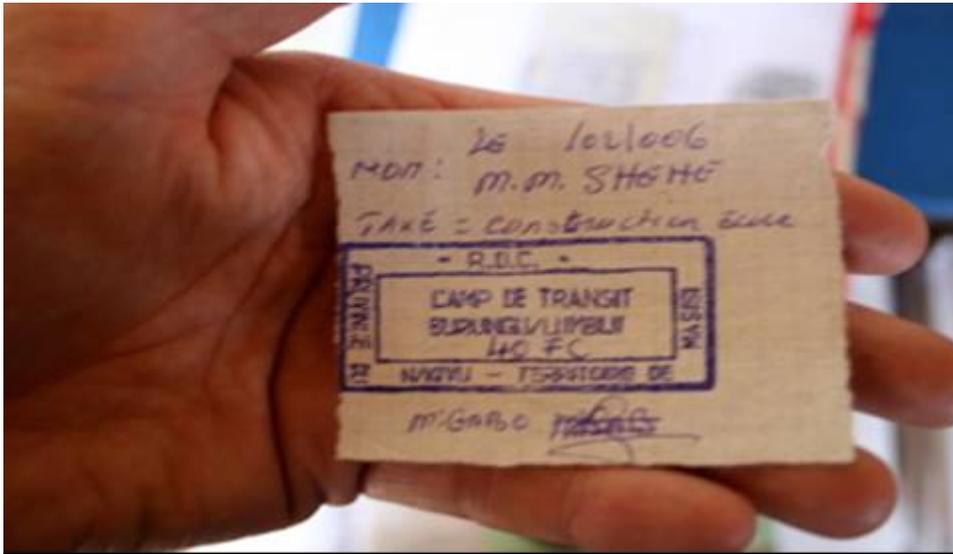
b) Mejore la capacitación que reciben el personal de los aeropuertos y de la Dirección de Aviación Civil;

c) Actualice y revise el registro de aeronaves de la República Democrática del Congo para incluir información acerca de la aeronavegabilidad y la identidad de todas las aeronaves.

16. En este contexto, el Grupo observa también que el proyecto de ley relativo a la competencia de la Dirección de Aviación Civil, actualmente en discusión, incluye diversas cláusulas que no se ajustan a las normas de la OACI y recomienda que las autoridades de la República Democrática del Congo lo modifiquen en la forma que corresponda.

Annex 1





Annex 2

25/07/07

Declaracion

Je soussigné ZWATSEWIRE fin
avoir reçu huit cent dollars
américains (800\$) en provenance de
péages routes national et
international par le compte
de l'ATIC -

Fait à Brazzaville

le 25/07/07

Zwatseswire

Annex 3

OMZET	4	BEWIJSSTUK	-60.000,00
3802555120006		25/01/2006	
Uw betalingsopdracht van			60.000,00 USD
Ref. van de verrichting: H90601250220006			
Valuta 24/01/2006			
De kosten zijn afzonderlijk aangerekend in de rekening 380-0085369-80			
Begunstigde rek.	01944-01-26		
Begunstigde :	BILAL ABDUL KALIM BAKIZI		
Mededeling	REMBOURSEMENT		
Correspondent :			
	BCDIRRWW		
	BANQUE DE COMMERCE DE DEVELOPPEMENT		
	et d industrie		
	AVENUE DE LA PAIX		
	Kigali rwanda		
Telefoonnr. van uw gesprekspartner ING België NV voor deze verrichting:			
(09)268.17.40			

OMZET	7	BEWIJSSTUK	-25.000,00
3800755155013		07/02/2006	
Uw betalingsopdracht van			25.000,00 USD
Ref. van de verrichting: H90602070255013			
Valuta 06/02/2006			
De kosten zijn afzonderlijk aangerekend in de rekening 380-0085369-80			
Begunstigde rek.	0042447-01-23		
Begunstigde :	UWASSE ELISABETH		
Mededeling	GISENYI		
Correspondent :	ACOMPTE-ACHAT MAISON		
	BCRWRWRW		
	BANQUE COMMERCIALE DU RWANDA SA		
	bp 354		
	BLVD DE LA REVOLUTION 11		
	Kigali rwanda		
Telefoonnr. van uw gesprekspartner ING België NV voor deze verrichting:			
(09)268.17.40			

OMZET	128	BEWIJSSTUK	-16.796,74
3801055128003		10/04/2006	
Uw betalingsopdracht van 20.000,00 USD			
Ref. van de verrichting: H90604100228003			
Koers 1 EUR =	1,1948	USD	
Tegenwaarde			16.739,20 EUR
Kosten van de correspondent			20,81 EUR
Betalingsprovisie			16,74 EUR
Manuele intoetsing			5,00 EUR
Dringende verwerking			5,00 EUR
BTW : 21% op 47,55 EUR			9,99 EUR
Totaal			16.796,74 EUR
Valuta 07/04/2006			
Begunstigde rek.	8528000088		
Begunstigde :	GENDARME RWEMA		
	ENTEBBE ROAD		
	KAMPALA		
	OEGANDA		
Mededeling	REMBOURSEMENT A MR RWEMA		
Correspondent :			
	CERBUGKA		
	CENTENARY RURAL DEVELOPMENT BANK		
	talenta house		
	PLOT 7 ENTEBBE ROAD		
	Kampala uganda		
Telefoonnr. van uw gesprekspartner ING België NV voor deze verrichting:			
(09)268.17.40			

Annex 4

REPUBLIQUE DEMOCRATIQUE DU CONGO

PROVINCE DU NORD-KIVU
CONSERVATION DES TITRES
IMMOBILIERS DE MASISI-WALIKALE
B.P. 81 GOMA

TERRITOIRE DE : MASISI
LOTISSEMENT DE : KASHUN GURU.

CONTRAT D'EMPHYTEOSE N° D8/E MW.....DU.....
POUR UNE DUREE DE VINGT CINQ ANS RENOUEVELABLES

ENTRE

LA REPUBLIQUE DEMOCRATIQUE DU CONGO, représentée par le Gouverneur de Province du Nord-Kivu à Goma, agissant en vertu des pouvoirs qui lui sont conférés par la loi n° 73-021 du vingt juillet mil neuf cent soixante treize tel que modifiée et complétée à ce jour par la loi n° 80-008 du dix-huit juillet mil neuf cent quatre vingt, portant régime général des biens, régime foncier et immobilier et régime des sûretés de spécialement en son article 183, paragraphe 1 et en exécution de l'Ordonnance n° 86-115 du dix avril mil neuf cent quatre-vingt six modifiant celle n°74-148 du deux juillet mil neuf cent soixante quatorze, portant mesure d'exécution chapitre 9, article 14 alinéa C.....

CI - après dénommée LA REPUBLIQUE de première part

ET Madame UWASE ELISABETH, de Nationalité Congolaise, né à Kisangani le douze octobre dix neuf cent septante et sept, marié à Laurent MITHIGO par le Régime de communauté de biens, ayant comme identité provisoire n°74IO-13-18652 délivré à Goma, résidant tous ensemble sur Av.

CI - après dénommés « L'EMPHYTEOTE » de seconde part.

IL A ETE CONVENU CE QUI SUIT :

ARTICLE 1. La République Démocratique de Congo concède à l'Emphytéote qui accepte un droit d'emphytéose sur une parcelle de terre à usage **Agro-pastoral** d'une superficie de 118 Ha située à Kashun ayant le numéro SR 1598 du plan cadastral du Territoire de Masisi et dont les limites sont représentées sous liséré Vert au croquis ci-annexé, dressé à l'échelle de 1 à 50.000ème.

ARTICLE 2 : Le présent contrat fait suite au.

Il est conclu pour un terme de vingt-cinq ans prenant cours le 01/04/07 à l'expiration duquel il sera renouvelé pour une durée égale, pour autant que le terrain ait été mis et maintenu en valeur conformément aux obligations contractuelles et réglementaires de l'emphytéose.

La redevance annuelle sera fixée conformément au tarif en vigueur lors du renouvellement.

ARTICLE 3 : L'emphytéote est tenu d'occuper le terrain dans les six mois et d'en commencer effectivement la mise en valeur dans le dix-huit mois de la conclusion du présent contrat.

Annex 5

ING  **Fax**

Date _____
 Réécriture de page(s): _____

To: *Guillaume Kikudji*

EXPEDITEUR _____ DESTINAIRE _____

Ing
 St Andries
 Fax: 050/406368

A l'attention de: Denis gerant ou pour Bilal
 Fax: 00230540010

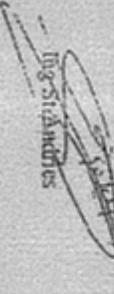
Tél: _____
 E-mail: _____

URGENT ATTENTE REPONSE POUR INFO

Cher monsieur,

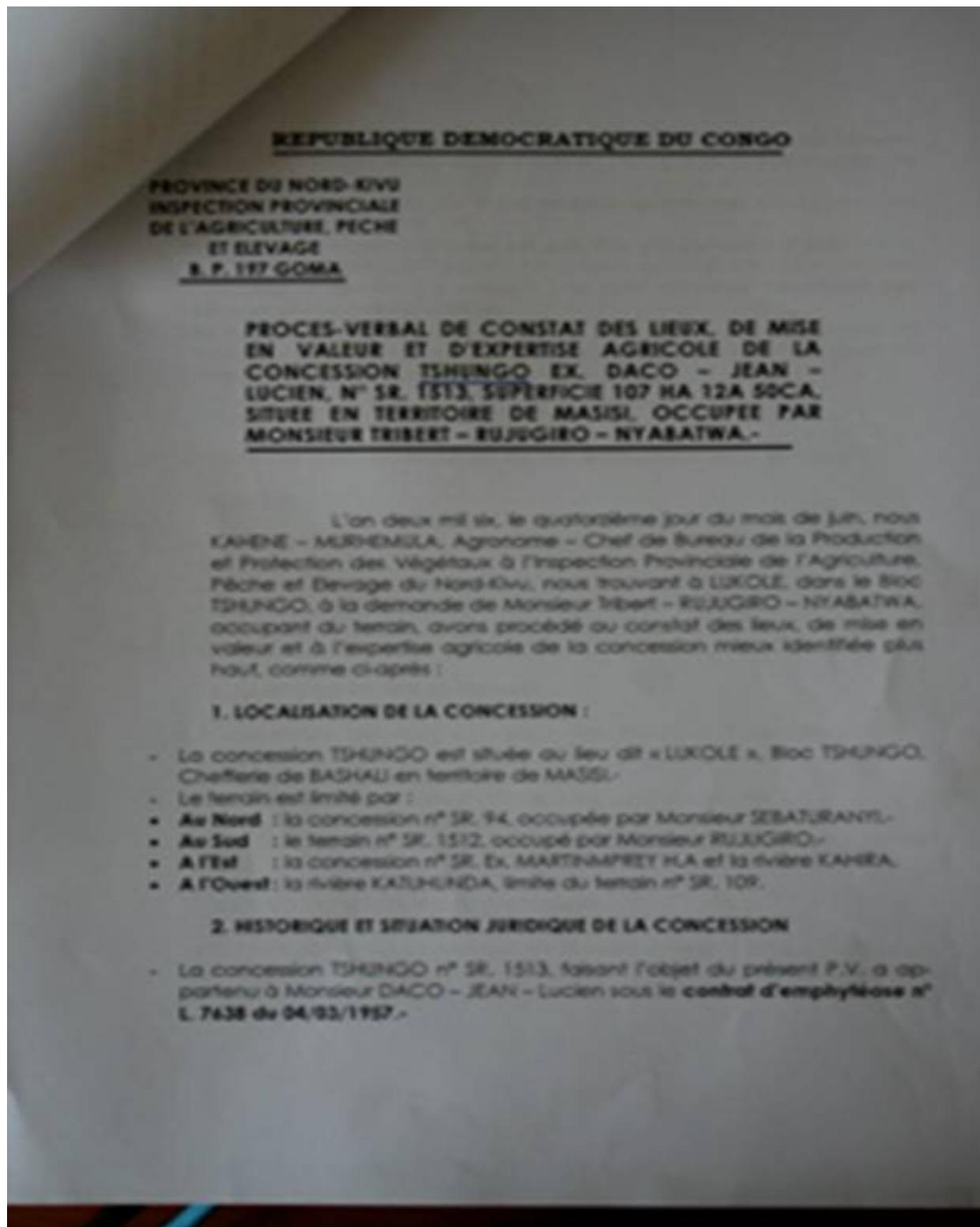
la semaine passée on a transféré 60.000USD (référence de l'opération à l'auteur). Nous complétons le message cidé Remboursement destiné à monsieur Ghislain Kikudji.

Nos meilleures salutations


 Ing St Andries

ING Belgisch NV
 Kontoor St. Andries
 Gieselsdreeuweg, 128
 8200 ST. ANDRIES
 Inyuge.sint-andries@ing.be
 tel 050/40.03.60 Fax 050/40.63.68

Annex 6



l'ingénieur abandonna la concession vers 1960 qui ne fut pas concédée par les mesures dites économiques du 30/11/1973, la zonalisation de liste mémoire.

- La plantation fut alors classée parmi les biens abandonnés faisant partie du patrimoine privé de l'Etat.
- Plus tard, la concession n'ayant été sollicitée par personne d'autre, Monsieur **Libert RUJUGIRO-NYABATWA** fut autorisé par l'Administration foncière à occuper le terrain; il y entreprit une mise en valeur importante par l'élevage et des cultures vivrières.
- Dès lors, l'occupant du terrain s'estime en droit de solliciter auprès de l'autorité compétente les titres nécessaires lui permettant de jouir de l'investissement déjà réalisé sur la concession.

3. LA SUPERFICIE DE LA CONCESSION

- La superficie totale du terrain est de 107 Ha 12a 50ca en un seul bloc.

4. LE SOL

- Le sol de la concession est de **type argileux**, à couche superficielle constituée de cendrée volcanique d'origine éolienne très ancienne.
- L'altitude du terrain est comprise entre 1.600 et 1.800 m.
- La végétation naturelle est essentiellement constituée de *Pennisetum - Purpureum*.
- La concession est arrosée par les rivières **KATUHENDA** et **KAHRA**.

5. LA MISE EN VALEUR DU TERRAIN

- La concession est mise en valeur par Monsieur **Libert RUJUGIRO - NYABATWA** comme suit :
- **2 80 Ha de pâturage**
- **2 20 Ha de cultures vivrières** (haricots, maïs, sorgho, taro, etc.)
- **2 4 ha de boisement** (*Eucalyptus*).
- Une dizaine de maison d'habitation en matériaux préfabriqués pour travailleurs.

6. LA VOIE D'ACCES A LA CONCESSION

- La concession est située non loin de la route **GOMA - SAKZ - GANDJO - NYAMTABA - NYABURA**; cette route est malheureusement en mauvais état.

PERSPECTIVES D'AVENIR DE LA CONCESSION :

- l'occupant du terrain poursuit son programme agro-pastoral comme suit :
1. **Améliorer le pâturage** et poursuivre son peuplement en **bétail performant**.
 2. Poursuivre le programme des **cultures vivrières** avec introduction des semences améliorées dans le cadre de la **sécurité alimentaire**.
 3. Augmenter la superficie du boisement en vue de pallier la carence en **bois de chauffage et en brèves** manifeste dans la région.
 4. Participer à la réhabilitation de la route d'accès à la concession et **désenclaver ainsi le milieu**.
 5. Participer à l'exécution des **projets de développement** du milieu (dispensaires, écoles, routes, ...).
 6. Construire sur le terrain **une maison d'habitation** en matériaux durables.

B. OBSERVATIONS - CONCLUSION :

1. La concession est **entièrement mise en valeur** par l'occupant qui mérite un **contrat d'emphytéose** pour lui permettre de jouir de son investissement.
2. **Aucun conflit**, ni de limites, ni d'attribution n'a été enregistré sur la concession.
3. Le terrain est à **vocation agricole et pastorale**.

En foi de quoi nous avons dressé le présent P.V aux jour, mois et année ci-dessus que nous jurons sincère et véritable.

Fait approbation

L'inspecteur Provincial de l'Agriculture,
Pêche et Élevage du Nord-Kivu

• : **Dr Gilbert NABAGERA KASORE** : •

L'agronome - chef de Bureau
de la Production et Protection
des végétaux

• : **KAHENI - MURHEMBA** : •

Chef de Division



Chef de Bureau

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO

**PROVINCE DU NORD-KIVU
INSPECTION PROVINCIALE
DE L'AGRICULTURE, PÊCHE
ET ÉLEVAGE
B. P. 197 GOMA**

**RAPPORT TECHNIQUE D'ENQUÊTE AGRO-PASTORALE
SUCCINCT, DE CONSTAT DES LIEUX, DE MISE EN
VALEUR ET D'EXPERTISE AGRICOLE DE LA FERME
CHANDEREMA, N° SR. 1503, SUPERFICIE 193 HA 09A,
SITUÉE EN TERRITOIRE DE MASISI OCCUPEE PAR
MONSIEUR TRIBERT – RUJUGIRO – NYABATWA.-**

- **En date de jeudi 13/07/2006**, agissant **en vertu de la réquisition** du 20/06/2006 **du colonel Innocent – GAHIZI**, mandaté par Monsieur Tribert RUJUGIRO – NYABATWA, nous KAHENE – MURHEMULA, Agronome – Chef de Bureau de la Production et Protection des Végétaux à l'Inspection Provinciale de l'Agriculture, Pêche et Elevage du Nord-Kivu, en présence de **Monsieur NZABARINDA – Léonidas (Jock)**, Chef de localité MUSONGATI et voisin de la ferme et **d'une cinquantaine de personnes**, avons dressé le rapport technique agro-pastoral, de constat des lieux, de mise en valeur et d'expertise agricole de la ferme CHANDEREMA, mieux identifiée plus haut, comme ci-dessous :

1. La ferme CHANDEREMA du point de vue localisation :

- La ferme de CHANDEREMA est située au lieu dit « CHANDEREMA », dans la localité administrative de KINGI, Groupement KAMURONZA, Chefferie de **BAHUNDE** en territoire de MASISI, à **± 15 km de MUSHAKI à l'Ouest sur une piste en mauvais état.**
- Elle est limitée par :
- **Au Nord** : la concession de Madame MERLO et le village KABATEZI (au Nord-Ouest).
- **Au Sud** : la ferme de Monsieur BAKAKA (Calixte).
- **A l'Est** : la ferme de Monsieur KALINDA et le terrain n° SR. 1482.
- **A l'Ouest** : la ferme de Monsieur MUTWARE (ex. HABIMANA –

SERUBUNGO), des terres coutumières et la ferme de Monsieur NGEZAYO.

N.B. : LA ferme CHANDEREMA est **entièrement** située dans le **Groupement KAMURONZA**, elle constitue la limite entre le Groupement précité et celui de BASHALI – KAEMBE.

2. La ferme CHANDEREMA du point de vue historique et juridique

- La ferme CHANDEREMA n° SR. 1503 faisant l'objet du présent rapport est un **terrain domanial** qui avait appartenu à **Monsieur MERLO**.-
- La concession **fut vendue à Monsieur NGEZAYO par le propriétaire** qui était en possession de tous les titres nécessaires.-
- **En 1986, un compromis de vente** intervint entre Monsieur NGEZAYO et Monsieur Tribert – RUJUGIRO – NYABATWA qui acheta la ferme.
- Etant donné que la concession était **dès le début** aménagée en **pâturage**, l'acheteur y entreprit des **travaux d'entretien et de peuplement en bétail**.
- Suite aux **événements malheureux** intervenus dans la Province, le **bétail fut pillé et toutes les infrastructures détruites**.-
- En 2002, alors que la **situation sécuritaire** s'améliorait dans le milieu, Monsieur Tribert – RUJUGIRO – NYABATWA relança les **activités pastorales** sur la ferme et y entreprit la **réhabilitation des infrastructures** qui avaient été détruites.
- Selon Monsieur le Chef de localité MUSONGATI, **Monsieur NZABARINDA – Léonidas (Jock) et la population** qui étaient avec nous sur les lieux, la ferme CHANDEREMA, occupée depuis 1986 par Monsieur Tribert – RUJUGIRO – NYABATWA, n'a **jamais fait l'objet d'un conflit quelconque**, ni avec les fermes voisines, ni avec la chefferie.

N.B. : La seule ferme qui était en conflit dans la région est celle de **Monsieur HABIMANA – SERUBUNGO, n° SR. 1255**, le problème ayant été résolu, il a vendu le terrain à Monsieur **MUTWARE** qui l'occupe maintenant.

3. La concession CHANDEREMA du point de vue pastoral

- La ferme CHANDEREMA, n° SR. 1503, d'une superficie totale de **193 Ha 09a**, est occupée de façon ininterrompue par Monsieur Tribert – RUJUGIRO – NYABATWA qui l'a mise en valeur comme suit :

a) Le cheptel

- **200 têtes de gros bétail de races améliorées ;**
- 40 ovins
- 13 caprins ;

- 10 porcs ;
- 10 dindons ;
- 13 poules.

b) Les infrastructures réhabilitées

- Une **fromagerie** en construction en matériaux semi durables dont les travaux sont **au niveau de finissage** (portes et fenêtres).
- Deux **maisons** en matériaux précaires dont l'une sert d'habitation au Gérant de la ferme et l'autre comme entrepôt (lait, fromages, outillage, etc.).

4. La ferme CHANDEREMA du point de vue agro-éco-climatique

- La concession située à **2 1800 m d'altitude**, possède un sol constitué de la **cendrée volcanique d'origine éolienne** ancienne sur un **sous-sol argileux**.
- La ferme est arrosée par **plusieurs cours d'eau** dont le plus important est la **rivière NYAGISENYI** qui constitue la **limite Est** du terrain.
- **Le terrain est délimité** au Sud, à l'Est et à l'Ouest par des **Évodyp-fulu**.
- La ferme est à vocation pastorale par excellence.

5. Le terrain CHANDEREMA du point de vue socio-économique

- La ferme utilise comme main-d'œuvre :
 - **20 ouvriers permanents** pour l'entretien du pâturage
 - **20 bergers** pour l'entretien du bétail.
- La ferme produit du lait, des fromages et du beurre ; les ouvriers et **la population environnante** bénéficient du lait principalement, les fromages et le beurre sont acheminés à Goma pour vente.
- Cette ferme est visiblement la mieux entretenue du milieu.
- La main-d'œuvre est **régulièrement payée**.

6. La ferme CHANDEREMA du point de vue avenir :

- Monsieur **Libert - RUVIGIRO - NYABATWA**, occupant de la ferme, compte y introduire du **bétail de races pures** pour une **meilleure production de lait** (et de ses sous-produits), **de la viande**, dans le cadre de la **sécurité alimentaire** de la région.
- Il envisage également la construction d'une **fromagerie moderne**, tout en participant aux différents **projets de développement** du milieu.

7. Conclusion

1. **La ferme CHANDEREMA n° SR. 1503 est un terrain domanial entièrement mis en valeur par Monsieur Tribert – RUJUGIRO – NYABATWA, la concession n'est grevée d'aucun droit en faveur du pouvoir coutumier.**
2. **Aucun conflit n'a été enregistré sur le terrain, il ne faudrait pas confondre les fermes CHANDEREMA n° SR. 1255 ex. HABIMANA – SERUBUNDO et n° SR. 1503 occupée par Monsieur Tribert – RUJUGIRO – NYABATWA, faisant l'objet du présent rapport.**
3. **J'estime qu'à la lumière de ce qui précède, l'autorité compétente peut délivrer à Monsieur Tribert – RUJUGIRO – NYABATWA qui le sollicite, le contrat d'emphytéose sur cette ferme, pour lui permettre de jouir avec quiétude, de l'investissement déjà réalisé sur le terrain.**

Fait à CHANDEREMA, le 13 / 07 / 2006.

Pour approbation

L'Inspecteur Provincial de l'Agriculture,
Pêche et Elevage du Nord-Kivu

= : **Dr Gilbert NDABAGERA KASORE** : =

Chef de Division

L'agronome - chef de Bureau
de la Production et Protection
des Végétaux,

= : **KAHENE – MURHEMULA** : =

Chef de Bureau



Annex 7

Reçu le.....
Et inscrit au registre de
Demande de terre
Sous le numéro.....

Demande à envoyer
- 2 exemplaires à l'Administrateur
du Territoire du lieu
- 1 exemplaire au Gouverneur de Province
(chaque exemplaire avec les deux croquis exigés)

DEMANDE DE TERRE

Je soussigné (Nom, Postnom et Prénom)..... RUJUGIRO AYABATWA
Profession..... ELEVEUR
Lieu et date de naissance..... 1944
N° carte d'identité..... 63636
Ou bien
La Société (Nom officiel).....
dont les statuts sont publiés au B.A.B.O. OU M.C. du..... page.....
ai l'honneur de demander la location pour une durée deans d'un terrain
destiné à l'usageque je propose de mettre en valeur (comme
suit programme détaillé des réalisations projetées.....
figuré au plan parcellaire de la localité de..... sous le n° SR. 1503
ou bien
Ce terrain est situé à CHANDERETA dans le Territoire de ITASIS
suivant croquis de situation ci-joint (extrait de la carte du Territoire), il a une superficie
de 1938a.09a.....et représente au plan détaillé longueur de limite et toutes autres
dimensions ayant servi au calcul de la superficie : il mentionne en outre les éléments de
répérage du terrain par rapport à des accidents du sol, à des constructions et à des ouvrages
d'un caractère permanent, etc.....
Les cours d'eau, route ou sentier le traversant.
J'évalue à.....hommes, la main d'œuvre indigène qui sera nécessaire à l'entreprise
projetée.
Je dispose de cette main d'œuvre (ceci lorsqu'il s'agit d'exten
sion à des entreprises existantes) et ne devrait faire appel à aucun engagement nouveau.
Cette main d'œuvre sera recrutée (indiquer le lieu de recrutement ou de l'engagement projetée
sur place, dans telle Province ou Territoire, etc.....
N°.....

Vu et transmis avec
avis favorable
Le...../...../200

Fait à Goma.....le 10.10.2006

L'ADMINISTRATEUR DU TERRITOIRE SIGNATURE

P.O. [Signature]
Cel Innocent-GATHI

Annex 8

From: "Tribert Rujugiro Ayabatwa" <rujugiro@fastmail.fm>
To: "Gahizi Enoc" <gahizi.enoc@yahoo.fr>
Sent: Sunday, 08 June, 2008 10:12 PM
Subject: Re: Bonjour Mzee

Dear Enoc,

Message yawe narayibonye, gusa ni uko yasanze ndi mu rugendo nta mwanya munini mfitte wo gusubiza
Ibyo unsaba ntabwo bishoboka, nagirango tu bikomeze uko twabyumvikanye, ubu mu matarki 2o ngarutse
nzabahe 30 nkuko twabivuze, hanyuma mu kwa munani nongere, ibya nyuma mu kwa cumi na kumwe
Nzagaruka mu matarki 20z, ukwa gatandatu, ubwo uzahamagare kugira mbitunganye kandi nibinashoboka
tubonane. N, akariya ka appareil ubwo nibwira ko nzaza nkazanye kuko nzaca Dubai mu kugaruka
Biriya by, amabati nabyo ntabwo nabishobora muli iki gihe
Ubwo rero ni ah, ubutaha,

On Fri, 6 Jun 2008 07:13:33 +0000 (GMT), "Gahizi Enoc"

<gahizi.enoc@yahoo.fr> said:

> Mzee muraho? Ni minsi myichi, Natwe twari turaho. Ikindeye kukwandikira, nuko
> nakubuze kuri Tel, bambwirako uri murugendo hanze. Kuri byabindi
> twavunganye ubushize, ndetse waduhayeho le 16/04/08 byaradufashije, ariko
> ubu bishobotse, nubwotwagombaga kukubwira le 16/06/08 bibaye ngombwa ko
> tukubwira ubu. Byabindi byachu bya Conference bise "Programme
> Amani". Ntakigenda, ahubwo ubu turarebana ayingwe, umwanya wariwose wakunva
> bihindutse. Kubera besoins ya byabintu twavuganye ubushize, twabonye 1/4
> twagiraga rero batazafunga amayira tukabura uko tubigenza. Byibura tubonye
> ibyasigaye byadufasha kubi recupera byose. Barantumye rero ngo
> nkugereho, nkubwire kontakibazo kugera mukwa 12, ntacyo tuzakubaza
> ryose. Natwe ntawo twichaye, ahubwo ubu twakoze stock yibyo kudya.
> Situation generale: Turaho kandi twariyongereye, twavuye kuri 6 turihafi
> gukubakaba 8. Twabonye natwe akanya kokwisuganya. Bishobotse uzibuke kaka
> appareil. Yariyatumye niba hari amabati wamuha yukubakira abana amashuri
> yasenutse. Reka ndekeraha naza niho naza tukabonana kuko ari
> byinchi. Kandi iyi niyo yanyuma, ibikiresho turabifite, abantu turabafite
> ubu tuzagura tugana mumugi. Turashaka kutubwira icyo twakora. Murakoze
> urugendo rwiza, muzagaruke amahoro. Mugire Imana Nyagasani. Niyo Email
> yanjye Gahizi Innocent
>
>
>

> Envoyez avec Yahoo! Mail. Une boîte mail plus intelligente

> <http://mail.yahoo.fr>

--

Tribert Rujugiro Ayabatwa
rujugiro@fastmail.fm

[Unofficial translation as follows]

----- Original Message -----

From: "Tribert Rujugiro Ayabatwa" <rujugiro@fastmail.fm>

To: "Gahizi Enoc" <gahizi.enoc@yahoo.fr>

Sent: Sunday, 08 June, 2008 10:12 PM

Subject: Re: Bonjour Mzee

Dear Enoc,

I saw your message. Unfortunately I was on the road and I didn't have time to respond. What you are asking me is impossible. How about we stick to the original plan as discussed in two weeks when I return. I will give you 30 as discussed then in August I will give you again the same amount and the last amount in November. I will be back around the 20th of June. Call me then so that I can make arrangements and if possible let's try to meet. I might also be able to bring that device because I will be going through Dubai. As for the shingles, I can't do it right now.

Let's catch up later.

On Fri, 6 June 2008 07:13:33 +000 (GMT), Gahizi Enoc <gahizi.enoc@yahoo.fr> said

Mzee how are you? It's been a while. Here all is good. I am writing you this note because I couldn't get a hold of you on the phone. I was told that you were abroad. About what we had discussed, your assistance of 16/04/08 was very helpful. That is why I would like to remind you now, not to forget assistance for 16/06/08. About the Amani Program: It is not working! We are actually on the brink of war. Anytime, you might hear that the situation has changed. Because of what we had discussed we received ¼, so we wanted to inform you earlier on before the roads were closed. We might actually be able to recuperate the remaining things. That is why I have been asked to reach out to you and inform you that we won't ask for assistance until December. On our side, I can assure you that we are not seating on our hands and that we have already stored food.

General Situation: All is good and our effective has increased. We went from 6 to 8. If you have a chance, please do not forget that little device. He had asked me if you had any shingles that you would send him to build schools for children*. That is it for now, hopefully when you return we will be able to meet. This is probably the last message, because we have the material, people and it is possible that now we might be heading towards the city. So, please let us know what we should do. Thanks and have a safe trip Mugire Imana Nyagasani (May God Nyangasani) protect you. Gahizi Innocent

** A former CNDP officer and Kinyarwanda speaker, who also translated this email, declared to the Group that in CNDP military jargon, the word "children" is used to refer to soldiers.*

Annex 9

Page 1 of 1

From: "Tribert Rujugiro Ayabatwa" <rujugiro@fastmail.fm>
To: "Sipho Zama Zulu" <josephmaboko@yahoo.com>
Cc: "Rene K. Munya" <renemunya@hotmail.com>
Sent: Tuesday, 07 August, 2007 9:26 AM
Subject: Re-Transfers

Dear Rene,
Nous avons difficulté à suivre les transferts de notre ami.
Ne serait-il pas possible qu'il nous donne le nom de la société qui a effectué le transfert et le montant ? Il utilise plusieurs noms et il est difficile de confirmer que c'est de lui ou d'un autre payeur.

Merci de nous communiquer les info a partir du 1/8/2007

A bientôt,
T. Rujugiro

--
Tribert Rujugiro Ayabatwa
rujugiro@fastmail.fm

20/11/2008

Annex 10

Main Identity

From: "Tribert Rujugiro Ayabatwa" <rujugiro@fastmail.fm>
To: "eric mutambuka" <emutambukat@yahoo.fr>;
Cc: "BF BISHAHUSHI" <shika95@yahoo.fr>
Sent: Tuesday, August 28, 2007 8:26 AM
Subject: Re: Tr. details for money transfer

Dear Eric,

Merci de bien vouloir faire le necessaire pour mettre a disposition la somme de 120.000 USD aux gens de notre ami Laurent N. afin que les soldats puissent ain si etre paye en avance,

Merci et a bientot,

On Mon, 27 Aug 2007 13:18:13 +0200 (CEST), "eric mutambuka" <emutambukat@yahoo.fr> said:

> Dear Frederic,

>

> Priere suivre et vous assurer que le paiement arrive a destination
 > rapidement,

>

>

> Franche collaboration.

>

> Eric M.

>

>

>

>

> Remarque : message transféré en pièce jointe.

>

>

> Eric MUTAMBUKA

> Phone : +971 4 340 62 86

> Fax : +971 4 340 62 87

> Mob. : +971 50 518 79 39

> emutambukat@yahoo.fr

>

>

>

>

>

> -----
 > Appel audio GRATUIT partout dans le monde avec le nouveau Yahoo!

> Messenger

> Téléchargez le ici !

--

Tribert Rujugiro Ayabatwa
 rujugiro@fastmail.fm

12/9/2007

Annex 11

REPUBLIQUE DEMOCRATIQUE DU CONGO

PROVINCE DU NORD-KIVU
DIVISION PROVINCIALE
DES MINES ET GEOLOGIE
B.P. 101 GOMA

AUTORISATION D'EXPORTATION
N°DIVIMINES-GEO/3547.0/276/2008

Pour l'exportation du..... **COLTAN**.....provenant du gisement..... **SECONDAIRE**.....
En vertu des dispositions légales et comme suite à la demande n°..... **MM/006/2008**.....
Du... **13/06/2008**.....de Monsieur..... **MUNYARUGERERO Damien**.....
Pour le compte de la Société..... **COMPTOIR MUNSAD**.....
Adresse au Congo..... **GOMA / NORD-KIVU**.....
Est habilité à exporter..... **DU COLTAN**.....
Lot N°..... **002/2008**.....Teneur.....
FBL N°..... du.....
Poids humide..... Poids net sec..... **4.000 KGS**.....
Poids brut..... **4.132 KGS**..... Nature des emballages..... **FUTS METALLIQUES**.....
Nombre de colis..... **08**..... Marques..... **MUNSAD**.....
Chantier de provenance..... **DIVERS**..... Période de production..... **JUIN 2008**.....
Pays d'origine :..... **REPUBLIQUE DEMOCRATIQUE DU CONGO**.....
Destinataire Firme :..... **TRADEMET S.A. 7.B GREZ-DOICEAU**.....
Adresse..... **BELGIQUE**.....
Valeur..... Unitaire estimée :..... **8,5 SUS**.....
Valeur..... Globale estimée :..... **34.000 SUS**.....
Valeur..... Unitaire estimée..... **8,5 SUS**.....

Annex 12



**Fédération des
Entreprises du Congo**
Province du Sud-Kivu

H. HES

**ENTREPRISES MEMBRES DE LAFEC OPERANT DANS
LE SECTEUR MINIER AU SUD- KIVU**

A. EXPLOITATION

1. Société BANRO

B. COMPTOIRES D'ACHAT ET EXPORTATION

1. Société OLIVE

- Chef d'entreprise : Monsieur MUDEKEREZA NAMEGABE
- Adresse physique : N° 4 av KASONGO / Commune d'Tbanda
- Tél : 0810564856
- Email : groupeolive@yahoo.fr
gr-olitragem@yahoo.fr

2. ETS. MUYEYE

- Chef d'entreprise : Monsieur MUYEYE BYABOSHI
- Adresse physique : N° 08 AV Kasongo / Commune d'Tbanda
- Tél : 0817172148
- Email : lemeraplant@yahoo.fere

« *Rassemblés pour construire* »

Kinshasa : 10, Avenue des Aviateurs – Commune de la Gombe / Kinshasa – République Démocratique du Congo
B.P.7247 Kin 1 – Téléphone (+243) 81 248 88 90 (+243) 81 248 89 09 – E-mail : fec@ckt.cd/feccongo2@yahoo.fr
Lubumbahi – Kisangani – Bukavu – Mbadaka – Matadi – Kananga – Mbuji Mayi – Kikwit – Goma – Kindu

IDENT.NAT.A 16217 C

④ **3. ETS. PANJU**

- Chef d'entreprise : Monsieur PANJU ZULFIKARALI
- Adresse physique : N° 21 Av. Industrielle
- Tél : 0813186646
- Email : zpanju@kivu-online

4. ETS. AMUR

- Chef d'entreprise : Monsieur RUTERA MUHINDAGIRA Antoine
- Adresse physique : N° 08 AV P.E LUMUMBA /Commune d'Ibanda
- Tél : 0994400804

5. SOCIETE SOGIMPEX

- Chef d'entreprise : Monsieur MOHAMEN KALANGAY
- Adresse physique : Av. P.E LUMUMBA /Commune d'Ibanda
- Tél : 0998669469
- Email : kalengay@yahoo.fr

Ⓜ **6. SOCIETE M.D.M**

- Chef d'entreprise : Monsieur MUDEKEREZA NAMEGABE
- Adresse physique : Av. LUNDULA /Commune d'Ibanda
- Tél : 0810564856

Ⓜ **7. SOCIETE W.M.C**

- Chef d'entreprise : Monsieur Edouard KITAMBALA ANZUATA
- Adresse physique : AV LUNDULA /Commune d'Ibanda
- Tél : 0812770860



Annex 13

MINERALES DES PRODUCTIONS ARTISANALES
(article 217)

Huit ^{umano} 21 Le jour du mois

L'an deux mille nous (1) **CHEF de SECTEUR de BASILE**

trouvant à (2) **MWENGA** agissant en vertu du décret n° 038/2003

en son article 217 et sur demande de Monsieur (3) **GULBER**

détenteur de la Carte d'exploitant ou de Négociant n° **5101/047/2002**

à **MWENGA** avons autorisé le requérant ci-

nommé à transporter les substances minérales de **BUKAVU** vers

portant les indications ci-après

NATURE DE LA SUBSTANCE **CASSITERITE**

BRUTE

PROPRIETAIRE **GULBER - BUKAVU**

POIDS TOTAL TRANSPORTE **250 KG**

TRANSPORTEUR

NOMBRE DE COLIS **SEPL (7) - 1**

NATURE D'EMBALLAGE **SAC A LINGE**

PROVENANCE **MWENGA / ZOMBE**

DESTINATION **BUKAVU**

ADRESSE DU DESTINATAIRE **COMPTOIR OLIVE**

RECEPTIONNE PAR **Lui me**

La présente attestation est valable à dater de sa signature et sa validité expire dès que le produit arrive au destinataire.

Annex 14

2. COMPTOIR ETS PANJU

DATE	QUANTITE en KGS	VALEUR en USD	N° BA	PROVENANCE	Prix moyen
05/05/2008	7143,55	52308,85	034306	KASESE	
	5939,80	47518,40	034307	LULINGU	
	4460,95	35687,60	034308	KASESE	
	17544,30	135514,85			
06/05/2008	13389,15	107113,20	034309	KASESE	
	13389,15	107113,20			
07/05/2008	4159,15	33273,20	034310	LULINGU	
	4159,15	33273,20			
08/05/2008	4497,15	35977,20	034311	KASESE	
	4497,15	35977,20			
09/05/2008	4391,55	35132,40	034312	KASESE	
	4391,55	35132,40			
10/05/2008	4165,80	33326,40	034313	LULINGU	
	4165,80	33326,40			
12/05/2008	4165,80	33326,40	034314	LULINGU	
	2417,80	19342,40	034315	KASESE	
	6563,60	52668,80			
14/05/2008	7138,50	57108,00	034316	LULINGU	
	5224,00	41792,00	034317	KASESE	
	12362,50	98900,00			
15/05/2008	9870,80	78966,40	034318	LULINGU	
	9870,80	78966,40			
16/05/2008	11955,70	95645,60	034319		
	11956,70	95653,60			
20/05/2008	2287,00	18296,00	034321	KASESE	
	8911,75	71294,00	034322	LULINGU	
	12917,00	103338,00	034323	LULINGU	
	24115,75	192926,00			
22/05/2008	8590,70	68725,60	034326	LULINGU	
	10985,48	87883,84			
	19576,18	156609,44			
26/05/2008	8161,05	65288,40	034330	MWENGA	
	7898,30	63188,40	034331	LULINGU	
	5470,30	43762,40	034332	LULINGU	
	21529,65	172237,20			
27/05/2008	3497,40	27979,20	034334	LULINGU	
	3497,40	27979,20			
28/05/2008	8342,75	66742,00	034336	LULINGU	
	8342,75	66742,00			
30/05/2008	7267,35	58298,80	031338	KILEMBWE	
	6068,17	48545,36	031339	LUNTUKULU	
	13355,52	106844,16			
TOTAL	179337,95	1429884,05			7,97

3. COMPTOIR M.D.M

DATE	QUANTITE	VALEUR	N° BA	PROVENANCE	Prix moyen
------	----------	--------	-------	------------	------------

3. COMPTOIR M.D.M

DATE	QUANTITE en KGS	VALEUR en USD	N° BA	PROVENANCE	Prix moyen
02/05/2008	96,50	530,75	036601	KATOGOTA	
	296,30	1629,65	036602	NZIBIRA	
	2648,70	14567,85	036603	NZIBIRA	
	921,50	5068,25	036604	KASESE	
	949,00	5219,50	036605	MWENGA	
	256,10	1408,55	036606	NZIBIRA	
	297,30	1635,15	036607	LULINGU	
	1572,50	8648,75	036608	NZIBIRA	
	348,90	1918,95	036609	NZIBIRA	
	7386,80	40627,40			
06/05/2008	681,30	5450,40	036610	KASESE	
	542,50	4340,00	036611	KASESE	
	248,00	1984,00	036612	NZIBIRA	
	1481,40	11851,20	036613	LULINGU	
	1684,60	13476,80	036614	LULINGU	
	1331,00	10648,00	036615	UVIRA	
	2344,80	18758,40	036616	KALIMA	
	191,90	1535,20	036617	MWENGA	
	8505,50	68044,00			
09/05/2008	3562,60	28500,80	036618	SHABUNDA	
	249,50	1996,00	036619	LULINGU	
	296,50	2372,00	036620	LULINGU	
	3599,00	28792,00	036621	KALIMA	
	1029,00	8232,00	036622	KASESE	
	537,50	4300,00	036623	NZIBIRA	
	792,60	6340,80	036624	MWENGA	
	292,60	2340,80	036625	MWENGA	
	230,50	1844,00	036626	NZIBIRA	
	1124,40	8995,20	036627	MWENGA	
	11714,20	93713,60			
12/05/2008	1929,90	15439,20	036628	LEMERA	
	2341,30	18730,40	036629	SHABUNDA	
	4736,90	37895,20	036630	KALIMA	
	5694,10	45552,80	036631	LULINGU	
	1938,20	15505,60	036632	KASESE	
	557,50	4460,00	036633	SHABUNDA	
	17197,90	137583,20			
TOTAL	44804,40	339968,20			7,59

7. COMPTOIR W.M.C

DATE	QUANTITE en KGS	VALEUR en USD	N° BA	PROVENANCE	Prix moyen
06/05/2008	2298,40	18387,20	097292	LULINGU	
	1013,90	8111,20	097293	KASESE	
	1473,20	11785,60	097294	MWENGA	
	246,40	1971,20	097295	LULINGU	
	564,60	4516,80	097296	LULINGU	
	330,20	2641,60	097297	MWENGA	
	597,40	4779,20	097298	MWENGA	
	1384,30	11074,40	097299	KALIMA	
	295,50	2364,00	097300	LEMERA	
	8203,90	65631,20			
07/05/2008	175,50	1404,00	051201	NZIBIRA	
	4307,60	34460,80	051202	KASESE	
	4483,10	35864,80			
16/05/2008	769,80	6158,40	051212	KALIMA	
	3032,30	24258,40	051213	KALIMA	
	573,10	4584,80	051214	LULINGU	
	4208,60	33668,80	051215	KASESE	
	8583,80	68670,40			
20/05/2008	2618,80	20950,40	051216	KALIMA	
	2312,90	18503,20	051217	KASESE	
	794,50	6356,00	051218	NZIBIRA	
	352,70	2821,60	051219	NZIBIRA	
	4241,00	33928,00	051220	MWENGA	
	971,80	7774,40	051221	NZIBIRA	
	244,00	1952,00	051222	KALIMA	
	865,10	6920,80	051223	LEMERA	
	635,80	5086,40	051224	MWENGA	
	607,40	4859,20	051225	NZIBIRA	
	13644,00	109152,00			
TOTAL	34914,80	273318,40			3,00

3. COMPTOIR MUYEYE

DATE	QUANTITE en KGS	VALEUR en USD	N° BA	PROVENANCE	Prix moyen
05/05/2008	52242,50	522425,00	036719	MANONO	
	52242,50	522425,00			
12/05/2008	156,00	2340,00	036725	SHABUNDA	
	381,00	5865,00	036726	SHABUNDA	
	658,50	9877,50	036727	SHABUNDA	
	386,00	5790,00	036728	SHABUNDA	
	1591,50	23872,50			
14/05/2008	329,50	4942,50	036738	KALEMIE	
	329,50	4942,50			
16/05/2008	186,50	2797,50	036743	KALEMIE	
	586,50	8797,50	036744	LULINGU	
	773,00	11595,00			
21/05/2008	33,50	502,50	036745	KALEMIE	
	303,50	4552,50	036746	KALEMIE	
	337,00	5055,00			
TOTAL	55273,50	567890,00			10,27

4. COMPTOIR AMUR

DATE	QUANTITE en KGS	VALEUR en USD	N° BA	PROVENANCE	Prix moyen
21/05/2008	3 500,00	52 500,00	051004	KALEMIE	
	4 500,00	67 500,00	051005	KALEMIE	
	2 500,00	37 500,00	051006	KALEMIE	
	750,00	11 250,00	051007	KALEMIE	
	600,00	9 000,00	051008	KALEMIE	
	11 850,00	177 750,00			
TOTAL	11850,00	177750,00			15,00

Annex 15

CENTRE D'EVALUATION, EXPERTISE ET DE CERTIFICATION DES SUBSTANCES MINÉRALES PRÉCIEUSES ET SEMI-PRÉCIEUSES

ANTENNE DE Bukavu

COMPTOIR: HAMUKAYA

Nature de la substance précieuse: OR

Bureau d'Achat situé à: Bukavu

Province de: Sud-Kivu

Quantité achetée: 430,6 grammes

Valeur d'achat payée au(x) vendeur(s):

Montant en chiffres: 80468

Montant en toutes lettres: Huit mille quarante-six dollars

Date d'achat: 07/07/2008

Lieu d'achat: av. PC Lumumba n° 113

ACHÈTEUR
Nshamamba Bisimwa
[Signature]

Vendeur
Mzée Nyuma Mutabaho
[Signature]

ARRÊTÉ D'ACHÈMENT
N° 0226/001/001/08
Valable du 07/07/2008 au 07/07/2008
N° 994/08

Annex 16

Emirates Gold D.M.C.C. الإمارات جولد مردمس



Emirates Gold
P.O.Box 24305 - Dubai, U.A.E
Tel : 3679030 Fax: 3679022

200-589 MACHANGA LIMITED
P.O.Box 29498
KAMPALA - UGANDA
TEL: 256-41-330138/9
FAX: 256-41-530140

Contact Person:
RAJU

Print Date: 21/09/2008
Statement of Account - DIRHAMS
From 01/04/2007 To 19/09/2008

Date	Doc	Ref. #	Particulars	Debit	Credit	Balance
			Opening Balance	3,783,008.33		
01/04/2007	FRN	2500	DOT GOLD \$664.0/Oz (V.D:03.04.07)	0.00	2,743,263.33	1,040,325.00
01/04/2007	BPV	4484	PYMT RE:GOLDSALE/VIPUL KUMAR/RM VAYA	2,500,000.00	0.00	3,640,325.00
01/04/2007	DN	2975	CHRG - O/B FR MAR 26-APRIL 01,2007	6,703.24	0.00	3,647,028.24
02/04/2007	FRN	2507	DOT GOLD \$669.70/Oz (V.D:04.04.07)	0.00	1,356,342.40	2,190,685.84
02/04/2007	FRN	2508	DOT GOLD \$664.0/Oz (V.D:04.04.07)	0.00	2,351,386.71	-160,699.87
02/04/2007	FRN	2509	DOT SILVER \$13.26/Oz (V.D:04.04.07)	0.00	61,383.87	-222,063.74
03/04/2007	DN	2982	CHRG-O/B FR APRIL 02-03,2007	1,777.98	0.00	-220,285.78
04/10/2007	CEN	1004	BOUGHT US\$69,966.18 @3.6735	220,285.76	0.00	0.00
			Grand Total	5,513,375.31	6,813,378.31	
			Net Balance	0.00		

Emirates Gold D.M.C.C. الإمارات جولد مردمس



Emirates Gold
P.O.Box 24305 - Dubai, U.A.E
Tel : 3679030 Fax: 3679022

200-670 FARREL TRADE & INVESTMENT CORP.
BUJUMBURA,
BURUNDI
TEL: +257-210437
FAX:

Contact Person:

Print Date: 21/09/2008
Statement of Account - DIRHAMS
From 01/01/2007 To 31/12/2007

Date	Doc	Ref. #	Particulars	Debit	Credit	Balance
14/04/2007	BPV	4582	PYMT RE:GOLDSALE/VIPUL KUMAR/RM VAYA	2,400,000.00	0.00	5,191,669.75
15/04/2007	FRN	2535	DOT GOLD \$681.0/Oz (V.D:17.04.07)	0.00	3,215,449.13	1,976,220.62
15/04/2007	BPV	4584	PYMT RE:GOLDSALE/VIPUL KUMAR/RM VAYA	350,000.00	0.00	2,326,220.62
16/04/2007	DN	3002	CHRG-O/B FR APRIL 09 TO 15, 2007	6,077.36	0.00	2,332,297.98
16/04/2007	FRN	2536	DOT GOLD \$686.0/Oz (V.D:18.04.07)	0.00	2,534,175.24	-501,877.26
16/04/2007	FRN	2542	DOT GOLD \$686.50/Oz (V.D:18.04.07)	0.00	1,620,709.13	-2,122,556.39
17/04/2007	MRN	18174	RCD SCRAP GOLD KG 43.9138	8,122.11	0.00	-2,114,464.28
17/04/2007	BPV	4603	PYMT RE:GOLDSALE/VIPUL KUMAR/RM VAYA	3,400,000.00	0.00	1,285,535.72
18/04/2007	FRN	2545	DOT GOLD \$688.80/Oz (V.D:20.04.07)	0.00	1,576,587.32	-291,051.60
18/04/2007	BPV	4611	PYMT RE:GOLDSALE/VIPUL KUMAR/RM VAYA	600,000.00	0.00	309,948.40
19/04/2007	FRN	2549	DOT GOLD \$688.80/Oz (V.D:23.04.07)	0.00	2,010,066.82	-1,701,107.42
19/04/2007	FRN	2552	DOT GOLD \$682.40/Oz (V.D:23.04.07)	0.00	2,416,644.59	-4,117,652.01
21/04/2007	MRN	18203	RCD SCRAP GOLD KG 62.5725	9,723.51	0.00	-4,107,928.50
21/04/2007	BPV	4626	PYMT RE:GOLDSALE/VIPUL KUMAR/RM VAYA	3,660,000.00	0.00	-557,928.50
22/04/2007	BPV	4631	PYMT RE:GOLDSALE/VIPUL KUMAR/RM VAYA	175,000.00	0.00	-382,928.50
22/04/2007	DN	3016	CHRG-O/B FROM APRIL 16 TO 22, 2007	4,040.37	0.00	-378,888.13
23/04/2007	FDN	2586	SOLD GOLD \$692.0/Oz (V.D:23.04.07)	368,850.46	0.00	-10,037.67
23/04/2007	BPV	4641	PYMT RE:GOLDSALE/VIPUL KUMAR/RM VAYA	10,037.67	0.00	0.00
			Grand Total	101,792,286.05	101,792,286.05	
			Net Balance			

Annex 17

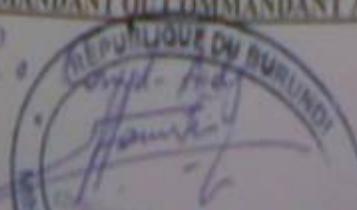

REGIE DES SERVICES AERONAUTIQUES

**CONSTAT DE TRANSPORT DES LINGOTS D'OR A L'AEROPORT
INTERNATIONAL DE Bujumbura**

La société GOLD LINK BURUNDI TRADING fait sortir à
l'Aéroport international des LINGOTS D'OR pesant ;
...5663... Gr d'une valeur de 1433956...US
(Les lingots sont tous dans une seule boîte en métal, cert. d'origine cert. de la République)
...) à l'issu du COMMANDANT du Commissariat de la Police
Aéroportuaire sous le contrôle du CHEF DE LA SECTION SURETE
AEROPORTUAIRE.

LE TRANSPORTEUR
[Signature]

**LE CHEF DE SECTION
SURETE AEROPORTUAIRE**
[Signature]
Sgt N. N. BONA

COMMANDANT OU COMMANDANT ADJOINT
[Signature]


Annex 18

3

I.2. OEUVRANT EN TERRITOIRE DE LUBERO

I.2.1. De WOLFRAM

N°	NOMS DU NEGOCIANT	SUBSTANCE	RAYON D'ACTION	QUITTANCE N°
01	BAN'SOMIRE BAGUMA	WOLFRAM	BANDULU	249402 (Acompte)
02	MAOMBI KIYAMBU	WOLFRAM	BANDULU	249409 (Acompte)
03	JOHN MUTULO	WOLFRAM	BANDULU	249415 (Acompte)
04	MUHINDO NGOLO	WOLFRAM	BANDULU	249418 et 249419
05	KALEGHIRE ROGER	COLTAN	MANGURE DJIPA	249420
07	MBUSA RICHARD	OR	BURANDA	249423 (Accompte)
08	KAMBALE BARAZANI	WOLFRAM	BANDULU	249426
09	MBAKULIRAYI BOSCO	OR	BANDULU	249428
10	KAHINDO KIKUKU	OR	MUHANGI	249429
11	BAKELE MATHE	OR	MANGURE DJIPA	249431
12	FATAKI MULEWA	OR	MANGURE DJIPA	249432
13	KAMBALE KATIMONGO	OR	MANGURE DJIPA	249433
14	SAPROBAN	OR	Bunia - KISENGE	249434
15	YUMA LWANGA	CASSITERITE	LUBERO	249435 (Acompte)
16	Pierre KARAMBA	OR	KASUGHO	249437
17	KAMBALE KITAMBALA	OR	KASUGHO	249438
18	Déo KYABUMBA	OR	KIRUMBA	249442
19	MUHINDO KAPITULA	OR	Bunia-KISENGE	249443
20	KAKULE MUHASA	OR	MANGURE DJIPA	249444
21	KAMATE LUSENGE	OR	MANGURE DJIPA	249445
22	Edison KULU	Autres substances	MANGURE DJIPA	249446

Annex 19

REPUBLICQUE DEMOCRATIQUE DU CONGO
PROVINCE DU NORD-KIVU
GLORY MINERALS SPRL
10, Av. de l'Eglise / BUTEMBO

PROCES VERBAL DE L'ASSEMBLEE GENERALE
D'ADOPTION DES STATUTS

L'an deux mille huit, le 28^{ème} jour du mois de février,

1. Mr MUHINDO MUHIWA
2. Mr KATINA KAMBALE MBAYAH
3. Mr KAMBALE VIKALWE
4. Mme NZANZU MBUSA Jeanne

Associés de la société des personnes en responsabilité limitée
GLORY MINERALS, en sigle « GLORYM sprl » formant l'Assemblée
Générale de la société susvisée, adoptons à ce jour l'acte constitutif et
statuts de la dite société.

Ainsi fait à Butembo, le 28 Février 2008.

1. Mr MUHINDO MUHIWA
2. Mr KATINA KAMBALE MBAYAH
3. Mr KAMBALE VIKALWE
4. Mme NZANZU MBUSA Jeanne

Handwritten notes and stamps:
- "Nom: Michel MUKYUKYO" with a signature and date "10.1.17.2008".
- "S" stamp.
- "Assemblée Générale" stamp with date "17 Mars 2008" and location "BUTEMBO".
- "VICE-PRÉSIDENT" stamp with a signature.
- "YACIYA MAMBO" stamp.

ACTE NOTARIE

L'an deux mil huit, le Jour du mois de

Nous soussigné YALALA MAMBO, Notaire de la Ville de Butembo et y résidant;

Certifions que l'acte visé au prescrit de la loi et dont les clauses ci-dessus insérées nous a été présenté ce jour à Butembo par :

1. Monsieur (Madame) : KAMBALE KATINA, né (e) à : ILOTA, le 1^{er}/06/1958.

Fils de : KAMBERE et de : KANYERE

Etat-civil : MARIE, de nationalité : CONGOLAISE,

Résidant à 10 Av. DE L'EGLISE, n° PASSEPORT 043-008/2006,

Agissant en qualité de ASSOCIE ET GERANT DE GLORY MINERALS sprl

2. Monsieur : MUHINDO MUHIWA, né (e) à : VUSOKOLI, le 22/06/1957.

Fils de : KAMBALE et de : KAVIRA

Etat-civil : MARIE, de nationalité : CONGOLAISE,

Résidant à RUE MATADI N°07, Carte d'électeur n° 5946-13-1492,

Agissant en qualité de ASSOCIE DE GLORY MINERALS sprl.

3. Monsieur : KAMBALE VIKALWE, né (e) à : KATIRI, le 10/09/1956.

Fils de : KALEMBO et de : KALUNGERO

Etat-civil : MARIE, de nationalité : CONGOLAISE,

Résidant à Av. BUKAVU N°12, Carte d'électeur n° 6160-13-1744,

Agissant en qualité de ASSOCIE DE GLORY MINERALS sprl

4. Madame : NZANZU MBUSA, né (e) à : BUTEMBO, le 06/12/1963.

Fille de : MBUSA NZANZU et de : KAHAMBU LUSASA

Etat-civil : VEUVE, de nationalité : CONGOLAISE,

Résidant à Q. MGL N° 50A, n° PASSEPORT N°C127541,

Agissant en qualité de ASSOCIEE DE GLORY MINERALS sprl

Comparaissant en personne et en présence de KAHAMBU VYALENGEKANIA et de KATSONGO MUSAVULI, fonctionnaires de l'Administration Publique, tous deux résidant à Butembo, témoins instrumentaires à ce requis, réunissant les conditions exigées par la loi

Lecture du contenu de l'acte susdit a été faite par nous, Notaire aux comparants et aux témoins

Lecture faite, les comparants préqualifiés ont déclaré devant nous, Notaire, et en présence des témoins que l'acte susdit tel qu'il est dressé, renferme bien l'expression de leur volonté

En foi de quoi, les présentes ont été signées par nous, Notaire, les comparants et les dits témoins et revêtues du sceau de l'Office Notarial de la Ville de Butembo



VERSEMENT EN ESPECES

RD-KIVU VIC EAD PROVINCE / CARTE DE NEGOCIANT

La somme de Francs DEUX CENT VINGT CINQ MILLE

pour être portée au crédit de son / leur compte

N° 274-00-9173305-81

Versement effectué par KABERE KAMBALE KATINA

Monnaie Fc 125.000 -

Valeur 17/04/08

N° 374464 TSHINYATOLE. L.

Kinshasa, le 17/04/2008

QUANTITE	COUPURES	MONTANT
150 x	FC 500	Fc 75000 /
150 x	FC 200	Fc 30000 /
200 x	FC 100	Fc 20000 /
x	FC	
TOTAL Fc		Fc 125000

Mod. 015 A/B (1000) 05.07.2005

N.B.: Le présent reçu est, pour engager la BANQUE CONGOLAISE SARL, être revêtu de deux signatures.

Handwritten signatures and stamps, including 'BANQUE CONGOLAISE SARL' and 'Kinshasa'.

Handwritten word 'GLORY' inside a circle.

REPUBLIQUE DEMOCRATIQUE DU CONGO
COMMISSION ELECTORALE INDEPENDANTE
CARTE D'ELECTEUR

NUMERO NATIONAL
N° Centre - N° Bureau - N° Ordre
6160 - 13 - 1744

Nom
KAMBALE

Post-nom / Prénom
VICALWE EDUARD

Adresse QUARTIER VETERINAIRE 007
BUTEMBO KIMESI

Date / Lieu de naissance
10/09/1956 KATRI

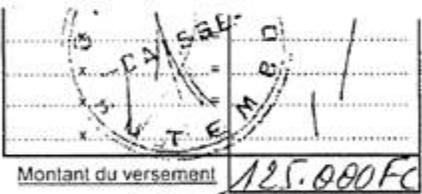
Sexe
M

Secteur ou chefferie d'origine / Territoire d'origine / Province d'origine
Barwaga / Lubero / Nord-Kivu

Nom du père
KAHINDO

Nom de la mère
KAVIRA

JEANNETTE KAMALA
Kamala

Montant du versement 125.000FC

Observation: TAXE SUR CARTE DE NEGOCIANT
NOTE PERC N° 3743
SCE: MINES & GEOL

Caisse

NGO *EX. 2008*

née du N° 22698

ent d'Espèces

KAMBALE VICALWE
E. EDUARD
BUTEMBO
N° 10

impte
22.394-A

de *PROVINCE N-KIVU*

la somme de *Cents vingt cinq*
MILLE FRANCS Congolais

BOITEMBO le *01* de *2008*

Signature du déposant
[Signature]

GLORY

UNION INTERNATIONALE DES BANQUES AFRICAINES
 50, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

Non: **KAHINDO**
 Post-nom / Prénom: **MUHIWA FABBA**
 Adresse: **QUARTIER MUTURI YUHUSIRI 125 BUTEMBO BULENGERA**
 Date / Lieu de naissance: **22/06/1987 BUSONOLA**
 Sexe: **M**

Nom du père: **KAMBALE**
 Nom de la mère: **KAVIRA**
 HASIVIRWE: **[Signature]**

Mod.025 AGE (10/00) 05.07.AGE

VÉRSEMENT EN ESPECES

*QUINCE PARTIE DE NEGOCIANT
 EX 2008.*

QUANTITE	COUPURES	MONTANT
50	FC 500	Fc 25000
500	FC 200	Fc 100000
x	FC	
TOTAL Fc		Fc 125000

Fc **125.000** — 1

Valeur **125.000**

Montant
 N° **374482**
 Kibisa, le **21/04/2008**

TSHIRYATOLE

N.B. Le présent reçu est, pour engager la BANQUE CONGOLAISE SARL, être revêtu de deux signatures.

[Signature]
 [Signature]
BANQUE CONGOLAISE SARL
 Janvier BAKIHEMURA B.
 Chef d'Agence Adjoint

Glory

Je Soussigné PALUYEN
KASILEME
 Officier de l'Etat civil à VULAMBA
 et y résidant, atteste par la Présente que :
 Mr, Mme, Mlle NZANZU MBEZA
 Né(e) à : EMBEZA
 Le : 23/03/1963
 Fils(le) de : M. N. S. N. N. N. N.
 Et de : M. N. S. N. N. N. N.
 Etat civil : MARIÉ
 Profession : COMMERCE
 Originaire du village de : M. N. S. N. N. N.
 Groupement : B. N. S. N. N. N.
 Chefferie (sec/eur) : BASSE ASALA
 Territoire : M. N. S. N. N. N.
 Province : M. N. S. N. N. N.
 Résident à : S. I. M. N. N. N.



Conjoint
 PHOTO

introduit sa demande d'obtention d'une
 pièce d'identification.

En foi de quoi, la présente pièce lui est
 délivrée pour valoir et servir à qui de droit.

Fait à VULAMBA le 23/03/2002



OFFICIER DE L'ETAT CIVIL
 BOURGEMESTRE.

Glory

Annex 20

Ordre du jour

- a. Changement de la dénomination :
- b. Transport du siège social
- c. Agrément de cession des parts
- d. Nomination du Gérant



Le Président donne ensuite lecture du rapport de la Gérance.

Cette lecture terminée, le Président ouvre les discussions, un échange de vue intervient sur les réponses. Le Président met successivement aux voix les résolutions suivantes, figurant à l'ordre du jour :

Première résolution

La collectivité des associés décide du changement de dénomination de CONGO METAL SPRL en AURUM AFRICA SPRL.

Cette résolution mise aux voix est adoptée à la majorité.

Deuxième résolution

La collectivité des associés décide du transport du siège social à Kinshasa, commune de la Gombe, avenue Isiro, aux nouvelles galeries présidentielles, appartement 1MC1.

Cette résolution mise aux voix est adoptée à la majorité.

Troisième résolution

La collectivité des associés décide de la cession des parts à Monsieur VASANJI JAMNADAS LODHIA à hauteur de 80% et Monsieur LODHIA KUNAL JAMNADASS à hauteur de 20%.

Quatrième résolution

Conséquemment à cette cession des parts sociales la collectivité des associés décide de nommer Monsieur ARUMALLA SIVA NNARAYANA REDDY en qualité de Gérant.

Cinquième résolution

La collectivité des associés constate et prend acte de la cession des parts représentant la totalité du capital social à Monsieur JAMNADAS LODHIA et Monsieur LODHIA KUNAL JAMNADASS

De sorte que la répartition du capital social se fait de la manière suivante :

- Monsieur VASANJI JAMNADAS LODHIA devient propriétaire de 80 parts sociales soit 80% du capital.

9

9

Annex 21

Emirates Gold D.M.C.C.

الإمارات جولد مردمس

Emirates Gold

P.O.Box 24305 - Dubai, U.A.E

Tel : 3679030 Fax: 3679022

200-590 UGANDA COMMERCIAL IMPEX
 P.O BOX 22709
 KAMPALA, UGANDA
 TEL: +25641533578/9
 FAX: +25641533570

Contact Person:
 KUNAL LODHIA

Print Date: 21/09/2008

Statement of Account - DIRHAMS

From 01/04/2007 To 19/09/2008

Date	Doc	Ref. #	Particulars	Debit	Credit	Balance
			Opening Balance	42,610,987.25		
01/04/2007	MRN	18018	RCD SCRAP GOLD KG 105.6451	29,037.47	0.00	42,640,024.72
01/04/2007	DN	2976	CHRG - O/B FR MAR26-APR101,2007	54,280.39	0.00	42,694,305.11
01/04/2007	DN	2979	AIRPORT HANDING - MRN 18018	400.00	0.00	42,694,705.11
02/04/2007	FRN	2506	BOT GOLD \$664.0/Oz (V.D:05.04.07)	0.00	18,419,188.05	24,275,517.06
02/04/2007	BPV	4505	TRANS US\$600T EG/18963/04/07	2,204,100.00	0.00	26,479,617.06
05/04/2007	FRN	2519	BOT GOLD \$673.0/Oz (V.D:11.04.07)	0.00	7,944,189.67	18,535,427.39
08/04/2007	DN	2989	CHRG-O/B FR APRIL 02- 08, 2007	42,855.68	0.00	18,578,283.07
12/04/2007	FRN	2534	BOT GOLD \$684.0/Oz (V.D:17.04.07)	0.00	4,037,017.63	14,541,265.44
15/04/2007	DN	3004	CHRG - O/B FR APRIL 09 TO 15, 2007	25,619.94	0.00	14,566,885.38
16/04/2007	FRN	2543	BOT GOLD \$689.0/Oz (V.D:18.04.07)	0.00	4,066,527.99	10,500,357.39
19/04/2007	FRN	2553	BOT GOLD \$692.0/Oz (V.D:24.04.07)	0.00	4,084,234.21	6,416,123.18
22/04/2007	DN	3015	CHARG-O/B FROM APRIL 16 TO 22, 2007	14,868.58	0.00	6,430,991.76
24/04/2007	FRN	2561	BOT GOLD \$689.0/Oz (V.D:26.04.07)	0.00	4,066,527.99	2,364,463.77
29/04/2007	DN	3026	CHRG-O/B FROM APRIL 23 TO 29, 2007	5,799.02	0.00	2,370,262.79
06/05/2007	DN	3039	CHRG-O/B FROM APR30 TO MAY06, 2007	2,893.17	0.00	2,373,155.96
13/05/2007	DN	3051	CHRG-O/B FROM MAY07 TO MAY13,2007	2,975.63	0.00	2,376,131.59
20/05/2007	DN	3060	CHRG-O/B FROM MAY 14 TO 20, 2007	3,018.61	0.00	2,379,150.20
27/05/2007	DN	3077	CHRG-O/B FR MAY 21-27, 2007	3,051.30	0.00	2,382,201.50
03/06/2007	DN	3091	CHRG O/B FR 28/05 to 03/06/07	2,983.33	0.00	2,385,184.83
10/06/2007	DN	3106	CHRG O/B FRM JUN 04 TO 10, 2007	3,531.71	0.00	2,388,716.54
17/06/2007	DN	3121	CHRG-O/B FR JUNE 11-17, 2007	3,063.55	0.00	2,391,780.09
24/06/2007	DN	3141	CHRG-O/B FR JUNE 18-24, 2007	3,072.58	0.00	2,394,852.67
01/07/2007	DN	3155	CHRG-O/B FR JUN 25 to JUL 01	3,095.89	0.00	2,397,948.56
05/07/2007	FDN	2692	SOLD GOLD \$649.50/Oz (V.D:10.07.07)	3,835,484.32	0.00	6,233,432.88
08/07/2007	DN	3175	CHRG O/B FR JULY 02-08, 2007	3,076.71	0.00	6,236,509.59
09/07/2007	FRN	2664	BOT GOLD \$655.0/Oz (V.D:11.07.07)	0.00	3,865,857.53	2,370,652.06
09/07/2007	FRN	2668	BOT GOLD \$659.0/Oz (V.D:11.07.07)	0.00	1,555,786.33	814,865.73
11/07/2007	FDN	2704	SOLD GOLD \$665.50/Oz (V.D:13.07.07)	3,929,968.92	0.00	4,744,834.65
15/07/2007	DN	3192	CHRG: O/B FR JULY 09-15, 2007	4,412.13	0.00	4,749,246.78

Tel: +971-4-3679030, Fax: +971-4-3679022, Sheikh Zayed Rd, P.O. Box : 24305 - Dubai, U.A.E.
 e-mail: uaegold@emirates.net.ae Website: www.emiratesgold.ae

Emirates Gold D.M.C.C.



الإمارات جولد مردوس

22/07/2007	DN	3210	CHRG:O/B FR JULY 16-22, 2007	6,838.63	0.00	4,755,085.41
23/07/2007	FRN	2729	BOT GOLD \$684.0/Oz (V.D:25.07.07)	0.00	4,037,017.63	718,067.78
29/07/2007	DN	3233	CHRG:O/B FR JULY 23-29, 2007	2,378.49	0.00	720,446.27
02/08/2007	FND	2755	SOLD GOLD \$666.0/Oz (V.D:06.08.07)	3,932,921.56	0.00	4,653,367.83
05/08/2007	DN	3246	CHRG:O/B FR JUL 30 to AUG 05	900.06	0.00	4,654,267.89
09/08/2007	FRN	2768	BOT GOLD \$673.50/Oz (V.D:14.08.07)	0.00	7,950,091.74	-3,295,823.85
12/08/2007	DN	3266	CHRG:O/B FR AUGUST 06-12, 2007	5,819.24	0.00	-3,290,004.61
16/08/2007	FND	2787	SOLD GOLD \$658.50/Oz (V.D:21.08.07)	3,888,631.91	0.00	598,627.30
19/08/2007	DN	3280	CHRG:O/B FR AUG 13-19, 2007	847.82	0.00	599,475.12
26/08/2007	DN	3302	CHRG:O/B FR AUG 20-26, 2007	646.14	0.00	600,121.26
02/09/2007	DN	3319	CHRG:O/B FR AUG 27-SEPT 02 '07	749.14	0.00	600,870.40
09/09/2007	DN	3332	CHRG:O/B FR SEP 03-09, 2007	721.14	0.00	601,591.54
10/09/2007	FRN	2822	BOT GOLD \$700.0/Oz (V.D:12.09.07)	0.00	4,131,450.79	-3,529,859.26
10/09/2007	FRN	2823	BOT GOLD \$704.0/Oz (V.D:12.09.07)	0.00	4,155,059.08	-7,684,918.33
13/09/2007	FRN	2834	BOT GOLD \$714.0/Oz (V.D:18.09.07)	0.00	4,214,079.81	-11,898,998.14
17/09/2007	FRN	2836	BOT GOLD \$719.0/Oz (V.D:19.09.07)	0.00	4,243,590.17	-16,142,588.31
20/09/2007	FRN	2845	BOT GOLD \$729.0/Oz (V.D:24.09.07)	0.00	4,302,610.90	-20,445,199.21
26/09/2007	FRN	2854	BOT GOLD \$732.0/Oz (V.D:01.10.07)	0.00	4,320,317.12	-24,765,516.33
03/10/2007	CEN	1018	BOT US\$6,741,867.71@3.6735	24,765,516.33	0.00	0.00
01/11/2007	FRN	2926	BOT GOLD \$794.25/Oz (V.D:06.11.07)	0.00	4,687,721.13	-4,687,721.13
01/11/2007	CEN	1005	BOT US\$1,276,786.36@3.6715 (VD:06.11.07)	4,687,721.13	0.00	0.00
Grand Total				90,081,267.77	90,081,267.77	
Net Balance				0.00		

A-01-200-518	AL KHAYAL AL DHAWABI JEW. L.L.C	MR. RAJESH	P.O. BOX 51377	DUBAI, U.A.E	0507468503/2354890	04-2354891	nick700@msn.com
A-01-200-521	AL NIN JEWELLERY	F. BANOATI	P.O. BOX 2625	ABU DHABI, U.A.E	TEL: 04-6274074	FAX: 02-6275040	alin@netnet.net.ae
A-01-200-526	SPARKLE JEWELLERY LLC	KAMLESH BAMBESH	P.O. BOX 21112	DUBAI, U.A.E	TEL: 04-2359052	FAX: 04-2350054	qashib@centrales.net.ae
A-01-200-533	IONAURE BLDG MATRUS FZCO	MR. HUSSIN	P.O. BOX 10022	JEBEL ALI, U.A.E	TEL: 04-8871234	FAX: 04-8871235	ledalme@centrales.net.ae
A-01-200-535	AL KAMEL JEWELLERS QFC	SHAFIQ FADDOY	207 GOLD HOUSE	DEIRA, DUBAI	TEL: 226 6680	FAX: 225 0386	scay@centrales.net.ae
A-01-200-535	IBRAHIM AL SWEIGHI	KAMLESH BAMBESH	CR. SPARKLE JEW.	316 GOLD LANE, DUBAI	TEL: 235 0052	FAX: 235 0054	qashib@centrales.net.ae
A-01-200-542	SMARAT JEWELLERS LLC	RAJESH SWAPAT	P.O. BOX 30109	DUBAI, U.A.E	TEL: 04-3320219	FAX: 04-3556466	simaid@qansil.com
A-01-200-558	KOTI TRADING COMPANY	KHURRANAD ISMAIL	P.O. BOX 13590	DUBAI, U.A.E	2473876	3473338	fozal@centrales.net.ae
A-01-200-560	E-DINAR FZ L.L.C	DR.HINDEN ZENO	P.O. BOX 500294	DUBAI, U.A.E	390 0010	FAX: +4101222-6657	uzroa.deh@centrales.net.ae
A-01-200-561	MOHAMMED ALI ALTHOR BNC.	MOHAMMED ALI ALTHOR	THE GOLD CENTRE 5/F	KOJ: 030-6007276	TEL: +96715000591/61	FAX: +96715000591	MOB: +96713777560
A-01-200-566	SHADIA JEWELLERY(L.L.C)	MOHAMMAD BAKI FALAH	THE GOLD CENTRE 5/F	DUBAI, U.A.E	2200600	3290686	Yesh@netnet.net.ae
A-01-200-574	DOMAS JEWELLERY	TMWED ABDULLAH	P.O. BOX 1572	DUBAI, U.A.E	TEL: 04-2354890	FAX: 04-2354891	gok@diamondjewelry.com
A-01-200-582	BIN HAFUQZ JEWELLERS(DXB)	SULEI MOHAMMED BAKI	P.O. BOX 88380	DEIRA, U.A.E	TEL: 2356043	FAX: 2357226	info@diamondjewelry.com
A-01-200-587	SEPHINA GOLD	MHR. H. BARKHAN	P.O. BOX 22709	DUBAI, U.A.E	TEL: 04-2323435	FAX: 04-2323432	kenad@net.ae
A-01-200-592	HANSAUR FARAQ GENERAL TRADING	MR. Syed Kamran Farhat	P.O. BOX 47063	ABU DHABI, U.A.E	TEL: +35641533787/9	FAX: +35641533370	Kamran@goldnet.ae.com
A-01-200-593	INDIA JEWELLERY	SUNIL TAYEB	P.O. BOX 3031	DUBAI, U.A.E	TEL: 226 6722	FAX: 2356795	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-595	MAJDI JEWELLERY TRDG LLC	MR. GHULAM SHAWAR	GOLD CENTRE	DUBAI, U.A.E	TEL: 06-7420549	FAX: 06-7422356	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-596	BECH TRADING LLC	SAQIB WAHABDIN	P.O. BOX 172521	DUBAI, U.A.E	TEL: 227 2404	FAX: 222 7935	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-601	DELTA JEWELLERS	HR. SANDEY	P.O. BOX 45649	DUBAI, U.A.E	TEL: 339 9360/9366642	FAX: 2242356	shah@net.ae
A-01-200-602	AL KHAYES JEWELLERY	HAIDER AL KHAYES	P.O. BOX 39437	DUBAI, U.A.E	TEL: 06-2500327	FAX: 224129	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-609	BAG AL RAYAN JEW.	HR. KUMAR NARESH	P.O. BOX 21547, 0-35	ABU DHABI, U.A.E	TEL: 06-7427511	FAX: 06-7427512	abund@centrales.net.ae
A-01-200-613	IGOLD STAR FZE	MR. R.P. RAJ	P.O. BOX 112021	DUBAI, U.A.E	TEL: 226 5795	FAX: 226 7773	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-614	ALLURE JEWELS LLC	HANISH KOTHARI	P.O. BOX 37464	ABU DHABI, U.A.E	TEL: 02 6441575	FAX: 02 6442240	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-621	SULTAN BIN AL AL OYANIS CUL. PROTH	ABDUL ELAH ABDOU KADIR	P.O. BOX 14300	DUBAI, U.A.E	TEL: 224 3111	FAX: 228 0034	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-628	SIKA COCO LTD.	ABDUL VAUGHAN	PHYS2, OSU Post Oic	LONDON, ENGLAND	TEL: +311-21-761078	FAX: +311-21-761079	shah@net.ae
A-01-200-635	STANDARD BANK PLC	MR. Paul McKenna	BKCC OFFICE	LONDON	TEL: 00942078194/02	FAX: 00442078154058	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-636	USHINDI EXPORTS LIMITED	MR. A. PATTINI	P.O. BOX 10040	HABERO, KENYA	TEL: +254 203755467	FAX: +254 203740206	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-642	ADONES JEWELLERY (L.L.C)	Zakir Al-Nasser	4/F ART 86, GOLD SCUL.	DUBAI, U.A.E	TEL: 225 5000	FAX: 225 5111	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-643	IBRAHIM JEWELLERY (LLC)	MR. SALEH MOHAMMAD	4/F ART 86, GOLD SCUL.	DUBAI, U.A.E	TEL: 2269054	FAX: 2269504	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-645	FEE JEWELLERS L.L.C	MR. HALL BOUZ	GOLD CENTRE, PLAT 22	DUBAI, U.A.E	TEL: 2254423	FAX: 2254432	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-646	WREN JEWELLERY (L.L.C)	MR. KUMAR VAICHAND	P.O. BOX 31611	DUBAI, U.A.E	TEL: 2254632	FAX: 2263818	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-648	JANZE JEWELLERY	MR. NATAS	P.O. BOX 57979	DUBAI, U.A.E	TEL: 229 1091	FAX: 3680754	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-658	THE BANK OF NOVA SCOTIA (QFSC)	CHRIS TWEDD	20th Floor, 217 Prince Street	LONDON EC4A 3BB	TEL: 44-207-4909750	FAX: 44-207-4909750	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-663	YUDYA JEWELLERY (SH)	SHEFAL VEDANTH	P.O. BOX 266419, S/110	ROLLA, SYRIA	TEL: 06-5613615	FAX: 06-5616538	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-666	DAWOOD TRADING CO. (L.L.C)	MR. TEJAL	P.O. BOX 62419	DUBAI, U.A.E	TEL: 882 9776	FAX: 882 9776	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-674	EL FAYO	HANDBER MESH ESSEMDIR	Q/EL POLIBHANG JEW	DUBAI, U.A.E	TEL: 8819032	FAX: 8817653	net@jewelnet.net.ae
A-01-200-675	JOY ALUKYAS JEWELLERY (HO)	JOY ALUKYAS	P.O. BOX 13928	DUBAI, U.A.E	TEL: 225 3221	FAX: 226 4932	net@jewelnet.net.ae

Annex 22

UNCLE PRINCE
 41 BRITANNIA AVENUE GUYANA
 GEORGETOWN
 THE DECISION
 SITUATION MAN 41816 RECEIVED ON DATE 04 1990 08
 BY LALAL

No	DESCRIPTION	RECEIPTS		EXPENDITURE		BALANCE		CLOSURE		STOCK	REMARKS
		RECEIPTS	RECEIPTS	EXPENDITURE	EXPENDITURE	RECEIPTS	RECEIPTS	RECEIPTS	RECEIPTS		
01	7.62000 x 39	188.9855	130.9875	57.9980	57.9980	131.0000	131.0000	0.0000	0.0000	6.2.2505	
02	7.62000 x 77	1.764	1.1115	652.85	652.85	1.764	1.764	0.0000	0.0000	14.7505	
03	7.62000 x 77	34.4205	43.2385	840.5	840.5	34.4205	34.4205	0.0000	0.0000	20.5	
04	12.2000	2.5385	2.5385	240.5	240.5	2.5385	2.5385	0.0000	0.0000	2.4005	
05	R70 20000	06	06800	—	—	—	—	—	—	—	—
06	R70 40000	26.2	106800	02	03	—	—	—	—	—	—
07	Aug 81000	864.5	3064.5	—	09	12	33	15	35	—	—
08	Aug 60000	215.54	946.3	10	05	—	—	—	—	—	—
09	Aug 15000	NR	88.0000	—	—	41	20	39	20	—	—
10	Aug 70000	06	06	—	—	060000	—	—	—	—	—
11	Aug 40000	170	10	—	—	—	—	—	—	—	—
12	Aug 20000	170	220.61	80.61	41.61	40.61	53.61	53.61	53.61	—	—
13	Aug 10000	06.51	06.51	01.61	01.61	01.61	01.61	01.61	01.61	—	—
14	Aug 50000	04	04	—	—	02	—	—	—	—	—

NET AS APPROVED
 17 19 08
 KATHIRING PILLAI
 CHAIRMAN
 COMD 41 816



PART 9 ANNEX 22, 1c 19 Nov 08.
 BRUNSON - 201570
 KAY

Annex 23

Page 1 of 1

1802
07 MAI 2008REPUBLICQUE DEMOCRATIQUE DU CONGO
Ministère de l'Intérieur, Décentralisation et SécuritéAGENCE NATIONALE DE RENSEIGNEMENTS
DIRECTION PROVINCIALE DU SUD-KIVU

Bukavu, le 2 AVRIL 2008

N°05/46/ANR/DSI/Sc3/08

C.1 : A Son Excellence
Monsieur le Gouverneur**NOTE D'INFO AU COMMANDANT DE LA 10^E R.M****CONCERNE :** Rencontre clandestine entre le Commandant 112^e Bn
FARDC/SANGE et les FDLR

Mon Général,

Il nous revient de vous informer qu'en date du 12 avril 2008 une réunion clandestine s'est tenue au bureau de la Cité de Sange par Chef de Cité Monsieur NDABWIRWA RUKALISHA, Major MIGABO FRAI Commandant 112^e Bataillon /FARDC basé à Sange et deux colonels FDLR/Interahamwe non autrement identifiés à l'insu des autres membres du comité local de sécurité et avec un ordre du jour inavoué.

Une vente d'armes et munitions s'en est suivie aux FDLR par le sous-lieutenant NTUMBA de 112^e Bn FARDC. Pris en flagrant délit par sous-lieutenant GUSTAVE Commandant PM, ces deux sous-officiers FARDC se feront corrompre par leurs clients FDLR moyennant 50 \$ us laisseront ces derniers partir avec armes et munitions.

Dénoncés par la population, le Chef de cité et le Major FRAI procéderont à l'arrestation de ces deux S/officiers précités.

Nous vous prions de bien vouloir prendre les dispositions nécessaires pour sanctionner ces militaires et éviter que Sange ne soit une plaque tournante d'approvisionnement des FDLR en armes et munitions.

Franche collaboration.

LE DIRECTEUR PROVINCIAL
DE L'ANR/SUD-KIVU (en mission)

Annex 24

GRADE	WAGE		
	01/09/07	16/08/08	16/08/08
	FC	FC	USD
Gen A	53.500		
Lt Gen	48.500	61.956	112,7
Gen Maj	43.500	56.956	103,6
Gen Bde	40.580	54.036	98,3
Col	35.500	48.956	89,0
Lt Col	32.500	45.956	83,6
Maj	30.870	44.326	80,6
Capt	28.000	41.456	75,4
Lt	27.500	40.956	74,5
Slt	27.000	40.456	73,6
Adj Chef	26.300	39.756	72,3
Adj 1cl	25.930	39.386	71,6
Adj 1cl	25.500	38.956	70,8
1 Sgt Maj	24.800	38.256	69,6
Sgt Maj	24.451	37.907	68,9
1 Sgt	23.960	37.416	68,0
Sgt	22.300	35.756	65,0
Cpl	22.000	35.456	64,5
Sdt 1cl	21.650	35.106	63,8
Sdt 2cl	21.320	34.776	63,2
No Grade	21.320	34.776	63,2

(USD1 = 550 FC)

Annex 25

REPUBLIQUE DEMOCRATIQUE DU CONGO



MINISTRE DE LA DEFENSE NATIONALE
ET DES ANCIENS COMBATTANTS

Le Ministre

Kinshasa, le 18 SEP 2008

N° MDNAC/CAB/1624/2008

Transmis copie pour information à :

- Son Excellence Monsieur le Premier Ministre ;
« Avec l'expression de ma haute considération »
à KINSHASA/GOMBE
- Son Excellence Monsieur le Ministre des
Transports et Voies de Communication ;
- Son Excellence Monsieur le Ministre du
Budget ;
- Son Excellence Monsieur le Ministre des
Finances ;
- Son Excellence Monsieur le Vice-Ministre de la
Défense Nationale et des Anciens
Combattants ;
- Monsieur le Chef d'Etat-Major Général des
Forces Armées de la République Démocratique
du Congo ;
- Monsieur le Chef d'Etat-Major Particulier du
Président de la République ;
- Monsieur l'Administrateur-Directeur Général
de la Régie des Voies Aériennes.
(TOUS) à KINSHASA

Objet : Réquisition
des avions cargo.

A Messieurs :

- Le Président Directeur Général de
HEWA BORA ;
- Le Président Directeur Général de
TRANS AIR CARGO ;
- Le Président Directeur Général de
GOMAIR.
à KINSHASA/GOMBE

Messieurs,

J'ai l'honneur de vous saluer et de vous
informer que, en référence à ma lettre N°MDNAC/CAB/1623/2008 du 18
septembre 2008, pour des impératifs opérationnels à l'EST de notre PAYS, TOUS
vos avions cargo sont réquisitionnés et ce, sans exception.

Vous voudrez bien prendre des dispositions
idonees quant à ce.

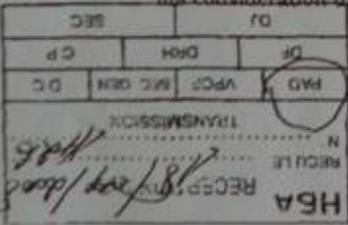
ma considération distinguée.

Vous voudrez bien prendre des dispositions
idonees quant à ce.

Veuillez agréer, Messieurs, l'assurance de

Pour le Ministre en mission,
Le Vice-Ministre de la Défense Nationale
et des Anciens Combattants

Luc AMURI MUKULUYAKE
de la
- des Anciens Comb



Annex 26

hewa bora airways

**FORCES ARMÉES
SECRETARIAT GÉNÉRAL**
03 OCT 2008
2305

Kinshasa, le 1^{er} octobre 2008

Client : Forces Armées de la République
Démocratique du Congo
C/o Ministère du Budget
à **KINSHASA**

FACTURE N° 042/DG/HBA/FIH/2008

LIBELLE

Doit pour l'affrètement de notre avion B707 immatriculé 9Q-CKR sur le routing ci-après :

Le 18/09/2008	:	Kinshasa - Kisangani
Le 19/09/2008	:	Kisangani - Khartoum
Le 20/09/2008	:	Khartoum - Kisangani - Kinshasa
Le 21/09/2008	:	Kinshasa - Kisangani
Le 22/09/2008	:	Kisangani - Khartoum
Le 23/09/2008	:	Khartoum - Kisangani - Khartoum
Le 24/09/2008	:	Khartoum - Kisangani - Khartoum
Le 25/09/2008	:	Khartoum - Kisangani - Khartoum
Le 26/09/2008	:	Khartoum - Kisangani - Kinshasa

PRIX

Prestation : 36 heures 35' x 5.000 USD	=	182.916 USD
Prime de risque : 36h35' x 500 USD	=	18.292 USD
7 night stop x 2.500 USD	=	<u>17.500 USD</u>
TOTAL	=	<u>218.708 USD</u>

N.B. : Le carburant, les taxes aéronautiques et handling à charge de l'affrèteur.

CC : - Ministère de la Défense
- Etat Major Général
- Ministère des Transports et Communications.

AF 000 00 7279 49510 - W.P.C. 40714

Annex 27

N°	Propriétaire/Exploitant	Immatr.	Type/Modèle	N° ENREG.	DATE D'ENR.	Num. Serie	Base	Validité CDN	ETAT	Poids T.O.
229	C.A.A	9Q-CAA	IL-18	1068	4/29/2003	187009702	N'djili/Kin	10/13/2006	AOG	62.300kg
24	C.A.A	9Q-CAA	B727					9/12/2008	A. Apte	
82	C. Méthodistes Unis	9Q-CAB	Cessna 182F	915	5/12/1992	18254682	Luena/Shaba			
538	C.A.A	9Q-CAB	AN-26	1038	1/13/2000	5605	N'djili/Kin	Déclassé		24.000kgs
164	G.L.B.C.	9Q-CAC	AN-32	1129	3/8/2005	1407	Goma		Declassé	27.250Kgs
190	National Trading Company	9Q-CAD	Parcanavia P68 B	834	3/21/1986	131	Bukavu	Radié		
90	Central Air Express	9Q-CAD	DC-8-63F	1065	2/7/2003	46000	N'djili/Kin	Radié le 28/03/05		
99	Air Kasai	9Q-CAE	AN-2	1130	19747317	1G747313	Tshikapa	11/30/2006	AOG	5.500kgs
202		9Q-CAE		621						
123	Africa One	9Q-CAF	AN-32	1051	2/14/2001	1703	N'djili/Kin	2/14/2008	AOG	27.250Kgs
539	Business Aviation	9Q-CAF	AN-32	1051	2/14/2001	1703	N'djili/Kin	Cédé à AFO		27.250Kgs
171	Strabaq Bau-aq	9Q-CAG	Cessna 404 Titan	853	11/27/1987	637	N'djili/Kin	Etat inconnu		
177	I.T.A.B.	9Q-CAI	PA 31 Navajo	715	4/30/1998	31-8152188	Luano/L'shi	Radié		
140	ITAB	9Q-CAI	HS125-600A	1183	9/29/2006	256047	Luano/L'shi	10/10/2007	AOG	11.567kgs
527	I.T.A.B.	9Q-CAI	HS125	1183	10/4/2006	256047	Luano/L'shi	2/20/2009	A. Apte	
192	Air Tropiques	9Q-CAJ	BEECH A 200	1210	8/27/2007	BD-05	N'dolo/Kin	3/14/2009	A. Apte	12.500lbs
232		9Q-CAJ	BA200			B2-05				
466	Archidiocèse de Kananga	9Q-CAK	P 68 B	685			Kananga	Etat inconnu		
54	M.A.F	9Q-CAL	Cessna 207	593	2/18/1985	208-00010	N'dolo/Kin	10/30/2008	A. Apte	
205	Waltair	9Q-CAL	Caravelle SE 210-11R	1043	6/9/2000	240	N'djili/Kin			
387	LUKAS	9Q-CAM	DC-3	683	7/14/1980	451139	N'djili/Kin	Etat inconnu		
172	V.A.C	9Q-CAM	DC3			NIL	Goma	Etat inconnu		
193	3 MAS	9Q-CAN	Viscount 708	814	5/17/1985	36	N'djili/Kin			
175	ORIENT STAR	9Q-CAN	DC-8-55F	0058A	10/29/2002	45258	N'djili/Kin			
204	KINAJIR-Cargo	9Q-CAP	DC-4	616	7/20/1978	18366	N'djili/Kin	Radié		
463	I.T.A.B.	9Q-CAP	Nord 262	971	4/2/1995	35	Luano/L'shi	10/26/2007	AOG	10.850kgs
207	J.R. LUNGUMBU	9Q-CAR	C402B	1025	4/13/2004	402B-0304	N'djili/Kin			
248	Business Aviation	9Q-CAS	PIPER NAVAJ0	480	5/19/1969	400	N'djili/Kin	Etat inconnu		
174	Yashin Munshi	9Q-CAS	PA31	480	5/19/1969	400	N'djili/Kin	Etat inconnu		
189	International Air Center	9Q-CAT	DC-6 C54D	598	12/11/1977	72-42618	N'djili/Kin	Etat inconnu		
452	ONATRA	9Q-CAT	C404 TITAN	615	6/28/1978	404-0112	N'djili/Kin			
53	IAC	9Q-CAU	DC 6 C54D	605	2/28/1978	42-72625	N'djili/Kin	Radié		
120	Aero Technique Service	9Q-CAU	Caravelle SE210	793	9/6/1984	-	N'djili/Kin			
261	M.A.F	9Q-CAU	Cessna Caravan 208	828	10/30/1985	208-00010	N'djili/Kin	Radié		
210	IAC	9Q-CAV	DC4 C-54 G	601	12/16/1977	45-586	N'djili/Kin	Etat inconnu		
166	SHABAIR	9Q-CAV	B727-100	912	3/13/1992	18967	N'djili/Kin	Etat inconnu		
353	MIDDLELAND/TRACEP	9Q-CAW	AN-26	1117	10/8/2004	2206	Buzembo			24.000kgs
38	MIDDLELAND/TRACEP	9Q-CAX	AN-28	1101	5/20/2004	1A100208	Bukavu	1/22/2008	A. Apte	6.500kgs
76	Air Trans Inc	9Q-CAV	AN-2	1138	5/2/2005	1G18557	N'djili/Kin			5.500kgs
196	CETRACA	9Q-CAZ	LET 410 UVP	1090	12/30/2003	790205	Beni-Waqeni	2/9/2009	A. Apte	5.800kgs
212	Nv Transami	9Q-CAZ	Mitsubishi MU-2B-35J	889		586	N'djili/Kin	Radié		
178	Business	9Q-CBA	Nord 262	1145	10/13/2005	57	N'dolo/Kin	Déclassé		
181	Helmut Moszkowicz	9Q-CBB	Cessna 182P	873	11/14/1988	182-61379	N'djili/Kin			
40	JP BEMBA	9Q-CBC	HS125-600	1102	7/23/2004	24258	N'djili/Kin	6/19/2007	AOG	25.500Kgs
213	Scibe Airift	9Q-CBD	F27 MK 500	841	7/14/1986	10687	N'djili/Kin	Radié		

183	C.A.A	SQ-CBD	Gulfstream	926	5/29/1993	35	N'djili/Kin	Radia		
182	C.A.A	SQ-CBD	DC-9-819(MD81)	1139	6/18/2005		N'djili/Kin	1/13/2008	AOG	64.540kg
184	Lufthair	SQ-CBE	Cessna 206	830	6/12/1985	U29606585	N'djili/Kin	Etat inconnu		1.640kg
214	Scbe Airfr	SQ-CBE	F27 Mk 400	835	7/14/1986	10655	N'djili/Kin	Etat inconnu		
168	JB BEMBA	SQ-CBF	8727-100	1110	8/19/2004	19139	N'djili/Kin	6/22/2007	AOG	72.955kg
302	Scbe Airfr	SQ-CBG	8727-30	803	11/29/1984	16367	N'djili/Kin	Etat inconnu		
185	Scbe Airfr	SQ-CBH	F27 Mk 400	840	7/14/1986	10649	N'djili/Kin	Etat inconnu		
191	Scbe Airfr	SQ-CBI	F27 Mk	848	1/14/1987	10425	N'djili/Kin	Radia		
176	Scbe Airfr	SQ-CBL	Partenavia	620	9/28/1978	131	Bukavu	Radia		
24	Scbe Airfr	SQ-CBL	Boeing 707-321	835	3/29/1986	19266	N'djili/Kin	Etat inconnu		
217	COZA Airways	SQ-CBM	MI-8PS-11	1097	3/19/2004	9960	N'djili/Kin	Déclassé		
22	Défense Nationale	SQ-CBM	AN-26	Provisoire			N'djili/Kin			24.000kg
211	Scbe Airfr	SQ-CBN	DHC-6	695	1/19/1981	513	N'djili/Kin	Etat inconnu		
334	TMK	SQ-CBO	DHC-6-300	886		735	Goma	Etat inconnu		
215	TMK	SQ-CBP	F27 Mk 600	961	11/30/1994	10401	Goma	Radia		
186	Kin-Airways	SQ-CBP	Boeing A/C	6051A	9/13/2002	21320		Etat inconnu		
540	Central Air Express	SQ-CBP	Cessna 206	1131	8/28/2006	U296-02660	Kisangani/Bangui	4/3/2007	AOG	1.640kg
231	Doreen Air Congo	SQ-CBQ	LET 410 UVP	1141	11/12/2005	851338	Goma	11/9/2006	AOG	5.800kg
187	Parc de Garamba	SQ-CBR	Cessna S. 206	815	5/17/1985	6821	Goma	Radia		
188	FREE AIRLINES	SQ-CBR	LET 410 UVP-E	1045	7/7/2000	851425V	N'djili/Kin		AOG	6.400kg
173		SQ-CBR	LET 410 UVP	1045			Kananga			
492	Scbe Airfr	SQ-CBS	B707-329C	813	5/17/1985	20.200	N'djili/Kin	Radia		
283	Scbe Airfr	SQ-CBS	Challenger CL601	870	9/16/1988	5018	N'djili/Kin	Radia		
229	Scbe Airfr	SQ-CBS	Challenger CL600	899	1/18/1991	5061	N'djili/Kin	Etat inconnu		
240	Scbe Airfr	SQ-CBT	8727	778	10/13/1983	727-89	N'djili/Kin	Etat inconnu		
114	Scbe Airfr	SQ-CBU	F27 Mk	849	1/14/1987	10459	N'djili/Kin	Etat inconnu		
508	Comac	SQ-CBV	Beech Bonanza	505	2/1/1971	E 11	N'djili/Kin	Etat inconnu		
348	Scbe Airfr	SQ-CBW	B707-329C	869	8/26/1988	20200	N'djili/Kin			
444	COZA Airways	SQ-CBW	B707-329C	869	6/26/2004	20200	N'djili/Kin			
79	C.A.A	SQ-CBY	Q159	940	1/14/1994	33	N'djili/Kin			
131	Aéro Club	SQ-CBZ	C-150				Luano/L'ahi			
393	BOSS MINING	SQ-CCA	FALCON 10	1169	6/28/2006	150	Likasi	7/31/2008	A. Apte	18.700kg
390	TRAFMAN CHRSE	SQ-CCB	Cessna 402	772	11/5/1985	E 120	N'djili/Kin			
541	Méthodiste	SQ-CCC	Cessna 210	609	6/5/1978	62.052	Luano/L'ahi			
193	Gula Air	SQ-CCD	Nord 2501	920	5/9/1992	135	N'djili/Kin			
418	M.A.F	SQ-CCF	C208	1128	2/22/2005		N'djili/Kin	1/19/2008	AOG	3.628kg
391	BOSS MINING	SQ-CCF	Beech B200	1170	6/28/2006	88934	Luano/L'ahi	9/25/2008	A. Apte	12.500kg
63	José Luis Pombo Rodriguez	SQ-CCH	Pitts S-2B	882	8/9/1989	5145	N'djili/Kin			
241	Jetair	SQ-CCJ	P 68 B				N'djili/Kin			
238		SQ-CCJ	P 68 B				Kananga			
106	J.R. LUNGUMBU	SQ-CCX	Cessna 402B	1025	5/15/1998	402 B 0304	N'djili/Kin	Mutaron	A. Apte	
372	Liberty/Malu	SQ-CCX	Cessna/SE210-11R	1030	12/5/1998	240	N'djili/Kin			
254	Jetair	SQ-CCL	Cessna 206	999	11/14/1994	P 2060156	Tshikapa			
262	COMAIR	SQ-CCM	AN-28	1134	5/3/2005	IA010-04	Goma	11/23/2007	AOG	6.500kg
517	Aéro Club	SQ-CCP	Cessna 150 K	602	2/2/1978	150.571	Likasi			
291	ACS	SQ-CCR	Nord 262	907	7/19/1991	MSN	N'djili/Kin			
404	Suzanne Kulu Ngonze	SQ-CCS	CT 188 C	1136	5/11/2005	T.188028115	Kulu Ngonze	6/4/2008	AOG	4.400kg
409	I.T.A.B	SQ-CCS	Cessna 206				Luano/L'ahi			1.640kg
462	Arc - En - Ciel	SQ-CCT	Cessna TU 206	714	8/4/2004	U296-0872	Kulu Ngonze			

458	Air Kasai	9Q-OCT	Cessna 205			NIL	N'djili/Kin			
242	TSA	9Q-CCV	Electra L-188A	936	9/13/1993	1126	N'djili/Kin			
295	CBBU/ECZ	9Q-CCW	Cessna 175 A	827	10/22/1985	56728	-			
309	Kivu Air	9Q-CCX	Piper PA 30	1105	8/5/2004	30308	Goma			
469	Kivu Air	9Q-CCX	DHC - 6-300				Goma			
294	National Trading Company	9Q-CDA	Short Skyvan	801	10/23/1984	SH 1903	Bukavu			
519	Nipoteya Kambele	9Q-CDB	Partenavia	619	8/24/1978	127	Luano/L'shi			
268	Aéro Club	9Q-CDC	Cessna F 150 K	608	4/26/1978	150-0571	L'kaai			
269	Prési Congo	9Q-CDC	B727	1617	12/23/1997	18934	N'djili/Kin		AOG	
100	CMZ	9Q-CDC	Cessna 182	542						
417	Duchene Patrice	9Q-CDD	Cessna 205	624	7/11/1978	U02604234	Luano/L'shi			
139	Cocora Zaïre	9Q-CDE	Cessna 337	-	-	21	N'djili/Kin			
270	V.A.C.	9Q-CDF	Cessna 402B	-	-	510	Goma			
301	Blue Airlines	9Q-CDG	Electra L-188A	935	8/9/1993	1119	N'djili/Kin			
271	L.T.A.B.	9Q-CDH	Nord 262	1140	7/28/2005	36	Luano/L'shi	4/29/2008	AOG	10.850kgs
216	Lars & Ake Jansson	9Q-CDE	Cessna 310 Q	607	4/5/1978	310-07335	N'djili/Kin			
161	Blue Airlines	9Q-CDE	Electra L-188A	934	8/28/1993	1037	N'djili/Kin		Declassé	
21	Gomair	9Q-CDI	B727	923	1/7/1993	20424	N'djili/Kin	10/30/2008	A. Apte	76.894kgs
273	DANGER Zaïre	9Q-CDK	Cessna 404 Titan	618	8/22/1978	404-0607	N'djili/Kin			
66	Blue Airlines	9Q-CDK	Electra L-188A	942	3/1/1994	1024	N'djili/Kin			
119	Blue Airlines	9Q-CDL	Electra L-188A	943	3/1/1994	1093	N'djili/Kin			
75	Sicora Zaïre	9Q-CDM	DC-8-54F	808	1/2/1985	45685	N'djili/Kin	Radé		
314	Blue Airlines	9Q-CDM	B727	909	1/18/1992	18919	N'djili/Kin	AOG/Goma		
327	Filair	9Q-CDV	JET 410 UVP-E	1163	4/20/2006	902422	N'djili/Kin	12/18/2008	A. Apte	6.400kgs
69	L.T.A.B.	9Q-CDG	C-185	550	1/7/1975	2502	Luano/L'shi			
243	BRAVO AIR CONGO	9Q-CDD	DC-9-32	1181	9/29/2006	48123	N'djili/Kin	12/11/2007	AOG	49.090kgs
87	L.T.A.B.	9Q-CDP	JET 410 UVP-E	1069	4/23/2003	902819	Luano/L'shi	4/5/2009	A. Apte	6.400kgs
438	Imena de	9Q-CDQ	Glastar	1096	3/19/2004	5413	Goma			
309	Congo Safari/Egypta	9Q-CDR	Cessna 205	574	8/16/1976	U02603220	Luano/L'shi	7/12/2008	AOG	1.636kgs
9	Fonshi Aviation Service	9Q-CDR	Cessna S 210	887	1/26/1990	254	N'djili/Kin			
394	Aéro Club	9Q-CDS	C-150				Luano/L'shi			
398	BRAVO AIR CONGO	9Q-CDT	DC-9-32	1182	9/29/2006	48128	N'djili/Kin	12/11/2007	AOG	49.090kgs
406	Booke de Dundu Dondou	9Q-CDV	Cessna 205	1151	11/9/2005	U026-1868	Dundo/Prov. Orient.	3/16/2008	AOG	1.640kgs
407	Maly Aviation	9Q-CDV	PA 68 P	684	-	207	N'djili/Kin			
408	TRAPMAN CHRIS	9Q-CDW	PA 31-350	547						
409	L.T.A.B.	9Q-CDV	BAC-1-11	1100	4/2/2004	261	Luano/L'shi	7/31/2006	AOG	
312	C.A.A	9Q-CDV							AOG	
323	Kin-Airways	9Q-CDZ	B727-200	0047 A	7/18/2002	21179	N'djili/Kin			
127	LAC	9Q-CEA	PA 38	729	-	79 A0976	N'djili/Kin			
198	LAC	9Q-CEB	PA 38	730	-	79 A1142	N'djili/Kin			
494	LAC	9Q-CEC	PA 38	731	-	79 A 1170	N'djili/Kin			
316	LAC	9Q-CED	PA 38	732	-	79 A 1166	N'djili/Kin			
130	ECZ	9Q-CEE	Cessna U 206 G	613	5/22/1978	3699	Bukavu			
197	Filair	9Q-CEP	AN-26	-	-	10410	N'djili/Kin			
126	KIN-AVIA	9Q-CEG	JET 410 UVP	1106	8/5/2004	912607	N'djili/Kin	3/17/2009	A. Apte	5.400kgs
128	Chabair	9Q-CEH	BAC 1-11	901	2/5/1991	57	Luano/L'shi	Radé		
60	STEPHANE	9Q-CEI	AN-2	1066	2/18/2003	10 13244	Tshikapa			5.500kgs
230	ERIC DISTAVE	9Q-CEI	JET 410 UVP	1177	9/8/2006	851415	N'djili/Kin			5.800kgs
416	Air Tropiques	9Q-CEJ	BEECH1900	1062	10/3/2002	UR-74	N'djili/Kin	3/13/2009	A. Apte	7.545kgs

116	C.A.A	9Q-CEJ	Conair 590	939	11/13/2004	79	N'djili/Kin	3/23/2009	A, Apte	
276	TMK	9Q-CEL	DHC-6-300	1160	2/24/2006	719	Goma	9/13/2008	A, Apte	5,800kgs
454	Air Tropiques	9Q-CEM	Beech A 100 King Air	1055	10/12/2001	8-105	N'djili/Kin	3/21/2009	A, Apte	
335	Adala Airways	9Q-CEN	AV-12	1056	10/22/2001	83454100	N'djili/Kin	Radié le18/11/05		
249	KIN-AVIA	9Q-CEN	LET 410 UVP-E	1152	12/29/2005	892325	N'djili/Kin	3/8/2009	A, Apte	6,400kgs
44	LANGAS	9Q-CEN	PA 18	639			N'djili/Kin			
2	Air Tropiques	9Q-CEQ	LET 410 UVP	1121	12/20/2004	820837	N'djili/Kin	3/24/2009	A, Apte	5,700kgs
71	Mme Yvonne Munshi	9Q-CEP	PA 195	640	5/29/1979	22-9648	N'djili/Kin			
292	Business Aviation	9Q-CEP	Piper				N'djili/Kin			
107	Aerofin RSA	9Q-CER	AV-12	1113	9/17/2004	2340805	Bani-Wazeni			
67	FREE AIRLINES	9Q-CET	LET 410 UVP	0116 A	8/8/2005	831023	N'djili/Kin			5,800kgs
290	FREE AIRLINES	9Q-CEU	LET 410 UVP	1132	4/15/2005	841217	N'djili/Kin	7/8/2007	AOG	5,800kgs
491	FREE AIRLINES	9Q-CEV	PA 31	1143	10/6/2005	31469	N'djili/Kin	5/2/2006	AOG	
255	Jetair	9Q-CEZ	PA 68 B	817	6/26/1985	163	N'djili/Kin			
30	Air Kasai	9Q-CFA	LET 410 UVP-E	1206	6/28/2007	871921	N'djili/Kin	12/25/2008	A, Apte	
490	Air Kasai	9Q-CFA	LET 410 UVP-E			871921	N'djili/Kin	12/27/2007	AOG	6,400kgs
145	Fliair	9Q-CFB	AV-26	1053	4/24/2001	12909	N'djili/Kin	12/10/2007	AOG	24,000kgs
340	Sotacoo	9Q-CFC	Cessna stationair	617	7/28/1978	207-90434	N'djili/Kin			
135	Carlos Ferreira/Sotaco	9Q-CFC	Piper PA 31	911	1/20/1992	31-730 5082	N'djili/Kin			
96	Air Kasai	9Q-CFD	AV-26	1073	7/11/2003	12901	N'djili/Kin		Declassé	24,000kgs
374	Saficas	9Q-CFE	King Air 200	686	9/15/1990	88722	N'djili/Kin			
375	ROBERT FERNANDES	9Q-CFF	AV-12	1173	7/8/2006	1612031	Kananga	1/27/2007	AOG	
447	Air Kasai	9Q-CFG	LET 410 UVP		00/10/2007		N'djili/Kin	11/7/2008	A, Apte	6,400kgs
498	Air Kasai	9Q-CHN	AV-2	1194	1/26/2007	1613735	Tshikapa	10/28/2008	A, Apte	5,500kgs
143	Gécamines	9Q-CFI	Jetstream 31	896	6/12/1990	852	Luano/L'shi			
147	I.T.A.B.	9Q-CFJ	Beech 95-C55	852	12/4/1996	7E-499	Luano/L'shi			
260	I.T.A.B.	9Q-CFK	HS125	1201	4/13/2007	256051	Luano/L'shi	12/16/2008	A, Apte	11,340 kgs
296	I.T.A.B.	9Q-CFL	BE 55	1201	4/13/2007	256051	Luano/L'shi			
244	MBA	9Q-CFK	Merlin IV	855	10/13/1987	AT 423	Mbuji-Mayi			
256	SWALA	9Q-CFK	C 401 A	1095	3/17/2004	401A-0129	Bukavu			
81	Kayunga Air Transport	9Q-CFL	Beech Baron 55	969	1/16/1995	TC-363	N'djili/Kin			
90	Air Kasai	9Q-CFL	AV-26	71	1/14/2004	10003	N'djili/Kin	11/2/2008	A, Apte	24,000kgs
65	Air Kasai	9Q-CFL	AV-26	1091	2/7/2004	14903	N'djili/Kin			
111	Air Kasai	9Q-CFM	AV-26	1148	11/7/2005	10405	N'djili/Kin	11/21/2008	A, Apte	24,000kgs
257	Aéris Club	9Q-CFN	Cessna 150	727	-	150-76154	Luano/L'shi			
328	Air Kasai	9Q-CFO	AV-2	1111	8/31/2004	2622437	Tshikapa			5,500kgs
329	Air Kasai	9Q-CFP	AV-26	1127	2/24/2005	10605	N'djili/Kin	3/3/2009	A, Apte	24,000kgs
330	African Air Service Commuter	9Q-CFQ	AV-26	1171	7/8/2006	1A0008-05	Bukavu	12/8/2007	AOG	24,000kgs
51	Fernandes Robert	9Q-CFR	AV-2	1188	10/23/2006	108544	Kananga	2/13/2008	AOG	5,500kgs
104	Air Kasai	9Q-CFS	AV-2	1164	4/27/2006	3020129	Tshikapa	3/9/2009	A, Apte	5,500kgs
341	Fontshi Aviation Service	9Q-CFT	B720	888	1/26/1990	18043	N'djili/Kin			
448	Air Kasai	9Q-CFT	AV-2	1089	12/30/2003	1G-22314	Tshikapa		A, Apte	5,500kgs
66	Fontshi Aviation Service	9Q-CFT	B720	876	-	18043	N'djili/Kin			
41	Fontshi Aviation Service	9Q-CFT	B720				Mbuji-Mayi			
349	Air Kasai	9Q-CFU	AV-2	1190		1613749	Tshikapa	3/26/2009	A, Apte	5,500kgs
347	Air Kasai	9Q-CFU	AV-2	1196		1613749	Tshikapa	10/12/2007	AOG	5,500kgs
470	MBA	9Q-CFV	Metco TC 202	506	1/28/1971	5A 226 TC	Mbuji-Mayi			
476	Gécamines	9Q-CFV	HS 125-600	563	5/13/1975	256031	Luano/L'shi			
518	African Air Service Commuter	9Q-CFV	AV-28	1172	7/8/2006	1A0006-3	Bukavu	12/8/2007	AOG	6,500kgs

110	Missionnaires d'Afrique	SQ-CFZ	Pactavia P60B	694	2/7/2002	202	Bukavu	6/22/2007	AOG	
520	Gulla Air	SQ-CGA	Viscount 744	937	1993	41	N'djili/Kin			
542	GUILA - AIR	SQ-CGA	VISCOUNT 806				Tshikapa			
155	RDC	SQ-CGC	B707-327C	1037	9/28/1999	19531	N'djili/Kin			
338	Pret Congo	SQ-CGC	B707				N'djili/Kin		AOG	
293	TSA	SQ-CGD	Electra L-180C	941	1/24/1994	1139	N'djili/Kin			
396	Forrest	SQ-CGF	HS 125-600	563	11/15/2000	256031	Luano/L'sh	7/27/2008	A. Apte	
19	Forrest	SQ-CGF	HS 125-600	563	11/15/2000	256031	Luano/L'sh	3/9/2009	A. Apte	
467		SQ-CGG	KA - 26 Hélicoptère	0123A	9/26/2005	7605414	Kameva			
543	V.A.C	SQ-CGH	AN-26	0147A	6/3/2006	083450	Rutshuru			24.000kgs
39	Gecamines	SQ-CGK	Mystère Falcon 50	874	11/26/1988	177	Luano/L'sh			
227	Mango Airlines	SQ-CGM	AN-26	1207	6/5/2006	6401	Beni-Wageni	12/10/2008	A. Apte	24.000kgs
297	Christopher Tracman	SQ-CGN	Piper Aztec PA22-150	833	3/15/1986	27-73-05146	N'djili/Kin			
329	Eidro Graca de Souza	SQ-CGO	B707-321F	879	2/19/1989	17602	N'djili/Kin			
354		SQ-CGP	Piper	-	-	187239				
	ORIENT STAR	SQ-CGP	B727-100	0051 A	13 09 02	21320	N'djili/Kin			
346	O.L.B.C.	SQ-CGQ	AN-12	1103	8/39/2004	4341801	Goma	11/6/2007	AOG	
456	Kamov	SQ-CGR	KA - 26	0121A	9/26/2005	7505119		Radié le 26/09/05		
	Congocon	SQ-CGS	PA 22-256	1014	6/21/1997	27-7334042	Goma			
414	Gecamines	SQ-COT	Hélicoptère Alouette	-	-	1540	Luano/L'sh			
233	HEROS CONGO	SQ-CGU	KAMOV 26	1166	4/29/2006	7705918	Luano/L'sh			
483	Mr Rev. Beasley	SQ-CGV	Piper Triquest PA-22	818	7/12/1986	22-7112	N'djili/Kin			
296	GRAN. PROPELLER	SQ-CGV	IL 76TD	1062	11/6/2003	333449441	Goma			
70	LAC/Erig Transworld	SQ-CGW	B737	0168A	2/21/2007	19594	N'djili/Kin		AOG	
356	GOMASR	SQ-CGW	B 737-210	1221	6/19/2008	19594	N'djili/Kin	12/13/2008	A. Apte	117.000lbs
449	A. Goetz	SQ-CGX	LET 410 UVP	-	-	851402				5.900kgs
74	Com. Des Eclises Chrét.	SQ-CGY	Piper Aztec PA22-250	-	-	27-7754072	N'djili/Kin			
357	Service Air	SQ-CGZ	DC 6	-	-		N'djili/Kin			
78	Heva Bora	SQ-CHA	Tristar L1011-190	Provisoire	12/1/2000	1227	N'djili/Kin		AOG	
506	MIBA	SQ-CHB	UAM Safari	910	1/29/1992	sans référence	Mbutema			
32	C.A.A	SQ-CHC	IL 18	1049	10/19/2000	180002003	N'djili/Kin	12/11/2007	AOG	62.300kg
132	Heva Bora	SQ-CHC	TRISTAR	1061	8/16/2002	193H-1200	N'djili/Kin	1/3/2008	AOG	510.000kgs
376	Heva Bora	SQ-CHC	TRISTAR	1061	8/16/2002	193H-1200	N'djili/Kin		AOG	
117	Heva Bora	SQ-CHD	B727	1076	12/26/2003	22494	N'djili/Kin	1/17/2008	AOG	83.727kgs
377	TMK	SQ-CHÉ	King Air 90	856	2/1/1988	LJ 969	Goma			
358	Heva Bora	SQ-CHÉ	B727-232	1142	9/1/2005	21310	N'djili/Kin	11/22/2008	A. Apte	191.000lbs
382	I.T.A.B.	SQ-CHF	Augusta	Provisoire	9/8/2000	7410	Luano/L'sh			
378	Heva Bora	SQ-CHF	B727-227	1075	7/25/2003	22677	N'djili/Kin	10/9/2008	A. Apte	84.100kgs
88	Heva Bora	SQ-CHG	B727-100	0085A	9/1/2004	19389	N'djili/Kin			
379	Heva Bora	SQ-CHG	B727-232	254	1/7/2006	21586	N'djili/Kin	8/5/2008	A. Apte	185.200lbs
134	I.T.A.B.	SQ-CHH	Alouette II 3110	1080	6/8/2003	1603	Luano/L'sh			
194	IBA	SQ-CHI	DC-4	622	11/7/1978	52026	N'djili/Kin			
136	I.T.A.B.	SQ-CHJ	Alouette	Provisoire	6/8/2000	1355	Luano/L'sh			
35	I.T.A.B.	SQ-CHJ	Alouette	Provisoire	6/8/2000	1360	Luano/L'sh			
464	Heva Bora	SQ-CHK	B727-100	1140	9/1/2004	19401	N'djili/Kin	2/12/2009	A. Apte	
465	Heva Bora	SQ-CHL	DCB-55F	0176A	7/11/2007	45264	N'djili/Kin	10/15/2008	A. Apte	147.727kgs
477	Heva Bora	SQ-CHM	DCB-55F	0177A	7/12/2007	45264	N'djili/Kin	10/28/2008	A. Apte	
442	Heva Bora	SQ-CHN	DC9-54F	0178A	7/11/2007	47731	N'djili/Kin	LP	Declassé	
277	ONATRA	SQ-CHP	Cessna 404	615	6/28/1978	404-0112	N'djili/Kin			

420	Kiva Air	9Q-OHP	CASA 212-20	1104	8/9/2004	263	Goma	4/6/2007	AOG	15,976lbs
521	ONATRA	9Q-OHP	Cessna 404	-	-	404-0112	N'djili/Kin			
154	Rovair	9Q-OHR	AN-2	1019	1/20/1990	11347308	N'djili/Kin			5,900kgs
205	Mecstaric	9Q-OHV	Pictavia/4	711	-	208	Luano/L'shi			
206	M Forrest	9Q-OHW	PA 23-230	493	11/29/1964	27-4391	Luano/L'shi			
275	Business Cash Flow	9Q-OHV	Britania	804	1/30/1985	13431	N'djili/Kin			
355	V.A.C	9Q-CIA					Goma			
163	C.A.A	9Q-CIB	AN-26	1016	11/28/1997	1701	N'djili/Kin		Declassé	24,000kgs
383	C.A.A	9Q-CIB	AN-26	1114	10/24/2004	12701	N'djili/Kin			24,000kgs
43	C.A.A	9Q-CIB	MO82-	1220	6/7/2008	49294	N'djili/Kin	12/6/2008	A. Apte	149,900kgs
322	Bulco	9Q-CII	KA - 26 (Helico)	1165	4/29/2005	7605413	Luano/L'shi			
218	HEROS CONGO	9Q-CII	HELICO KA-26	1165	4/29/2005	7605413	Luano/L'shi		AOG	
496	Business Aviation	9Q-CIM	LET 410 UVP-E	1036	7/11/2003	830935	N'djili/Kin	Cédé		6,400kgs
290	Cargo Bull /SOMMERAUER	9Q-CIM	LET 410 UVP	1030	7/11/2003	830935	N'djili/Kin	7/7/2007	AOG	6,000kg
62	ICCN/VAC	9Q-CIN	ISLANDER B-42	6999	9/12/1977	0746	N'djili/Kin		A. Apte	
479	V.A.C	9Q-CIN	ISLANDER	599	8/29/2003	0746	N'djili/Kin			
455	V.A.C	9Q-CIO	Cessna 205	606	3/16/1978	2050118	Bukavu	Rad4		
77	Aerofit RSA	9Q-CIP	AN-32	1107	8/14/2004	2206	Goma			27,250kgs
287	SNEL	9Q-CIU	Helico Bell 206	-	-	1579	N'djili/Kin			
245	SAFE AIR COMPANY	9Q-CIV	LET 410 UVP	1158	1/6/2006	831020	Goma	11/18/2008	A. Apte	5,800kgs
311	Monsieur Lars Johanson	9Q-CJA	Islander B42A	605	11/14/1984	B42A-21-996	N'djili/Kin			
503	C.A.A	9Q-CJB	Gouman 159	928	5/5/1993	155	N'djili/Kin			
224	C.A.A	9Q-CJB	AN-26	1032	12/11/1998	8002	N'djili/Kin			24,000kgs
201	C.A.A	9Q-CJB	DC-9-819(M081)	1159	1/19/2006	48016	N'djili/Kin	1/17/2008	AOG	142,000kgs
512	Transair Cargo Service	9Q-CJC	DC-8-55F	75	5/18/2004	45821	N'djili/Kin		A. Apte	
85	Aéro Club	9Q-CJC	PA 22	-	-	-	Kananga			
496	Sifozal	9Q-CJD	DHC-6	738	12/29/1992	300-97	Makulu	Rad4 le 16/11/03		
	Hewa Bora	9Q-CJD	B767-200	0163A	1/12/2007	23178	N'djili/Kin	3/17/2009	A. Apte	
162	TAC	9Q-CJE	DC-6	-	-	45329	N'djili/Kin	2/2/2009	A. Apte	
421	Transair Cargo Service	9Q-CJG	DC8-63F	1208	7/23/2007	46110	N'djili/Kin	7/28/2008	A. Apte	156,730kgs
219	Transair Cargo Service	9Q-CJH	Britania 253	946	4/21/1994	13568	N'djili/Kin			
133	Transair Cargo Service	9Q-CJH	DC8-63F	1222	6/14/2008	46023	N'djili/Kin	12/13/2008	A. Apte	151,916kgs
460	Succes Airlines / Stair	9Q-CJI	AN-26	1048	7/24/2000	6004	N'djili/Kin		Declassé	24,000kgs
313	I.T.A.B.	9Q-CJJ	DC-3	1072	1/22/2004	42-24248	Luano/L'shi	AOG/L'SHE		
359	M.A.F	9Q-CJK	Cessna 185	905	7/11/1991	18502948	N'djili/Kin			
388	Transair Cargo Service	9Q-CJL	DC-4	947	4/21/1994	1009	N'djili/Kin	Rad4		
388	Transair Cargo Service	9Q-CJL	DC-8-63	1175	8/25/2006	45969	N'djili/Kin	10/13/2008	A. Apte	160,450kgs
314	New ACS	9Q-CJM	B707	990	6/17/1994	19044	N'djili/Kin			
251	Transair Cargo Service	9Q-CJP	DC-6A	999	9/27/1996	44645	N'djili/Kin			
315	Hewa Bora	9Q-CJQ	DC-6A	980	5/5/1995	45373	N'djili/Kin			
239	Jansson Aka	9Q-CJR	Piper	890-bis	-	448095098	N'djili/Kin			
316	Air Kasai	9Q-CJS	Cessna 182	868	8/26/1988	182-99962	N'djili/Kin			
263	Transair Cargo Service	9Q-CJT	B707-123B	988	10/3/1995	19335	N'djili/Kin			
323	Aerofit RSA	9Q-CJU	AN-32	1085	12/8/2003	1408	Goma			27,250kgs
	Transair Cargo Service	9Q-CJV	F27	1112	9/8/2004	10430	N'djili/Kin			
505	ACS	9Q-CJW	B707-321F	900	3/11/1991	17602	N'djili/Kin			
360	Transair Cargo Service	9Q-CJX	DC-6B	985	7/18/1995	45201	N'djili/Kin			
36	Archidiocèse de Kananga	9Q-CJZ	Cessna 180H	527	10/16/1972	18052171	Kananga			
37	V.A.C	9Q-CJZ	C-172				Goma			

445	TAZ	9Q-OXA	DC-3	681	8/25/1981	42104850	N'djili/Kin			
125	KIN AVIA	9Q-OXA	12	1230	10/6/2008	861722	N'djili/Kin			
313	Heva Bora	9Q-OXB	B707-366C	1009	3/17/1997	20761	N'djili/Kin		2/5/2009	A. Apte 6,400 kgs
222	M.A.F	9Q-OXC	C208	1138	4/24/2005	20888829	N'djili/Kin		5/14/2007	AOG 4,000kgs
361	COMAR	9Q-OXC	AN-28	1135	5/3/2005	1A7009-18	Goma		5/20/2007	AOG 6,500kgs
362	Methodistes	9Q-OXE	Cessna 206	893 (0541)	1990	21064060	Luana/Shaba			
419	Egitro	9Q-OXF	Aerocommander	-	-	-				
342	Suzirène Kivulu Ngongo	9Q-OKG	Cessna 188	739	5/25/1982	18003593	Kivulu Ngongo		Rad4 le 11/05/05	
20	Heva Bora	9Q-OKG	B707-326C	987	10/20/1995	19844	N'djili/Kin			
363	Jct Floriz et Suzendia G	9Q-OD1	DC-8-55F	809	12/18/1984	45682	N'djili/Kin			
352	Heva Bora	9Q-OD1	BAC 1-11	966	12/15/1994	177	N'djili/Kin			
364	Giliet Vicent	9Q-OD3	Beech Muskater K90	821	8/10/1985	M 2104	Kananga			
544	Trans Service Airlift	9Q-ODK	Viscount 782	861	6/8/1988	298	Luana/L'shi			
45	HBA	9Q-ODK	B707-300	948	4/26/1994	20761	N'djili/Kin			
350	Heva Bora	9Q-ODK	B707-366C	948	4/26/1994	20761	N'djili/Kin			
331	Heva Bora	9Q-ODK	B707-320C	1008	3/17/1997	19877	N'djili/Kin			
510	Heva Bora	9Q-ODK	B707	1009	4/5/2000	20761	N'djili/Kin		10/15/2006	AOG
321	M.A.F	9Q-ODL	Cessna 206	722	10/3/1978	U 206 06373	N'djili/Kin		8/9/2007	AOG 1,640kgs
84	Footair Aviation Service	9Q-ODM	Beech Knapair B90	816	5/15/1983	LJ 402	N'djili/Kin			
118	Gulla Air	9Q-ODO	Nord 2501	892	3/17/1990	169	N'djili/Kin			
365		9Q-ODO	NORD ATLAS				N'djili/Kin			
399	Express City	9Q-ODP	BAC 1-11	863	12/5/1994	191	N'djili/Kin			
485	CETRACA	9Q-ODQ	AN-26	1093	3/3/2004	5210	Beni-Wageni		12/4/2008	A. Apte 24,000kgs
489	Heva Bora	9Q-ODR	B707-	1094	6/21/2002	19411	N'djili/Kin		4/5/2009	A. Apte 120,412kgs
303	Heva Bora	9Q-ODR	B707-351C	1074	4/26/2005	19411				
366	SOMIC-Zaire	9Q-ODS	Beechcraft	822	8/10/1985	M-1914	N'djili/Kin			
121	Sisotra Zaire	9Q-ODS	Beechcraft	858	3/18/1988	FA 110	N'djili/Kin			
326	Kin-Airways	9Q-ODS	B707-399 C	0053 A	10/29/2002	19415	N'djili/Kin			
490	Defense Nationale	9Q-ODT	AN-26	Provisoire	-	-	N'djili/Kin			24,000kgs
159	Fonseca	9Q-ODV	Panavia 588	738	-	26	N'djili/Kin			
267	CETRACA	9Q-ODX	LET 410 UVP	1094	3/5/2004	790303	Beni-Wageni		8/19/2008	A. Apte 5,800kgs
208	SOMIC-Zaire	9Q-ODY	Beech C23K90	854	12/3/1987	M1914	-			
367	Heva Bora	9Q-ODY	BAC 1-11	964	12/5/1994	179	N'djili/Kin			
15	Heva Bora	9Q-ODZ	B737-293	1000	10/25/1996	19309	N'djili/Kin			
394	Heva Bora	9Q-ODZ	B737-293	1000	8/12/2002	19309	N'djili/Kin		AOG	AOG
29	Beelen Henri et De Moura	9Q-ODZ	Beechcraft	823	-	LS 494	N'djili/Kin			
152	M.A.F	9Q-OLA	Cessna 210	-	-	-	Bangui		Rad4	
499	JP BEMBA	9Q-OLA	AN-26			3001	N'djili/Kin			AOG 24,000kgs
410	EWA	9Q-OLB	YAK-40	1174	7/18/2006	9231622	N'djili/Kin		1/17/2007	AOG 16,000kgs
368	GAP	9Q-OLD	Cessna 402B	908	11/3/1991	4621080	N'djili/Kin		12/2/2008	AOG
259	Malu Aviation	9Q-OLD	Short Skyvan	1086	12/11/2003	SH 1831	N'djili/Kin		12/2/2008	A. Apte 5,5700kgs
457	SWAIA	9Q-OLD	SC7 SKY VAN	1086	12/11/2003	SH 1831	N'djili/Kin			Vendu
94	LAC	9Q-OLG	DC-8-63CF	503	11/21/1970	540	N'djili/Kin			
203	Heva Bora	9Q-OLI	DC-10	875	12/19/1988	47886	N'djili/Kin			
189	Air Kasai	9Q-OLJ	AN-2	949	4/22/1994	1052-20	N'djili/Kin			5,300kgs
234	Mzee Laurent Désiré Kabila	9Q-OLK	B720	1027	5/28/1998	17702	N'djili/Kin			A. Apte
206	I.T.A.B.	9Q-OLL	H5748	851	4/24/1995	15637	Luana/L'shi		Rad4	
57	I.T.A.B.	9Q-OLL	H5748-2A	1033	1/28/1999	1561	Luana/L'shi		4/24/2008	AOG
289	Gulla Air	9Q-OLM	Nord 2501	899	3/18/1988	131	N'djili/Kin		Rad4	

298	A.T.O	SQ-CLM	DC4-C54D	990	5/15/1996	10644	Ndji/Kin			
179	Air Tropiques	SQ-CLN	F27	1070	10/21/2003	10152	Ndji/Kin	10/29/2007	AOG	19.068kgs
290	LAC	SQ-CLN	ATR 42	-	-	76	Ndji/Kin	Radio		
225	C.A.A	SQ-CLO	Cessna 206	821	12/20/1985	020603505	Lada			
253	Congolais	SQ-CLO	AN-24	997	-	9911010	Ndji/Kin			24.000kgs
481	MAROTE II	SQ-CLP	Cessna 172 BR	612	5/18/1978	1830585	Ndji/Kin	Etat inconnu		
411	C. Methodistes Unis	SQ-CLR	Cessna P-210-N	916	5/12/1992	821000410	Luena/Shaba	7/2/2005	A. Apte	
412	A.T.O	SQ-CLS	AN-32	Provisoire	-	2206	Ndji/Kin			27.250kgs
122	Air Creation	SQ-CLU	Ultra léger motorisé	871	11/14/1988	10	Mbuimayi			
228	Sankair	SQ-CLU	Conair 480/580	Provisoire	-	11154	Ndji/Kin			
422	LAC	SQ-CLV	DC-8	-	-	-	Ndji/Kin			
11	LAC	SQ-CLV	DC-8				Goma			
252	M.A.F	SQ-CMA	Cessna U206	610	5/10/1978	020603962	Ndji/Kin	Radio le 27/04/04		
389	M.A.F	SQ-CMA	Cessna U206	-	-	020603962	Nairobi			
528	KIN-AVIA	SQ-CMA	LET 410 UVP-E			902515	Ndolo/Kin	2/14/2009	A. Apte	
278	José de Moura	SQ-CMB	Cessna U206	623	2/15/1990	020604312	Luana/L'ahi	7/31/2005	AOG	
434	Walair	SQ-CMB	Caravelle SE 210	1065	12/17/1996	169	Ndji/Kin			
308	Africa One	SQ-CMC	AN-26				Ndji/Kin		Declassé	24.000kgs
311	JP BEMBA	SQ-CMC	B727-30	1200		18371	Portugal			
333	Business Cash Flow	SQ-CMD	B707-441	885	11/23/1969	18694	Ndji/Kin			
138	Malta Avifit	SQ-CMD	AN-32	1023	4/15/1990	2210	Ndji/Kin			27.250kgs
400	Dominique Chappelle	SQ-CMF	PA 18	-	-	121525	Europe			
423	E.G.M Forrest	SQ-CMF	Helico - Gazelle	1189	30/10/2006	24803 -1793	Luana/L'ahi			
424	Forrest	SQ-CMF	Helico							
475	O.L.B.C.	SQ-CMG	AN-32	1118	10/9/2004	3201	Goma	10/29/2008	Declassé	27.250kgs
439	M.A.F	SQ-CMG	Cessna 206	1119	2/22/2005	020606927	Ndji/Kin			1.640kgs
12	Kin-Airways	SQ-CMG	DC 8	0054 A	28.10.02	45683				
5	M.A.F	SQ-CMH	Cessna U206	802	12/1/1984	020605411	Ndji/Kin			
435	Projet Nord Shaba	SQ-CMI	Cessna U206	625	12/7/1978	020604159	-			
453	M.A.F	SQ-CMI	Cessna 206	862	5/19/1988	0206-05626	Ndji/Kin	8/19/2005	AOG	1.640kgs
395	Malu Aviation	SQ-CMI	Handover 780	998	-	1575	Ndji/Kin			
58	Missionnaires d'Afrique	SQ-CMK	Cessna 150A	791	9/22/1984	15000139	Niara			
425	Malta Avifit	SQ-CMK	AN-24	1023	3/28/2000	47309902	Ndji/Kin	5/23/2006	AOG	24.000kgs
16	Malta Avifit	SQ-CMK	AN-26	1039	-	-	Ndji/Kin			24.000kgs
144	M.A.F	SQ-CML	Cessna U206	806	11/29/1984	020604973	Ndolo/Kin			
446	JP BEMBA	SQ-CML	AN-26	1096	3/19/2004	7488	Ndji/Kin		AOG	24.000kgs
545	E.C.Z/C.M.U	SQ-CMM	Cessna U206	894	8/16/1990	020604922	Luana/Shaba	10/29/2007	AOG	
223	MR IVES	SQ-CMM	ISLANDER	732	2/6/1997	814	Goma	9/10/2005	AOG	
89	Methodistes	SQ-CMN	Cessna 206	-	-	-	Nyambe Mounsy			
426	M.A.F	SQ-CMO	Cessna 206	906	7/11/1991	020603292	Ndji/Kin	Radio le 13/04/05		
80	M.A.F	SQ-CMO	Cessna 208B			020880829	Ndji/Kin	11/3/2008	A. Apte	
169		SQ-CMO	Caravelle SE210							
427	GOMAIR	SQ-CMP	B727-100	1144	10/13/2005	19892	Ndji/Kin	1/7/2009	A. Apte	82.082kgs
27	M.A.F	SQ-CMQ	Partenavia	611	3/11/1978	38	Ndji/Kin			
428	M.A.F	SQ-CMQ	Cessna T210	863	6/2/1988	64936	Vana	2/11/2008	AOG	
ATS		SQ-CMR	Caravelle SE 210	829	7/11/1985	229	Ndji/Kin	détruit		
492	M.A.F	SQ-CMR	Cessna 206	1119	10/13/2004	0206-06927	Ndolo/Kin		A. Apte	
221	M.A.F	SQ-CMR	Cessna 206	-	-	0206-02181	Semendua			
343	Malta Avifit	SQ-CMS	AN-26	1154	11/24/2005	4206	Ndji/Kin	12/13/2006	AOG	24.000kgs

429	Gemise	9Q-CMT	GA8	1214	11/22/2007	GA8-06-112	Kinshasa	12/16/2008	A. Apte	1,814 Kgs
246	SOZACA	9Q-CMU	HS748	-	-	-	Luano/L'ah			
401	M.A.F	9Q-CMV	Cessna TU-206G	926	3/11/1993	U20604565	N'djili/Kin	Radié le 08/09/05		
141	M.A.F	9Q-CMV	CTU-206G	906	3/11/1997	U20604565	N'djili/Kin			
304	GLOBAL AIRWAYS	9Q-CMV	AN-26	1109	8/16/2004	11506	Beni-Wageni			
180	Tavavia	9Q-CMX	Cessna 404	-	-	404-0415	N'djili/Kin			
497	Kin-Airways	9Q-CMX	B727-200	0056 A	29.10.02	31235				
332	Aéro Club	9Q-CMX					Kananga			
310	M.A.F	9Q-CMY	Cessna 206G	864	6/2/1988	U20603630	-	10/31/2008	A. Apte	
330	Fontehi Aviation Service	9Q-CMY	Caravelle 9E 210	878	-	254	N'djili/Kin			
380	Sun Air Service	9Q-CMZ	AN-28	1083	11/20/2003	A1005-17	Goma			
546	E.C.Z/C.M.Z	9Q-CNA	Cessna 172K	794	6/26/1984	1722175	Kananga			
49	Walair	9Q-CNA	BE210	1030	12/4/1990		N'djili/Kin		ADG	
351	Mr. Dreton J.C	9Q-CNA	Cessna 152-11	895	-	15280990		Etat Inconnu		
201	L.T.A.B.	9Q-CNB	Cessna 206	-	-	-	N'djili/Kin			
397	Guila Air	9Q-CNE	Nord 2501	919	9/9/1992	142	N'djili/Kin			
158		9Q-CNE	NORD ATLAS				N'djili/Kin			
369	M.A.F	9Q-CNF	Cessna 206	864	1/11/2002	U20603680	N'djili/Kin	10/9/2007	ADG	1,649Kgs
292	Kin Cargo	9Q-CNG	DC-3	621	7/11/1978	417856	N'djili/Kin			
413	C. Méthodistes Unis	9Q-CNG	Cessna TA-206G	917	9/12/1992	206005500	Luano/Shaba			
432	Baleka	9Q-CNI	B707	1070	6/13/2003	19369	N'djili/Kin	ADG		
443	LAC	9Q-CNK	B737	399	3/27/1975	20795	N'djili/Kin			
282	Heva Bora	9Q-CNK	B737	-	-	20795	N'djili/Kin			
430	Cdt Alain	9Q-CNV	Cessna 210	-	-	210-28290	N'djili/Kin			
206	Machado Mova	9Q-CNV	Aerocommander	811	3/1/1985	560F-1424-70	Luano/L'ah			
459	C. Presbytérienne	9Q-CNO	Cessna 185	-	-	1852694				
524	METHODISTE	9Q-CNO	C.172				Kananga			
156	M.A.F	9Q-CNU	Cessna T210R	731	4/29/1997	210-64981	Radié le 11/07/03			
61	Diocèse de Tshumbé	9Q-CNU	Cessna 206	-	-	336	Kananga			
493	NERA	9Q-CNZ	PA 23 Aztec	-	-	2-7754140	N'djili/Kin			
344	V.A.C	9Q-CNZ					N'djili/Kin			
97	SAFE AIR COMPANY	9Q-COA	LET 410 UVP	1205	6/23/2004	781116	Goma	06/06/2008	A. Apte	5,800kgs
326	MIDDLAND/TRACEP	9Q-COB	AN-72	1176	9/8/2006	365.720.20.258	Beni-Wageni	11/6/2007	ADG	24,800kgs
381	Spirit of Congo	9Q-COC					Dubai			
468	GLOBAL AIRWAYS	9Q-COD	VISCOUNT 802	1168	6/23/2006	170	N'djili/Kin		ADG	
264	OTRAG	9Q-COE	Argeev MK 1660	614	6/12/1978	6778	N'djili/Kin			
507	L.T.A.B.	9Q-COE	HS 748T MF	1018	1/15/1998	28	Luano/L'ah			
313	L.T.A.B.	9Q-COE	Handover 780	1042	5/10/2000	7627	Luano/L'ah	Radié le 26/07/05	A. Apte	
157	L.T.A.B.	9Q-COE	GI-Gulfstream	1155	12/3/2005	156	Luano/L'ah	12/16/2008	A. Apte	15,921kgs
23	38ème C. Méthodiste	9Q-COF	Cessna U206F	986	10/1/095	U20603268	Kananga	06/07/2008	A. Apte	1,727kgs
6	ELGYMA	9Q-COH	Cessna 206	574	-	NIL	Luano/L'ah			1,649kgs
345	TMK	9Q-COI	Cessna Caravane	832	8/2/1993	345	Goma			
478	ASF/Archidiocèse	9Q-COK	Cessna 206	1001	10/30/1996	206002307	Kiangari			
487	MIDDLAND/TRACEP	9Q-COL	AN-28	1149	10/28/2005	1A2003-09	Bukavu	11/17/2006	ADG	6,500kgs
547	MIDDLAND/TRACEP	9Q-COM	AN-28	1156	12/13/2005	1A2008-21	Bukavu	5/12/2006	ADG	6,500kgs
14	GLOBAL AIRWAYS	9Q-COO	VISCOUNT 806	1099	3/19/2004	302	N'djili/Kin		ADG	
52	Safel Air SRFIL	9Q-COO	Piper PA23-230 Aztec	832	2/3/1986	23-2462	N'djili/Kin			
209	SUDAVIATION/MALU	9Q-COO	HS 780C Andover	1071	6/13/2003	X5 612	N'djili/Kin	détruit		
394	SVEL	9Q-COP	PA 23-250	-	-	27-4836	N'djili/Kin			

572		9Q-CRG									
142		9Q-CRH									
112	KIN-AVIA	9Q-CRQ	LET 410 UVP-E			872006	N'dolo/Kin		3/26/2009	A. Apte	6,400kgs
573	Phel Congo	9Q-CRK	HELICO AGUSTA			A109A II	N'djili/Kin				
370		9Q-CRL									
441	Iwa	9Q-CRM	B707	1128	2/22/2005	20299	N'djili/Kin		11/1/2008	A. Apte	
103	BOSS MINING	9Q-CRR	BURCOPTER	1193	12/28/2006	3455	Luano/L'shi		7/29/2008	A. Apte	1,162,26kgs
124		9Q-CRR	AS 350 B3								
494	Hewa Bora	9Q-CRS	B727-100	994	1995	19507	N'djili/Kin			ADG	
165	MAYCOM	9Q-CRU	Conair 580	970	2/2/1995	41	N'djili/Kin				
19	Service Air	9Q-CSA	AN-26	1132	5/14/2005	5005	N'djili/Kin		5/1/2008	ADG	24,000kgs
574	Air Tropiques	9Q-CSC	PIPER PA	688	8/3/2005	34-8070304	N'djili/Kin		9/10/2008	A. Apte	3,000kgs
92	SHABAIR	9Q-CSE	B727-100	967	12/15/1994	18332	N'djili/Kin				
73	Air Kasai	9Q-CSH	AN-2	1035	2/19/1999	107614	Tshikapa	Déclassé			5,500kgs
28	I.T.A.B	9Q-CSJ	BAC 1-11	904	7/20/2004	13	Luano/L'shi		7/31/2006	ADG	
488		9Q-CSL	DC3								
	Cargo Bull /SOMMERAUER	9Q-CSM	PIPER 34-200	535	2/20/1998	347250186	N'djili/Kin		4/18/2008	ADG	3,000Kgs
415	Mato Aviation	9Q-CSP	AN-28	1022	4/4/1998	1A3008-09	N'djili/Kin		12/28/2007	ADG	6,500kgs
170	SWALA	9Q-CST	Skyvan			1860	Bukavu		2/3/2009	A. Apte	12,500 Kgs
137	SNBL	9Q-CSU		572	5/19/1976	1579	N'djili/Kin				
590	SNBL	9Q-CSU	Helico 206	646	7/14/1979	1640	N'djili/Kin		1/7/2007	ADG	
591	IAG/First Transworld	9Q-CSV	B737	1180	9/9/2006	20711	N'djili/Kin			ADG	
46	SWALA	9Q-CSW	LET 410 A	1150	10/28/2005	730209	Bukavu		3/3/2009	A. Apte	
320	SWALA	9Q-CSX	LET 410 UVP	1111	11/25/2006	730209	Bukavu			A. Apte	
200	SWALA	9Q-CSX	AN-28	1191	11/25/2006	1A3003-12	Bukavu		10/28/2008	A. Apte	24,000kgs
7	Espace Aviation Service	9Q-CTA		1197	2/14/2007	45802	Brazzaville/Mayamaya		8/18/2007	ADG	
42	Helmut Messelwitz	9Q-CTB	Cessna 182 F	789	5/14/1993	182-61379	N'djili/Kin			Radié	
39	EXECUTIVE AVIATION	9Q-CTJ	AN-26	1052	4/6/2001	4206	N'djili/Kin				24,000kgs
160	V.A.C	9Q-CTK	CT210	1046	2/7/2004	7219-0319	N'djili/Kin		6/22/2006	ADG	
102	Business Aviation	9Q-CTM	LET 410 UVP	1928	6/22/1998	882031	N'djili/Kin		7/2/2007	ADG	6,400kgs
451	V.A.C	9Q-CTO	PARTENAVIA				Goma		6/20/2007	ADG	1,860kgs
575	THARCISCO / ATO	9Q-CTV	Electra L-188A	930	7/2/1999	1073	N'djili/Kin		ADG		
32	Doran Air Congo	9Q-CTR	AN-24	8137A	11/1/2006	77310882	Goma		2/11/2009	A. Apte	
525	MICHAEL SNOW	9Q-CTS	CL44-04	1054	10/8/2001	25	N'djili/Kin				
		9Q-CTV	AN-12			3341506					
113	V.A.C	9Q-CTW	Cessna 172	629	12/11/1978	R172-2516	Goma			A. Apte	
236	M.A.F	9Q-CTW	C207	593	2/18/1985	320	N'djili/Kin		3/28/2007	ADG	3,800lb
237	AAZ	9Q-CUA	DHC-4	973	2/27/1995	119	N'djili/Kin				
167	CHC -STELLAVIA	9Q-CUA	Jet 410 UVP	1228	9/24/2008	X -0101	Goma		3/19/2009	A. Apte	3800 Kgs
532	SAFE AIR COMPANY	9Q-CUB	LET 410 UVP	1167	5/5/2006	790325	Goma		1/27/2009	A. Apte	5,800kgs
431	AAZ	9Q-CUC	DHC-4	975	2/27/1995	241	N'djili/Kin				
385	Wolair	9Q-CUG	SE 210-R	1044	6/9/2000	264	N'djili/Kin				
115	M.A.F	9Q-CUI	Cessna 206	722	10/3/1978	206-06373	Nyakiunde			A. Apte	
71	ISAAC BESONGO	9Q-CUL	CESSNA 207A	720	6/14/2004	20700746	N'djili/Kin				
337	Business Aviation	9Q-CUM	Nord 262	1194	1/12/2007	49	N'dolo/Kin		1/2/2009	A. Apte	10,600kgs
98	MIDDLELAND/TRACEP	9Q-CUN	AN-28	1204	6/11/2007	1A1006011	Bukavu		12/18/2008	A. Apte	6,500kgs
105	G.P.G	9Q-CUV	VISCOUNT				N'djili/Kin			ADG	
526	I.T.A.B	9Q-CVC	HS-780	1041	4/14/2004	7629	Luano/L'shi		4/29/2008	ADG	55,000lb
265	GALAXI KAVATSE	9Q-CVE	AN-26	1116	9/25/2004	5301	Bani-Wageni		1/22/2009	A. Apte	24,000kgs

47	VICTORIA AIR	9Q-CV6	AN-12	1087	12/15/2003	434204	Goma			
25	ATO	9Q-CVK	HS 780C Andover	1004	12/13/1996	MF/196600	N'djili/Kin			
26	FREE AIRLINES	9Q-CVL	LET 410 UVP	1047	7/21/2000	810617	N'djili/Kin	8/20/2007	AOG	5,800kgs
266	Mango Mat	9Q-CVM	AN-12	1162	3/11/2006	8345503	Goma	11/20/2006	AOG	
1	Mango Airlines	9Q-CVM	AN-12	1161	5/31/2006	334150	Goma	11/20/2006	AOG	
56	MIDDLELAND/TRACEP	9Q-CVR	AN-26	1122	12/17/2004	8602		1/18/2006	A. Apte	24,000kgs
371	ATO	9Q-CVS	HS 780C Andover	1003	12/13/1996	MF/193506				
534	BRAVO AIR CONGO	9Q-CVT	DC-9-32	1187	10/23/2006	48127	N'djili/Kin	10/27/2007	AOG	49,090kgs
13	Hewa Bora	9Q-CWA	B727	1007	10/19/1997	20775	N'djili/Kin		AOG	
48	Wimbi Dira	9Q-CWC	AN-12	1079	9/13/2003	2400201	N'djili/Kin			
533	Wimbi Dira	9Q-CWD	B727	1077	8/13/2003	19562	N'djili/Kin	8/21/2006	AOG	
31	Wimbi Dira	9Q-CWE	DC-9-32	1088	12/27/2003	47701	N'djili/Kin	10/3/2007	AOG	110,000kgs
17	Wetrafa	9Q-CWF	DC-9-32	1050	1/13/2001	47531	N'djili/Kin		Declassé	
535	Wimbi Dira	9Q-CWG	B707	1084	12/3/2003	19587	N'djili/Kin	2/25/2007	AOG	151,153kgs
402	Wimbi Dira	9Q-CWH	DC-9-32	1092	3/2/2003	47744	N'djili/Kin	9/14/2006	AOG	
403	Wimbi Dira	9Q-CWI	DC-3/C-47B	0068A	12/8/2003	33237	N'djili/Kin			
109	Kin-Airways	9Q-CWK	B707-336 C	0048 A	7/18/2002	20517	N'djili/Kin			
502	Kin-Airways	9Q-CWY	B747-302	0049 A	2/18/2002	21300				
8	SWALA	9Q-CXF	SC7 SKY VAN	1123	12/31/2004	SH 1515	Bukavu	7/23/2008	A. Apte	5,675kgs
537	SWALA	9Q-CXF	Skyvan	1123	12/31/2004	SH 1915	Bukavu		A. Apte	
93	Zaabu Inter	9Q-CXL	AN-2	1125	3/11/2005	1G 20847	Tshikapa	6/22/2006	AOG	5,900kgs
55	Zaabu Inter	9Q-CXM	AN-2	1126	3/11/2005	1G20846	Tshikapa			5,900kgs
101	Doran Air Congo	9Q-CXZ	LET 410 UVP	1178	9/8/2006	841201	Goma	4/18/2008	AOG	5,800kgs
576	I.T.A.B.	9Q-CVA	ISLANDER	632	7/20/2004	617	Luanso/L'shi	10/26/2007	AOG	
146	I.T.A.B.	9Q-CVB	HS-780	1006	1/22/1990	R3/748MF/179/04	Luanso/L'shi	4/29/2008	AOG	50,000kgs
577		9Q-CVC	DC-3				N'djili/Kin			
	Air Katanga	9Q-CVD	RAYTHEON AIRCRAFT	1218	5/20/2008	BEECH 1900C	Luanso/L'shi	11/19/2008	A. Apte	16,100kgs
		9Q-CVE	DC-3				N'djili/Kin			
536	EUROENERGY	9Q-CVK	AN-2	1184	10/14/2006	1G13723	Tshikapa		Declassé	5,900kgs
151	Yansa Aviation	9Q-CVL	Kingair C90	976	3/28/1995	13660C	N'djili/Kin			
279	Zaabu Inter	9Q-CVM	AN -2			1G15738	N'djili/Kin	2/20/2009	A. Apte	520 kgs
150	Business Aviation	9Q-CVM	LET 410 UVP	1029	6/22/1998	902402	N'djili/Kin	12/1/2008	A. Apte	5,800kgs
578	THOM'S AIRWAYS	9Q-CVN	AN-26	1190	11/1/2006	4001	Tshikapa	11/27/2008	A. Apte	24,000kgs
	Zaabu Inter	9Q-CVO	AN-2	0140A	4/17/2006	1G10015	N'djili/Kin	2/20/2009	A. Apte	5250 kgs
319	EUROENERGY	9Q-CVP	AN-2	1179	9/12/2006	1G18313	Tshikapa		Declassé	5,900kgs
336	Zaabu Inter	9Q-CVQ	AN -2			1G10015	N'djili/Kin	2/20/2009	A. Apte	5250 kgs
108		9Q-CVR	AN-2	1185	10/14/2006	1G17831	Tshikapa	7/3/2008	A. Apte	5,900kgs
86	Transair Cargo Service	9Q-CVS	YS-11A-500	1115	9/24/2004	2051	N'djili/Kin	3/14/2008	AOG	25,000kgs
423	MAP	9Q-CVT	C185	341	4/16/1974	211	Matadi			
324	Filair	9Q-CVU	DC-6/B	1013	5/6/1997	44891	N'djili/Kin			
95	Suzière Kivulu Ngongo	9Q-CVY	C402B	673	6/3/1980	402C-0025	Kivulu Ngongo	4/26/2008	AOG	6,850kgs
461	Nalanda Zamboko (P.A.I.)	9Q-CVZ	Beach 200	994	6/17/1996	FA173	N'djili/Kin			
149	Doran Air Congo	9Q-CVA	LET 410 UVP	1203	5/11/2007	851324	Goma	11/21/2008	A. Apte	5,800kgs
322	FARDC	9Q-CZD	AN-12				Mbuji-Mayi			
272	Blue Airlines	9Q-CZK	AN26				N'djili/Kin		Declassé	24,000kgs
273	Blue Airlines	9Q-CZL	AN-28	968	1/11/1995	1AN006-01	N'djili/Kin		Declassé	6,900kgs
247	Aéro Club	9Q-CZM					Kananga			
274	Blue Airlines	9Q-CZN	AN-28				N'djili/Kin		Declassé	6,900kgs
153	Blue Airlines	9Q-CZO	AN26	1040	4/29/2000	134-02	N'djili/Kin	12/6/2008	A. Apte	24,000kgs
64	Blue Airlines	9Q-CZF	AN-2	1146	10/20/2005	1G21144	Tshikapa	11/25/2007	AOG	5,900kgs
325	Filair	9Q-CZU	DC-6/C118	1010	3/17/1997	44644	N'djili/Kin			

Annex 28

(05)

République Dém. du Congo



**Département des Transports et
Communications**
Aéronautique Civile

N° 1103

CERTIFICAT DE NAVIGABILITE

1. Marque de nationalité et d'immatriculation : RD - CGQ	2. Constructeur et désignation de l'aéronef autorisé par le constructeur ARTEMIS AVIATION "RN" 12	3. Numéro de série de l'aéronef 4341001
4. Catégorie : NORMALE TRANSPORTE PUBLIC	5. Poids maximal au décollage 61.000 Kg	6. Poids maximal à l'atterrissage : 59.000 Kg

Émise à Kinshasa, le **01 SEPT 2004**



Directeur Général de l'Aéronautique Civile
MOISE ISAN K'SONDEY

N.B. : Le présent certificat de navigabilité est soumis à l'application des dispositions relatives à l'aviation civile internationale en date du 7 décembre 1955; cet aéronef est réputé apte au vol s'il est conforme à l'ordonnance n° 62/321 du 6 octobre 1955 et utilisé conformément aux textes précités et au manuel de vol qui lui est annexé.

7. Périodes de validité : voir verso.

08

AGREED WORDING OF THE BILL OF SALE

The Parties have agreed upon the following wording of the Bill of Sale that is to be signed by the Parties **only upon receipt by the Seller the full amount of purchase price of the Airframe of the Aircraft** according to the Clause 3.1. of the Agreement.

The wording is agreed upon by Seller

Spectronic Limited, Limassol, Cyprus

The wording is agreed upon by Buyer

Great Lake Business Company, Goma, D.R.C

BILL OF SALE

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS

1) Company "Spectronic Limited, Limassol, Cyprus". "Seller" a company established and existing under the Laws of Cyprus, is the owner of the full, legal and beneficial title to Airframe of AN-12 Aircraft, manufacturer's serial No. 4341801 together with all appliances, parts, instruments, appurtenances, accessories, furnishings, or other equipment or property installed on the "Aircraft" and as described in the Purchase Agreement dated on 2 August 2003.

That for and in consideration of the sum of USD — ONE — only and other valuable considerations Seller does this day as mentioned below grant, convey, transfer, bargain, and sell, deliver, and set over at Goma Airport pursuant and subject to the Agreement all of the Seller's rights, title and interest in and to the Airframe of the Aircraft together with all appliances, parts, instruments, appurtenances, accessories, furnishings or other equipment installed thereto unto "Great Lake Business Company" (BUYER).

THAT SELLER hereby warrants to BUYER, its successors and assigns, that there is hereby conveyed to Buyer on the date hereof, good title to the Airframe of the Aircraft, together with all appliances, parts, instruments, appurtenances, accessories, furnishings or other equipment installed thereto as per Agreement free and clear of all liens, encumbrances and rights of others.

THAT all amounts payable on account of the purchase price of the above described Airframe of the Aircraft together with all appliances, parts, instruments, appurtenances, furnishings or other equipment installed thereto pursuant to the above described aircraft sale Agreement have been paid and received by the Seller.

Date of signing: 2 August 2003

For and on behalf of
Spectronic Limited



DELIVERY NOTE
An-12B AIRCRAFT (Serial No. 4341801)

The present delivery note is made and certified by commission formed by the following members:

On behalf of "Spectronic Limited", the Seller and owner of the said aircraft:

Alexandr Vorobyev, General Manager

On behalf of "Great Lake Business Company", the Buyer

Mpamo Douglas, General Manager

who have performed technical check of An-12 Aircraft, Serial No.4341801.

The said commission certified that in virtue of Agreement No. SP/GL/TL dated 25 June, 2003, Seller has delivered and the Buyer has accepted the said Aircraft with Serial No. 4341801.

The Aircraft is fully completed with full sets of on-board documents for engines, tools and special equipment.

Defects endangering flight safety were not identified.

The present Delivery Note is signed at Goma, D.R.C. on _____, 2003 and confirm transfer of the ownership title to the Aircraft unto "Great Lake Business Company" since the mentioned date of signing the present Delivery Note, i.e. since _____, 2003.

"The Aircraft is delivered



(Signed and sealed with the stamp of "Spectronic Limited")

"The Aircraft is accepted



(Signed and sealed with the stamp of "Great Lake Business Company")

INSURANCE GROUP
SPASSKIYE VOROTA

107



Spasskiye Vorota
Insurance Group
36, Novy Arbat, Moscow,
121205, Russia,
Aviation department
Tel: (095) 290-2848,
Fax: (095) 290-2602.

Insurance Certificate № 0700335

Moscow

12 November 2005

Whereas the Insured named in the attached Schedule has paid the premium, Insurance group "Spasskiye vorota" hereby agrees to insure against loss, damage or liability arising from an Accident occurring during the Period of Insurance, to the extent and in the manner as specified hereinafter.

Type:

1. Third Party Legal Liability Insurance, including passenger liability.
2. Hull Insurance (Loss of and damage to the aircraft, including disappearance).
3. Crew Personal Accident Insurance (Duty risks only).

Subject to the Standard Aircraft Legal Liability Insurance Rules, Standard Aircraft Hull Insurance Rules and Accident Insurance Conditions of "Spasskiye vorota", including:

- Component Part Clause AVN-4 (in respect of Hulls only, according to enclosed Scale).
- Nuclear Risks Exclusion Clause AVN-38B,
- Noise Pollution and Other Perils Exclusion Clause AVN-46B,
- War, Hi-jacking and Other Perils Exclusion Clause AVN-48B,
- Date Recognition Exclusion Clause AVN-2000A,
- Premium Payment Clause AVN-5.

Insured: Great Lake Business Company, Goma, D.R.C., PO Box 315, / ILEX Ventures Ltd., Cassandra Center, Office 201&202, 2 floor, 29 Thekla, Lissioti St., PO Box 58184, 3731 Limassol, Cyprus.

Loss Payee: TECHNOCOMPLECTINVEST S.R.O., Slovakia, Budovatelska 14, 08001 Presov.

Period From: 12 November 2005,
Till: 11 November 2006, both days inclusive.

36 Novy Arbat Str., Moscow 121205, Russia
Tel: (095) 290-2048, Fax: (095) 290-7867
Telex: 414076

Insurance Certificate № 0700335 (continued)

Sum Insured 1. Third Party Legal Liability Insurance:
 Combined Single Limit US\$1,000,000.00 each accident, including sublimit for Passenger Liability – US\$200,000.00, but not more US\$20,000.00 each passenger and US\$20.00 each kilogram of baggage.
 2. Hull Insurance - US\$250,000.00.
 3. Crew Personal Accident Insurance – US\$30,000.00 each person.

Situation World-wide operations, but excluding countries subject to U.N. sanctions and war areas.

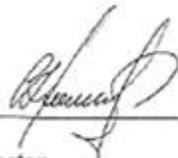
Premium In accordance with Debit Notes №0700334/1, 0700334/2, 0700334/3, 0700334/4.

Additional conditions Baggage Deductible – US\$1,250.00.
 Hull Deductible – US\$10,000.00.
 Crew benefits payment according to enclosed Scale.

Schedule of the aircraft

Type	Hull Number	Year of Manufacture	Crew number	Passenger number
AN-12	9Q-CGQ	1964	3 (Three) persons, according to enclosed list	10 (Ten)

For and behalf of
 Spasskiye vorota Insurance Group



 Director



Annex 29







Annex 30





Annex 31

Meetings and consultations^a

Belgium

Government

Ministère des Affaires étrangères

Organizations

Antwerp Port Consultancy — Port of Antwerp
International Peace Information Service (IPIS)
Ostend Airport Authority

Private sector

ING SV Bank

Bulgaria

Government

Ministry of Defence
Ministry of Economy and Energy
 Dual-Use Items and Technologies Export Control Department
 Arms Export Control Department
Ministry of Foreign Affairs
 Arms Control and Non-Proliferation Department
 Export Control Unit
National Agency State Security

Burundi

Government

Forces de Défense Nationale
Ministère de Defense
Ministère de l'Eau, de l'Energie et des Mines
Ministère des Finances
Ministère des Relations Extérieures et de la Coopération
Services de voies aériennes
Service National de Renseignement

Organizations

Banyamulenge community representatives
United Nations Integrated Office in Burundi (BINUB)
Human Rights Watch
International Crisis Group
Norwegian Refugee Council

^a For security reasons, the names of certain individuals and entities that have provided information or statements to the Group of Experts cannot be listed.

Private sector

Chambre de Commerce et d'Industrie

Diplomatic representations

Embassy of Belgium

United Kingdom Department for International Development (DFID)

Democratic Republic of the Congo*Government*

Administration Provinciale de Nord Kivu

Administration Provinciale de Sud Kivu

Agence nationale de renseignement

Assemblée provinciale du Nord Kivu

Assemblée nationale

Banque Centrale du Congo

Cadastre foncier de Masisi et Walikale

Centre d'évaluation, expertise et de la certification (CEEC)

Conseiller spécial du Chef de l'Etat en matière de sécurité

Détection militaire des activités anti-patrie (DEMIAP)

Direction de l'aéronautique civile

Direction générale de migration

Forces armées de la République Démocratique du Congo (FARDC)

Institut congolais pour la conservation de la nature (ICCN)

Ministère des Affaires Etrangères

Ministère de la Défense et des anciens combattants

Ministère de l'Intérieur

Ministère des Mines

Ministère des Transports

National Focal Point for Small Arms and Light Weapons

Office des douanes et accises

Office congolais de contrôle (OCC)

Office National des Transports (ONATRA)

Police nationale Congolais

Procureur de la République

Régie des voies aériennes

Organizations

Bego-Congo, Exploitation-Forestière

Centre des Jeunes Don Bosco Ngangi, Ouvres de Don Bosco A.S.B.L.

Centre de Coordination pour l'action contre les Mines, Bukavu

ENOUGH

EUPOL

EUSEC

Human Rights Watch

International Criminal Court

International Monetary Fund

MDRP

Médecins sans frontières

MONUC
Radio Maendeleo
Radio Okapi
Pole Institute
Save the Children
United Nations Children's Fund
United Nations Development Programme
United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs
World Food Programme
World Bank

Diplomatic representations

British Embassy
Embassy of Belgium
Embassy of China
Embassy of France
Embassy of Italy
Embassy of the United States of America
European Union

Private sector

Corporation des Comptoirs Agrées de Goma au Nord Kivu
Federation d'Entreprise du Congo (Bukavu)
SDV Agetraf
TMK
Tengen
Hewa Bora Airways
Supercell

Non-governmental armed groups

ADF-NALU
CNDP
Mai-Mai Ruwenzori
Mai-Mai Mongol
PARECO
RUD-Urunana
FDLR

France

Government

Ministère des Affaires Etrangères

Italy

Procura della Repubblica di Perugia

Kenya

Government

Kenya Revenue Authority (Mombasa)

Democratic Republic of the Congo Government

OFIDA liaison office (Mombasa)

Rwanda

Government

External Security Organization

Ministry of Foreign Affairs

Ministry of Finance

Ministry of Internal Affairs

Office of the President, Special Envoy to the Great Lakes Region

Rwandan Defence Force

Rwanda Demobilization and Reintegration Commission

Organizations

MONUC

Diplomatic representations

British Embassy

Embassy of Belgium

Embassy of the United States of America

Embassy of France

Serbia

Government

Ministry of Foreign Affairs

 Directorate for Armaments Control

Ministry of Economy and Regional Development

 Department of Foreign Trade Policy and Regime

Uganda

Government

Bank of Uganda

Civil Aviation Authority

External Security Organization

Internal Security Organization, Bunagana

Kisoro District Local Government

Ministry of Foreign Affairs

Uganda Immigration Department

Ugandan People's Defence Force

Uganda Revenue Authority

Organizations

MONUC
Uganda Chamber of Commerce & Industries

Private sector

Machanga Limited
Uganda Commercial Impex (UCI)
Crane Bank
DFCU

Ukraine

Government

Ministry of Foreign Affairs
 Director-General for Armaments Control and Military Technical Cooperation
Security Service of Ukraine
Ukrspetsexport

United Arab Emirates

Organizations

Dubai Multi Commodity Centre

Private sector

Emirates Gold

United Republic of Tanzania

Government

Ministry of Foreign Affairs
Port Customs Authorities, Dar Es Salaam
Port Authorities, Dar Es Salaam
Port Authorities, Kigoma
Port Customs Authorities, Kigoma

Democratic Republic of the Congo Government

Société Nationale des Chemins de Fer du Congo, Kigoma

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

Government

Foreign and Commonwealth Office

Organizations

Chatham House, Royal Institute of International Affairs
Civil Aviation Authority
Human Rights Watch
International Transport Workers' Federation

Global Witness
Omega Research Foundation

United States of America

Diplomatic representations to the United Nations

Permanent Mission of the Democratic Republic of the Congo
Permanent Mission of Belgium
Permanent Mission of France
Permanent Mission of Germany
Permanent Mission of Rwanda
Permanent Mission of the United Arab Emirates
United States Mission

United Nations Headquarters

Department of Peacekeeping Operations
Department of Field Support
Department of Political Affairs
Office of Internal Oversight Services
Office of Legal Affairs
Office of the Special Representative for Children and Armed Conflict
